



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1034

Bogotá, D. C., viernes, 18 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 02 DE 2019

(agosto 13)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

#### MESA DIRECTIVA

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *John Harold Suárez Vargas*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:45 a. m. del día martes trece (13) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, declara abierta la sesión: buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República del martes 13 de agosto de 2019. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista: Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola.	Presente
Castellanos Emma Claudia.	Presente
Cepeda Castro Iván.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
García Turbay Lidio Arturo.	
Gómez Jiménez Juan Diego.	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea.	Presente
Macías Tovar Ernesto.	
Pérez Oyuela José Luis.	Presente

Sanguino Páez Antonio Eresmid.	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold.	Presente
Valencia Medina Feliciano.	
Zambrano Eraso Béner León.	Presente

Le informo, señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio propios de sus funciones, como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, presenta excusa para la sesión el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

#### Presenta excusa el honorable Senador:

Feliciano Valencia Medina.

#### Durante el transcurso de la sesión se hace presente la honorable Senadora:

Emma Claudia Castellanos.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del Orden del Día: Señor Presidente, honorables Senadores:

#### ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día martes 13 de agosto de 2019.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum.

## II

**Discusión y votación de Actas de comisión.****Acta número 21 de mayo 15 de 2019.****Acta número 22 de mayo 21 de 2019.****Acta número 23 de mayo 28 de 2019.****Acta número 24 de junio 5 de 2019.****Acta número 25 de junio 12 de 2019.****Acta número 01 de julio 23 de 2019.**

## III

**Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

- 1. Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado, 282 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se declara, patrimonio cultural de la Nación el Festival de las Colonias encuentro de tres culturas en el municipio de Puerto Inírida, departamento de Guainía y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: honorable Representante *Anatolio Hernández Lozano*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Erasó*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1080 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 506 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado y 276 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se declara el 10 de octubre como el Día Nacional del Colombiano Migrante”.**

Autor: honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1057 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 512 de 2019.

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo al señor Presidente, esta leído el Orden del Día.

**El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:**

Está en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueba la Comisión el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores, sí aprueban el Orden del Día.

**El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:**

El Secretario de la Comisión, Doctor Diego Alejandro González González, continúa con el Orden del Día.

Señor Presidente el siguiente punto es la discusión y votación de actas que fueron previamente enviadas a las oficinas de los honorables senadores, para que por favor las ponga a consideración.

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Están en consideración las Actas de la Comisión Segunda números 21, 22, 23, 24, 25 y 01, como fueron enviadas a las oficinas de los senadores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueban las Actas los honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los senadores sí aprueban las Actas números 21, 22, 23, 24, 25 y 01.

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

El siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior:

- 1. Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado, 282 del 2018 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de las Colonias, encuentro de tres culturas, en el municipio de Puerto Inírida, departamento del Guainía y se dictan otras disposiciones.**

El ponente es el honorable Senador Bérner León Zambrano, quien se encuentra presente.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ponente, honorable Senador Bérner León Zambrano Erasó.

**Toma la palabra el Senador Ponente, Bérner León Zambrano Erasó:**

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto es de origen congresional, del Representante del Guainía, Antonio Hernández; efectivamente como dice el título del proyecto, lo que busca es volver patrimonio cultural de la nación, el Festival de las Colonias en Puerto Inírida, departamento de Guainía, encuentro de tres culturas; toda vez que tienen comunicación con gente del Brasil,

Venezuela y Colombia. La Constitución así nos lo permite, el artículo 72: la protección de la cultura, es deber del gobierno y deber nuestro, a través de estas propuestas congresionales, mantener la cultura en estas regiones abandonadas con mucha dificultad; mantener sus arraigos culturales, laborales, lingüístico, en fin. De tal manera que, esperamos que todos nos acompañen con esta iniciativa.

Presidente, lo que busca también es autorizar al Gobierno para que realice esta protección de esta cultura, no solo está bajo ninguna circunstancia determinantes, obligando al Gobierno a hacer ninguna clase de inversiones. Simplemente en su artículo segundo, se le autoriza al Gobierno, ver a bien si quiere hacerlo o no, lógicamente nosotros esperamos que así sea, a través del Ministerio de Cultura, contribuir al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación y financiación del Festival de las Colonias, encuentro de tres culturas.

El artículo tercero, es la promulgación y la fecha en que rige la presente ley. De tal manera que esperamos que nos acompañen con esta iniciativa, como les manifesté, es del Representante de la Cámara, Juan Antonio Hernández Lozada, haríamos también un gran reconocimiento a esta región del Guainía, en Puerto Inírida. Señor presidente, honorables senadores y senadoras muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Señor ponente, le agradecemos la sustentación de esta iniciativa de ley, desde luego, una vez sea reconocido como patrimonio cultural, el Ministerio de Cultura tiene ya en su agenda, cómo atender ese patrimonio; como usted bien lo dice, se autoriza. Hay una proposición que presenta el Senador Juan Diego Gómez Jiménez, voy a colocar en consideración la proposición con la cual termina la ponencia, porque la proposición tiene que ver con el título, en el momento que vayamos al título, la consideraremos, señor Ponente.

En consideración la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate de este Proyecto de ley número 274 de 2019. Sírvase, señor Secretario, dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así: por las razones expuestas en la Exposición de Motivos, propongo dar primer debate al Proyecto de ley número 274 de 2019 y 282 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación, el Festival de las Colonias, encuentro de tres culturas en el municipio de Puerto Inírida, departamento del Guainía, y se dictan otras disposiciones, según el texto que se presenta al final de esta ponencia.*

Firma, honorable Senador *Bérner Zambrano Erazo.*

**Está leída la Proposición señor Presidente.**

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban la proposición final al Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado, 282 de 2018 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario dar lectura al articulado y que informe cuantos artículos tiene el proyecto.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

El proyecto tiene tres artículos, el señor autor solicita la omisión de la lectura del articulado.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Están a consideración los tres artículos y la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado y 282 de 2018 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado el articulado y la omisión de lectura del articulado al Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado, 282 de 2018 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario dar lectura al título del presente proyecto de ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

En consideración a la proposición presentada procedimentalmente, deberíamos darle lectura a la proposición que sustituye el título de la iniciativa y si lo aprueba la Comisión, se entiende que ese es el título que queda.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario, por favor dar lectura a la proposición presentada para la modificación del título del Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado y 282 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Dice así la proposición: modifíquese el título del Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado, 282 de 2018 Cámara, el cual quedará así, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el*

*Festival de Colonias, encuentro de tres culturas en el municipio de Inírida, departamento de Guainía y se dictan otras disposiciones.*

Firma, honorable *Senador Juan Diego Gómez*.

Esta leída la proposición señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta al señor ponente, básicamente el título inicial lleva de Puerto Inírida, y se modifica a Inírida. Mire qué coincidencia, el Senador Juan Diego, nos da una información que se llamó Puerto Inírida, a partir de la fecha de 1963, después se modificó a Inírida, sin puerto, fecha en que nació aproximadamente el Senador Juan Diego, que también es ponente, en 1974.

En consecuencia, vamos a poner en consideración la proposición; está de acuerdo el señor ponente. En consideración el título leído a la proposición con la cual se modifica el título del Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado, 282 de 2018 Cámara. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado la modificación al título leído al Proyecto de ley número 274 de 2019 Senado, 282 de 2018 Cámara.

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta a los Senadores:**

Quiere la Comisión que este Proyecto de ley 274 de 2019 Senado, 282 de 2018 Cámara, curse su trámite para la plenaria del Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

Así lo quieren los honorables Senadores que este Proyecto de ley 274 de 2019 Senado, 282 de 2018 Cámara, pase a segundo debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Continúa como ponente el Senador Béner León Zambrano Eraso, para el segundo debate en la plenaria. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto, señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara el 10 de octubre como el Día Nacional del Colombiano Migrante.**

Autor: Representante *Juan David Vélez Trujillo*, quien se encuentra presente; el ponente es el honorable Senador John Harold Suárez Vargas, quien se encuentra presente, señor presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Bienvenido señor Representante a esta Comisión que también es su casa, tiene el uso de la palabra el Senador ponente en la Comisión Segunda el honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

**Hace uso de la palabra el Ponente del Proyecto, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:**

Muchas gracias Presidente, el saludo especial para el honorable Representante Juan David Vélez, el **Proyecto de ley número 275 del 2019 Senado, 276 del 2018 Cámara, por medio del cual se declara el 10 de octubre como el Día Nacional del Colombiano Migrante.**

El proyecto de ley consta de seis artículos, autoría del honorable Representante Juan David Vélez, ha surtido su límite legislativo por la Cámara de Representantes.

El objeto de establecer e institucionalizar el Día Nacional del Colombiano Migrante y beneficios de establecer el día: se observa la necesidad de establecer un día en que se destine a la concientización de la asistencia de más de cuatro (4) millones de colombianos que residen en el exterior; así como promover, a través de las entidades estatales, actividades que permitan conocer los programas e iniciativas que se manejan en beneficio de toda la comunidad migrante.

Establece las medidas de difusión a tomar por parte de las distintas entidades del Gobierno nacional, este último adoptara las medidas necesarias para desarrollar las actividades que promueven y destaquen a los ciudadanos colombianos migrantes; así como también divulgará, en los diferentes medios de comunicación institucionales, los programas y proyectos de las entidades del orden nacional que benefician a la comunidad colombiana en el exterior.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá durante la semana del 10 de octubre, desarrollar conversatorios informativos sobre salud, pensiones, emprendimiento, política migratoria del país, de recepción, impuestos, víctimas, convalidaciones, entre otros; coordinándolos por intermedio de sus embajadas y consulados, aprovechando todos los medios digitales existentes. Por otro lado, establece que las comisiones segundas del Congreso, sesionarán formalmente o en audiencia pública, el Día Nacional del Migrante, para escuchar a los ciudadanos colombianos que han migrado, en una jornada de sesión conjunta o individual permanente, la cual será transmitida, en directo, por el Canal Institucional.

El presente proyecto contiene la declaración del 10 de octubre de cada año, como Día Nacional del Colombiano Migrante. Por qué la fecha, el 10 de octubre de 1900 se originó el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo la entidad

más importante, la construcción de canales de comunicaciones y desarrolladora de políticas, en favor de los colombianos radicados en otros países.

#### **PROPOSICIÓN:**

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable, en consecuencia, solicito muy atentamente a los honorables Senadores, dar primer debate en el Senado, al Proyecto de ley número 275 del 2019 Senado, 276 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara el 10 de octubre como Día Nacional del Colombiano Migrante*, acogiendo el texto propuesto y omitiendo la lectura del articulado.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Muy bien, señor ponente; sírvase señor Secretario, dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 275 del 2019 Senado, 276 del 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente honorables Senadores, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, dice así: con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª del 92, presento ponencia favorable, y en consecuencia, solicito muy atentamente a los honorables Congresistas, dar primer debate en el Senado, al **Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara el 10 de octubre, como el Día Nacional del Colombiano Migrante, acogiendo el texto propuesto.**

Cordialmente *John Harold Suárez Vargas*, Senador de la República.

Esta leída la proposición señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está a consideración de la Comisión, la proposición leída al informe de ponencia del Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Los Senadores sí aprueban la proposición final de la ponencia al Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicita al Secretario se sirva leer el articulado y le pregunto de cuántos artículos consta el proyecto de ley, porque aquí veo cinco (5) artículos en la radicación.

**El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

El proyecto de ley contiene 6 artículos incluida la vigencia.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta:**

El señor ponente solicita la omisión de lectura al articulado, veo que adelantó la explicación de cada uno de los artículos, omitimos la lectura. Hay alguna proposición, señor Secretario, sobre el articulado del Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones referentes al articulado y están avaladas.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo, quien es la que presenta las dos proposiciones de modificación.

**Toma la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a mis compañeros, felicitar al Representante Juan David, por esta propuesta y a nuestro ponente, Senador John Harold, que bien lo ha explicado aquí ante la Comisión, de la importancia de dar un reconocimiento a nuestros connacionales, a colombianos residentes en el exterior, que entran perfectamente dentro del término, colombiano migrante.

Señor Presidente, en esas dos proposiciones considero que el proyecto es muy completo, cumple con el objetivo planteado. Estas proposiciones las trabajamos con el Representante, quien las avaló, porque consideramos que lo fortalece. Una de ellas es en el artículo 4º, donde decimos que los colombianos, ese día las sesiones de Senado y Cámara, trabajaremos de manera conjunta, y a través de la cual se va a proyectar, para que nuestros connacionales en los consulados, también puedan tener conocimiento.

Lo que proponemos es que colombianos que estén fuera, también quienes hayan retornado, es la palabra que agregamos, porque ellos estarían dentro de migrantes, que se usen canales virtuales, y que a través de las TIC podamos conectarlos. Dice, para dicho propósito se hará uso de los canales virtuales institucionales o demás medios tecnológicos disponibles, para la participación de colombianos en el exterior, así como para su debida transmisión, a través de los medios institucionales del Congreso de la República, podrá ser proyectado en diferido en los consulados, durante las actividades que comprenden el artículo 3º. Entonces es más para la conectividad, para que ellos puedan estar en el artículo 4º.

La segunda proposición que solicitaría, se someta si puede ser ambas en una sola votación, es un artículo nuevo, donde buscamos crear la Medalla al Embajador de los colombianos en el exterior; es algo que, en el Congreso similar a lo que ya hemos tenido, por ejemplo, con la Comisión de Ética, que la misma Comisión luego sacó su resolución. Se hace una convocatoria abierta, pública y se condecora, en este caso sería la Medalla al Embajador de colombianos en el exterior, donde se van a tener en cuenta unos parámetros en materia de valores, que tengan una conducta honorable, que no hayan tenido ningún tipo de antecedentes.

Algo muy importante, es que se demuestre haber contribuido de manera significativa al país de acogida, puede ser en términos económicos, sociales, culturales, académicos, científicos, profesionales, también los deportivos. Entonces ya sería un trabajo en conjunto con ambas Comisiones, son esas dos proposiciones que tienen el aval del autor, también del ponente, señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le agradezco a usted Senadora Ana Paola. Vamos a poner en consideración los artículos que no tienen modificación inicialmente; posteriormente la modificación del artículo 4° que la votaremos conjuntamente con el artículo nuevo. Está en consideración el articulado del Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara, sin la proposición presentada y que modifica el artículo 4°. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 5° y 6° del Proyecto de ley 275 de 2019 Senado 276 de 2018 Cámara.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Están en consideración la proposición sustentada, de modificación del artículo 4° y el artículo nuevo, propuesto también por la Senadora Ana Paola, avalado por el señor autor y el señor ponente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Los aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí han aprobado la modificación del artículo 4° y el artículo nuevo del Proyecto de ley 275 de 2019 Senado 276 de 2018 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta al Secretario, si ya está votado y aprobado el artículo nuevo, sí quedó anunciado. Le solicita dar lectura al título del Proyecto de Ley 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, responde al Presidente:**

Sí fue aprobado el artículo nuevo. Doy lectura al título del Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara el 10 de octubre como el Día Nacional del Colombiano Migrante*. Está leído el título señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en consideración el título leído al Proyecto de ley 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba la Comisión el título leído.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:**

Sí ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, el título leído al Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta a los Senadores:**

¿Quiere la Comisión Segunda que este Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 276 de 2018 Cámara, curse trámite para segundo debate en la Plenaria de Senado?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Así lo quieren los Senadores, que continúe para segundo debate el Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado y 276 de 2018 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, nombra como ponente para el segundo debate al mismo Senador John Harold Suárez. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Le concedo el uso de la palabra al Representante Juan David Vélez.

**Interviene el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.**

Presidente muchas gracias, agradecerle también al ponente, compañero John Harold, a la Senadora Ana Paola Agudelo, por su importante aporte en estas proposiciones, y a toda la Comisión Segunda. Sin duda alguna es un propósito como representante de los colombianos en el exterior, exaltar la buena labor que más de 4.7 millones de colombianos hacen día a día por fuera de las fronteras, son ciudadanos de sus departamentos y muy brillantes.

Dentro del programa que estoy desarrollando, está el Programa Colombianos Estrella, he condecorado a más de 45 ciudadanos en siete países, realmente es impresionante el impacto y el aporte que estos ciudadanos le hacen, no sólo a los países donde llegan, sino lo que siguen contribuyendo a nuestro país, adicionalmente con temas de remesas, más de 6.3 billones de dólares el año pasado aportados, por

los colombianos que residen en el exterior, a las familias en Colombia. Esto es un reconocimiento a ellos, agradezco que esta Comisión valore este proyecto de ley, ojalá le demos pronta aprobación en la Plenaria. Muy agradecido con todos ustedes.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le agradezco a usted honorable Representante Juan David Vélez Trujillo, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Creo que pasamos al punto de proposiciones y varios, voy a pedirle, respetuosamente a la Comisión, que hay una constancia y dos proposiciones, antes de pasar al punto de proposiciones y varios, sírvase señor Secretario hacer los anuncios.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima sesión:

- 1. Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 2018 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la Diócesis de Valledupar, en sus 50 años se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral de Nuestra Señora del Rosario y se dictan otras disposiciones.**
- 2. Proyecto de ley número 281 2019 Senado, 094 2018 Cámara, por medio de la cual se declara monumento nacional al Templo Nuestra Señora del Rosario del municipio de Río de Oro, departamento del Cesar.**
- 3. Proyecto de ley número 284 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación, el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna del municipio Tamalameque, en el departamento del César, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión. El siguiente punto es lo que propongan los honorables Senadores, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Quisiera solicitarle a la Comisión antes de leer la constancia y las dos proposiciones presentadas, tenemos la visita del doctor Jairo Clopatofsky; recuerdan ustedes que el doctor Jairo Clopatofsky, además de haber sido Congresista de la República. En esa solidaridad parlamentaria de alguien quién hiciera parte de esta Célula Legislativa, la Comisión Segunda Constitucional Permanente, ha querido que el señor Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad en Colombia, hacernos una visita.

Declaramos por un momento la sesión informal para que nos presente un saludo el señor Alto

Consejero, siempre bienvenido. ¿Acepta la Comisión esta sesión informal para el saludo del Alto Consejero?, doctor Jairo Clopatofsky.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Los Senadores sí aprueban la sesión informal, señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad en Colombia, doctor Jairo Clopatofsky Ghisays.

**Interviene el doctor Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Muchísimas gracias señor Presidente, de verdad hice parte de esta Comisión por más de 15 años; era unos de los que me peleaba por estar en esta Comisión, la verdad que para mí fue un honor haber pertenecido durante tanto tiempo. Quería comentarles algo muy rápidamente, gracias por la generosidad de ustedes, en darme este tiempo y espacio; solamente les voy a quitar cinco minutos de tiempo, para comentarle de lo que se viene haciendo en materia de equidad dentro del Gobierno del Presidente Duque y Marta Lucía.

Hemos invertido y ustedes aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo, más de 834 mil millones para el próximo cuatrienio, no tocaron ni un solo centavo, muy amables y gracias; ese es el Gobierno donde los últimos 50 años, es el que más inversión social estamos haciendo; más de 9.6 billones de pesos en inversión social. A veces se distrae uno en los temas del glifosato, Venezuela, obviamente muy importantes también, pero el tema de inversión social es un tema que no lo estamos mirando con mucha profundidad de lo que nos está pasando; el último censo en Colombia, arroja que somos más de 3.500.000 colombianos con algún tipo de discapacidad.

El último estudio de Fedesarrollo, arroja que son más de tres millones de colombianos en la tercera edad; o sea, que nosotros después de los 60 años, somos considerados de la tercera edad y según la Convención de las Naciones Unidas, nos convertimos en potenciales, en personas con discapacidad, o sea que es un país que altamente está envejeciendo con un alto nivel de discapacidad, porque los gobiernos, el sistema como tal, no le ha puesto atención a esta población; vemos a las madres y padres cuidadores con un gran problema, vemos a los niños y niñas con discapacidad sin que se tome una solución.

Qué es lo que estamos haciendo en este Gobierno, quería venir simplemente para explicarles a ustedes, qué es lo que se está haciendo, porque cuando ustedes viajan para sus regiones, siempre se están encontrando a la persona con discapacidad, a la madre cuidadora que se le está abordando, uno no sabe qué hacer. En materia de educación, con

la Ministra de Educación, María Victoria, tenemos ya una ruta, donde estamos invirtiendo más de \$85.000 millones de pesos, hoy, a través de la Secretarías de Educación, tanto municipales como departamentales para que, en forma obligatoria, acepten a los niños y niñas con discapacidad en las áreas públicas regulares y comiencen a estudiar.

El 80% de esta población con discapacidad, son personas que viven en absoluta pobreza; es decir, los más pobres de los pobres de Colombia, están en esta población. Entonces, cuando uno mira los indicadores de desempleo, póngale que está población le está poniendo a los indicadores por encima de los 5 puntos; y ese 80% de la absoluta pobreza, cuando hablamos de la absoluta pobreza, es que está por debajo de los indicadores de vulnerabilidad, porque nunca han recibido un salario, un sueldo, una dispensa, siempre han vivido de la misericordia de sus propias familias. Pero de este 80%, el 50% son analfabetas, por eso es que estamos centrados, como uno de los pilares fundamentales, en la educación.

En el tema de vivienda, para que ustedes lo sepan, ya está firmado por decreto y por el Ministro Jonathan Malagón, donde el 20% de toda la vivienda VIS-VIP semilleros de propietarios, el 20% tiene un enfoque diferencial para la población con discapacidad, incluyendo las Fuerzas Militares o de la Fuerza Pública en general. Si tomamos por el lado del Ministro de Comercio y Turismo, ya lanzamos playas accesibles, turismo accesible para la población de la tercera edad, para que puedan acceder al mar.

Aquí no tenemos que mirar que, por su estrato y su condición económica, no tengan la oportunidad de llegar al mar, a nadar, conocer el agua, tener la posibilidad de bucear y de navegar; encontrarse con ese mundo marino. Ya tenemos los programas que se están desarrollando, estamos capacitado a más de cincuenta (50) buzos profesionales para la población con discapacidad. Las banderas azules son playas exclusivas con 33 estándares de normas nacionales e internacionales, para que la población de la tercera edad, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en coche, puedan acceder a estas playas, que son públicas, como la de Cartagena que ya se lanzó, playas como la del Suán en Santa Marta. Como ustedes saben las playas en Colombia son públicas, las pueden acceder cualquier colombiano, a esos anfibios que son unas sillas especiales para entrar al mar.

Por otro lado, en materia laboral, desde que entró este Gobierno recibió 1.500 personas que estaban laborando dentro del mar, de 1.200.000 empleos públicos, lo que somos todos nosotros solamente estaban trabajando en el aspecto público 1.500 personas, hoy estamos por encima de los 3.100; nuestra meta en el Plan Nacional de Desarrollo es llegar a 12.000, en el sector privado más de 20.000 puestos de trabajo estamos generando, queremos llegar al 3% en el cuatrienio, comparándolo con

España que tiene el 25%, políticas que comenzaron hace cincuenta (50) años.

La política pública la estamos aterrizando en los municipios, en los departamentos donde vamos todos si encontramos las grandes necesidades. Hacerles simplemente este brochazo de lo que, en materia de política pública, estamos trabajando fuertemente con las Fuerzas Militares a través del CRI y de los diferentes programas, como la Caja de Vivienda Militar, Caja Honor y otros. Obviamente también con todo el espectro de vivienda, del Banco Agrario, el Fondo Nacional del Ahorro, y todo este espectro de construcción de vivienda.

Quería venir simplemente, señor Presidente, agradeciéndole a usted su generosidad; presentar un brochazo y para que supieran, en materia de discapacidad, lo que viene haciendo el Gobierno nacional, muchas otras cosas, muy seguramente, se me quedarán. Tal vez esas son de las principales que hemos venido desarrollando dentro de este primer año, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Por el contrario, doctor Clopatofsky, gracias a usted por su visita y por la información, lo animamos a que avance de manera positiva y progresiva en la población con discapacidad en Colombia, especialmente por aquellos que más necesitan, muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día, después de esta presentación de la sesión informal, se renueva entonces la sesión formal.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El siguiente punto es proposiciones y varios, reposan ya en la Secretaría de la Comisión.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Sírvase leer las proposiciones, antes hay una constancia presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez, quiere Senador, dar lectura oficial a su constancia; les recuerdo a la Comisión, que las constancias no se someten a consideración, ni se discuten. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino Páez.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias señor Presidente, la Constancia dice así:

Bogotá, agosto 13 del 2019,

**Constancia:** el país ha venido conociendo por las investigaciones periodísticas de medios internacionales y nacionales, graves escándalos al interior de las Fuerzas Militares y del Ejército Nacional, que dejan muy mal parados al Ministro de Defensa, Guillermo Botero Nieto y al Comandante del Ejército Nacional, General Nicacio Martínez Espinel.

Las explicaciones y respuestas dadas por estos dos funcionarios a los colombianos, no han permitido despejar las dudas existentes, ni dar claridad de qué está ocurriendo con las instituciones que deberían garantizar la seguridad de los colombianos, en por lo menos tres asuntos:

Primero: Las directivas que entregó el comandante del Ejército, General Nicasio Martínez, en una reunión de comandantes en enero pasado, que generan un alto riesgo de volver a los homicidios de civiles, por militares, conocidos como falsos positivos.

Segundo: Los actos de corrupción en los que se han visto envueltos, por ejemplo, Jorge Romero Pinzón, General del Ejército; Adelmo Fajardo Hernández, Segundo Comandante del Ejército; Juan Vicente Trujillo, Comandante de la División de Asalto Aéreo del Ejército; Francisco Javier Cruz, Jefe del Departamento de Implementación y Estabilización; y César Augusto Parra León, Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación, entre otros.

Tercero: Las denuncias de las acciones realizadas por miembros del Gula Militar, quienes presuntamente están vinculados en la ejecución de secuestros, que es un tema sobre el cual tampoco hemos tenido aclaraciones satisfactorias.

Este último escándalo y todos los demás, que se han conocido en la opinión pública y han sido denunciados también desde este Congreso, demuestran cada vez más, que no existe un desempeño acertado por parte del Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto, y del Comandante del Ejército Nacional, General Nicasio Martínez, de las funciones específicas que le son asignadas, evidenciándose por parte de estos dos funcionarios, afectaciones a la moralidad pública y a la eficiencia administrativa. Estos dos funcionarios tienen una gran responsabilidad política sobre la marcha de nuestras Fuerzas Armadas y deben aclarar estos hechos conocidos por la opinión pública.

En ejercicio de nuestras funciones, exigimos una respuesta de fondo, y la adopción de acciones inmediatas frente a estas denuncias, y sobre las cuales aún no hay una respuesta adecuada por parte del Ministro y del Comandante del Ejército.

Cordialmente

*Antonio Sanguino*

Senador Partido Alianza Verde.

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Muy bien Senador Sanguino, reitero, las constancias no se ponen a consideración, se dejan como tal en la Comisión. Quiero registrar la presencia de la Senadora Emma Claudia Castellanos, quién llegó en la sesión informal, ella llega un poco tarde a la Comisión, porque precisamente estaba presentando ocho (8)

proyectos de ley en favor de la mujer, saldando esa deuda histórica que tiene Colombia hacia la mujer y hacia esas colombianas. Entonces Senadora, bienvenida siempre a la Comisión, registramos su presencia, también porque se ausentó en los primeros puntos del Orden del Día de hoy. Estaremos atentos para darle trámite y acompañar esas iniciativas que presenta usted a nombre del partido Cambio Radical.

Sírvase señor Secretario, dar lectura a las proposiciones presentadas para el día de hoy.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la primera proposición dice así: Proposición de citación a audiencia pública: en nuestra condición de Senadores de la República de Colombia y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, solicitamos se invite a la audiencia pública sobre las implicaciones sociales y ambientales que tiene la construcción del puerto de graneles líquidos en Punta Voladero, muelle de las Américas en Santa Marta: al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo; a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco y a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

En el mismo sentido, se invita a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo. Las audiencias se llevarán a cabo el 16 de agosto de 8:00 a. m a 1:00 p. m. en la denominada gallera, ubicada en la plaza principal de Tangana, en Santa Marta. Solicitamos que el debate sea transmitido por el Canal Institucional. Firman los honorables Senadores Antonio Sanguino y Feliciano Valencia; primera proposición.

**La siguiente proposición dice así:**

Solicitamos citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo. Para que en la sesión que se fije para este periodo legislativo, informe sobre las acciones que se han adoptado en el país, para mejorar el servicio exterior, promover la carrera diplomática y consular y limitar el clientelismo, y los conflictos de intereses, en la asignación de embajadas a personas ajenas a la carrera diplomática y consular. Solicito que el debate de control político sea transmitido por el Canal Institucional. Adjunto al presente envío los cuestionarios, para que sean remitidos a las entidades mencionadas, se adjuntan los cuestionarios firmados, la proposición la firma el honorable Senador Antonio Sanguino Páez y el honorable Senador Iván Cepeda.

**La siguiente proposición dice así:**

Solicitamos se invite a la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Alicia Arango Holmos;

al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo; a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano y al Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano, a una audiencia pública, con el objetivo de analizar el cumplimiento y el estado de los compromisos adquiridos con la suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC), entre Colombia y la Unión Europea, contenidos en la Resolución 2628 de 2012.

El propósito de la audiencia pública, consiste en establecer un diálogo y que se presente el análisis de los compromisos ambientales y laborales que trajo consigo el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea, identificando las acciones y medidas que debían ser necesarias para proceder a cumplir dichos compromisos. Identificar los obstáculos que se han presentado y los posibles desafíos políticos, económicos y sociales de su implementación.

En consideración de lo anterior, se presenta la siguiente proposición de audiencia pública para el 4 de septiembre de 2019, con el propósito de tratar los temas relativos al cumplimiento de los compromisos de Colombia, contenidos en la Resolución 2628 de 2012, en relación con los compromisos laborales, derechos humanos y asuntos ambientales, derivados del TLC de Colombia con la Unión Europea.

Con especial atención en los siguientes temas: Asuntos laborales, la informalidad laboral y la intermediación ilegal; la inspección laboral y el fortalecimiento institucional en materia laboral; la discriminación sindical y laboral, los pactos colectivos, contrato sindical y huelga. Los derechos humanos, la violencia antisindical y la violencia contra los líderes sociales; Protección a los líderes; investigación judicial y lucha contra la impunidad de los hechos de violencia antisindical. Los asuntos ambientales, cumplimiento de los estándares ambientales y de las obligaciones ambientales consagradas en las normativas medioambientales, incluidas en el control de la deforestación y la contaminación en los sectores industrial, agrícola y minero.

Para ello se invita al Ministro de Relaciones Exteriores, al de Trabajo, al Ministro del Interior, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Se hace extensiva la invitación al Procurador General de la República, al Defensor del Pueblo, al Fiscal General de la Nación, al Director de la Unidad Nacional de Protección, al Director de la Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia de la República y a la Directora de la Unidad de Víctimas.

Así mismo, invitamos a la Audiencia Pública, al Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); al Presidente de la CTC; al Presidente de la CGT; al Presidente de la ANDI; al Presidente

del Consejo Gremial; al Director de Analdex; al Director de la Escuela Nacional Sindical; al Director del Observatorio de Mercado Laboral de la Universidad Externado, de la Universidad del Rosario, de la Universidad Nacional de Colombia y a los Centros de Investigación Universitaria, sobre los temas del trabajo. Finalmente, a la Directora del Colectivo de Abogados José Alvear y al Director del Centro de Solidaridad, a la Directora de la Fundación Fescol, al Director de Sedetrabajo y al Director Internacional de Servicios Públicos (ISP) de los países andinos.

Solicitamos que la audiencia sea transmitida por el Canal del Congreso. Firman los honorables Senadores, Antonio Sanguino e Iván Cepeda.

Finalmente, **la última proposición, dice así:**

A raíz de la radicación del proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2020, por parte del Gobierno nacional, y conforme a lo estipulado en el artículo 4º de la ley 3ª de 1992, en virtud de presentar el informe correspondiente a los temas del conocimiento de la Comisión Segunda, a las Comisiones Terceras y Cuartas, cítese al Ministros de Defensa Nacional, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Comercio Industria y Turismo y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público e invítese a la Cúpula Militar y de Policía, para que rindan informe sobre presupuesto de renta y apropiaciones, proyectadas por cada entidad para la vigencia 1º de enero a 31 de diciembre de 2020, del Presupuesto General de la Nación 2020.

Se solicita transmisión en directo. Firman los honorables Senadores: Ana Paola Agudelo y Béner Zambrano. Están leídas las proposiciones señor presidente

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Están en consideración las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban las proposiciones leídas.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Les recuerdo a los integrantes de la Comisión, la Mesa Directiva de esta Comisión tiene una invitación a un almuerzo de trabajo, que sería muy importante pudieran acompañarnos todos, porque se va a hablar de la agenda que vamos a tener durante este período, de este año legislativo; en dónde se van a tocar temas tan importantes, Senador Sanguino, por ejemplo, de lo que puede ser la convalidación de títulos de los connacionales en el extranjero que retornan a Colombia; las balanzas comerciales.

Vamos a revisar los temas de hermandad, la ampliación de los Convenios de la totalización de las cotizaciones de trabajadores, dependientes e independientes, en 22 países de colombianos. Las remesas de los colombianos en el exterior, probablemente las visitas a bases estratégicas, igualmente la propuesta de visitar las zonas de frontera en el territorio. También la iniciativa que vamos a tener, desde esta Comisión, los Consejos de Seguridad en diferentes regiones del país, convocados por la Comisión, en fin, entre otros temas que queremos socializar y ponernos de acuerdo, en fechas, y en temas a construir en esta Comisión.

Hay una proposición adicional presentada, sírvase a darle lectura, señor Secretario, antes de levantar la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Honorables Senadores, la proposición dice así:

Cítese a la señora Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez*; al señor Ministro de Defensa, doctor *Guillermo Botero*; al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo*; al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Óscar *Atehortua*; a la señora Directora del ICBF, doctora *Juliana Pungiluppi Casiller Leyva*; al Director de Migración Colombia, doctor *Christian Krüger*, y a la señora Directora del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctora *Claudia Adriana del Pilar García Fino*.

Para que, en sesión ordinaria de la Comisión Segunda de Senado, respondan algunas preguntas e inquietudes existentes en torno a la trata de personas en Colombia, que sigue siendo una problemática grave y vigente en nuestro país. Así mismo, en virtud de esta proposición, invítase al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia*; al señor Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo*; al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, *Francisco Roberto Barbosa* y al Delegado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Apruébese en relación con esta proposición, su transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso en la fecha que sea aprobada por esta Célula Legislativa. Solicito además que las preguntas a continuación, se respondan por cada uno de los años, desde el 2010 hasta el 2019, se adjunta el formulario contenido de trece (13) preguntas. Señor Presidente, la firman los honorables Senadores, Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela.

Esta leída, para que por favor la pongan en consideración.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban la proposición leída.

**El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Finalmente, en ese almuerzo se va a tratar de fijar algunas fechas de unas visitas de trabajo que vamos a coordinar con seis países, para ver cuál es la atención de los connacionales que son emigrantes, residentes, de paso, o de retorno, entre otros muchos temas, el pensional, laboral y muchos temas. Aprovechar que el Presidente Lidio García Turbay, manifiesta que desde luego el apoyaría esta agenda, para ver si construimos en concordancia con la Cancillería, esa presencia nuestra de trabajo, para velar por nuestras relaciones internacionales, Cancillería, diplomacia, connacionales, en todos los temas que nos pueden ocupar en esta Comisión.

Por favor están invitados a ese almuerzo de trabajo, de coordinación de esfuerzos a tener en cuenta a toda la Comisión, antes de implementar la agenda.

Se levanta la Comisión, se convoca para el próximo miércoles a las diez de la mañana. Termina la sesión a las 11:37 a. m.

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA  
Presidente

  
JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS  
Vicepresidente.

  
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General.

\* \* \*

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2019

(septiembre 3)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *John Harold Suárez Vargas*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:00 a. m. del día martes tres (03) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019),

previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los onorables Senadores para sesionar en la Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, declara abierta la sesión:**

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González. Da inicio al llamado a lista:**

Señor Presidente, Honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas Jhon Harold	
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León.	Presente

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista cinco (05) Honorables Senadores; en consecuencia, se registra quorum para deliberar.

Por ejercicio propio de sus funciones como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, se excusa el Honorable Senador:

Lidio Arturo García Turbay.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del Orden del Día:**

Señor Presidente, Honorables Senadores:

### ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores,

Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2019.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

### I

#### Llamado a lista y Verificación del quórum

### II

**Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, e invitación a la Cúpula Militar y de Policía según Proposición 02 de 2019 presentada por la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, suscrita por el Honorable Senador Béner Zambrano Eraso.**

#### Proposición 02 de 2019

A raíz de radicación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2020, por parte del Gobierno nacional y conforme lo estipulado en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, en virtud de presentar el informe correspondiente de los temas del conocimiento de la Comisión Segunda a las Comisiones Terceras y Cuartas.

Cítense a los Ministros de Defensa, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, e invítese a la Cúpula Militar y de Policía, para que rindan informe sobre el Presupuesto de Renta y Apropiaciones proyectadas por cada entidad para la vigencia 1° de enero-31 de diciembre de 2020 del Presupuesto General de la Nación de 2020.

Se solicitará transmisión en directo, por televisión.

La anterior proposición fue presentada por la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, suscrita por el Honorable Senador Béner Zambrano Eraso y aprobada en sesión del martes 13 de agosto de 2019.

### III

#### Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara,** “por la cual se rinde homenaje a la Diócesis de Valledupar en sus cincuenta años, se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral de Nuestra Señora del Rosario, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Representante. *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 731 de 2019

- Proyecto de ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Río de Oro, departamento del Cesar”.

Autor: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 731 de 2019

**3. Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 754 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 732 de 2019

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Como estamos en deliberatorio, esperamos la presencia de dos Senadores más para poner en consideración el Orden del Día; entre tanto, señor Secretario, sírvase dar lectura al asunto que nos ocupa si están presentes los funcionarios citados y quienes han presentado su debida excusa.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los Honorables Senadores:**

Agudelo García Ana Paola

Castellanos Emma Claudia

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Sanguino Páez Antonio Eresmid y

Suárez Vargas John Harold.

**Con excusa los Senadores:**

Gómez Jiménez Juan Diego.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente le informo que se ha constituido quórum para decidir, para que por favor ponga en consideración del Orden del Día.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Una vez conformado el quorum decisorio, pongo a consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la comisión?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Con su venia señor Presidente, me permito informarle que ha presentado excusa el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Guillermo Botero y ha delegado a la señora Viceministra la doctora Mariana Martínez quien se encuentra presente. Así mismo, ha presentado excusa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; ha delegado al señor Viceministro doctor Juan Alberto Londoño. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo, ha confirmado su asistencia; nos dicen que se encuentra en la Comisión Segunda de Cámara y que en unos minutos hará presencia. El señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo, se encuentra presente. Han presentado excusa a la invitación los señores Comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, señor Presidente; todas están debidamente radicadas.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, Honorables Senadores: Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo*; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, e invitación a la Cúpula Militar y de la Policía, según la Proposición número 02 de 2019 presentada por la Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*, suscrita por el Honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*. Está leído el primer punto señor Presidente.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Están el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo; la señora Viceministra de Defensa, doctora Mariana

Martínez. Está el Viceministro de Hacienda, doctor Londoño; ¿de la Cancillería, hay alguien más presente señor Secretario?

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Comisión:**

No señor Presidente, en este momento no.

**El Presidente de la Comisión, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Cómo se ha hecho la citación, voy a proceder a explicar la metodología para la cual fue convocada esta sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Inicialmente tienen el uso de la palabra los citantes, en este caso la Senadora Ana Paola y el Senador Béner. Posteriormente daremos el uso de la palabra, si así lo consideran los citantes, al Gobierno; posteriormente de escuchar al Gobierno, a los citantes y después abriremos el debate al resto de los Senadores. Está en consideración esta metodología; vamos a darle el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo, citante de este debate.

**Interviene la Honorable Senadora citante, Ana Paola Agudelo García:**

Presidente muchas gracias, antes de iniciar me gustaría pedirle a la Secretaría nos notifique si el Canciller hará presencia en este recinto, dado que era la información inicial que teníamos, no sé si desde la Secretaría pudiéramos corroborar. Presidente para nosotros es muy importante que estén todas las carteras, dado que de esto depende el funcionamiento y la ejecución de los programas durante el próximo año. Por eso esta Comisión cita en esta mañana, quisiera desde la Secretaría que nos certifiquen si él se va a presentar, gracias presidente.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Senadora:**

En este momento el señor Canciller, doctor Carlos Holmes Trujillo García, está en la Comisión Segunda de Cámara terminando también una citación; por eso prorrogamos un poco el inicio de esta sesión, porque ellos iniciaron más temprano. Una vez termine, estará con nosotros; ya está terminando su presentación en la Cámara. Si le parece bien que hagamos un receso de unos minutos Senadora Ana Paola, o usted quiere ir interviniendo con el resto de los Ministerios, mientras llega el Canciller. Si no llega entonces haremos la pausa de un receso, podemos iniciar con el sector Defensa y el Ministerio de Comercio Exterior.

**Interviene la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Está bien Presidente, muy buenos días para todos, a quienes están en esta mañana agradecerles por su presencia, a los Ministros que delegaron Viceministros, agradecerles también porque ustedes hacen presencia en este recinto; enviarles

un respetuoso saludo a los Ministros, dejándoles la consideración de la importancia de la Comisión Segunda del Senado, donde nosotros no enviamos asesores, sino que venimos personalmente. Entonces de manera respetuosa queremos pedirles a las diferentes carteras que los Ministros también se hagan presentes en la Comisión Segunda, más hoy en un tema tan importante que finalmente mis compañeros así lo saben, que estos temas de presupuesto y de debate les van a servir a todas las carteras, porque nosotros aquí en la Comisión no buscamos otra cosa más que poderlos apoyar y acompañar sabiendo cuáles son los programas que se ejecutan en bienestar de la ciudadanía.

Agradecerles por su presencia, a mis compañeros también que sé que tendrán intervenciones. Me gustaría señor Presidente que al final quienes quieran puedan intervenir también, por las inquietudes que les pueda surgir del debate.

Voy a hacer una presentación muy rápida señor Presidente, para poder dar espacio a los Ministerios y que de esta manera escuchemos también cuáles son las inquietudes que ellos nos plantean. Iniciaría entonces por el sector Defensa, Viceministra vamos a iniciar la presentación, podemos darle a la siguiente por favor.

Agradecerles por la información que nos han brindado, las respuestas que nos han hecho llegar respecto al cuestionario que presentamos aquí desde la Comisión, desde el Senado, para poder comprender el presupuesto.

Nos dicen desde el sector de Defensa que el presupuesto actual está diseñado no directamente que no lo diga el Ministerio, sino que tras el análisis que hemos venido haciendo y qué es un tema que trabaja esta Comisión, hoy en día en materia de bienestar desde el Ministerio de Defensa, el presupuesto con el que se cuenta Viceministro, que le agradecemos mucho su presencia, porque hoy a usted es al que le vamos a pedir, entonces puede ir tomando nota para que a todos nos diga que sí al final. Hoy está diseñado este presupuesto en materia de bienestar para 492.000 uniformados y sus familias; el bienestar es una parte fundamental de los miembros de la Fuerza Pública, porque son quienes dedican toda su vida a defender nuestras fronteras, a defender la Nación, nuestra soberanía, merecen todo nuestro respeto.

Dentro de estas tareas que ellos ejecutan, es fundamental que se tenga un tema de bienestar, direccionado y garantizado tanto a ellos como a sus familias, que son las primeras sacrificadas en estos tiempos de servicio. Hoy nosotros tenemos, tal vez tenga una cifra aproximada la Viceministra, en su momento nos corroborará la información, que nosotros hoy necesitamos recursos para cerca de 620.000 hombres pertenecientes a Fuerzas Militares y Policía Nacional; es decir, desde ya por el número de personas que hacen parte de la institución, tenemos un déficit en materia de presupuesto.

Nosotros quisiéramos pedirle, Viceministro, que esta parte se revise y que desde el Ministerio de Defensa nos cuenten si es así y cuál sería realmente el presupuesto que requerimos, para garantizar ese bienestar. Nosotros aquí fuimos autores de una ley que es la Cédula Militar; además también hemos tramitado muchas leyes. La Senadora Paola sacó la Ley de Veteranos, muchas leyes en función del bienestar de nuestros miembros de la Fuerza Pública; que ellos puedan tener convenios con entidades, tengan descuentos y relevancia. Desde luego eso requiere unos recursos desde el interior de la institución.

El segundo punto que quisiera destacar en materia de defensa, y que me parecen muy importantes, me gustaría saber qué recursos tenemos destinados desde el Ministerio de Defensa, para incentivar la incorporación; le digo esto Viceministra, porque recorriendo el país y hablando con los jóvenes, hay muchos que sí tienen esa vocación, que al terminar su bachillerato quieren pertenecer a la Policía, a la Armada, a la Fuerza Aérea Colombiana, al Ejército Nacional; lo ven como una opción de vida, como una carrera y como su profesión para seguir. Algunos de ellos cuentan con los recursos para poder de pronto entrar en el nivel de suboficiales o de oficiales; hay otros que por su condición económica y sus capacidades, entran a la base de la institución, entran como soldados o como patrulleros. Quisiera saber si allí tenemos un rubro destinado para incentivar esta incorporación para fomentar que nuestros jóvenes puedan ingresar, para que también ellos puedan evidenciar y vivir por sí mismos, lo que significa ser de las Fuerzas Militares y poderle prestar ese servicio a la patria.

Nosotros aquí en conjunto con la Comisión Segunda de Senado y en su momento con el Senador José Luis, estando en la Comisión Segunda de la Cámara, sacamos adelante la nueva Ley de Servicio Militar. Recuerdo que una de las tareas que más luchamos fue precisamente ese pago, ese representativo a quienes prestan el servicio de manera voluntaria, qué es la bonificación que hoy se tiene; que pasamos de cerca de \$70.000 pesos a 300.000 más o menos en su momento, hoy tenemos el 30% de un salario mínimo. También hay que incentivar que aquellos que prestan el servicio, hay muchos que se quieren quedar. Entonces, quisiera saber si tenemos un rubro, una partida en este sentido, si tenemos unos programas o de no ser así, poderles proponer que se dirija desde esta política, incentivar a nuestros jóvenes, para que también participen aquellas sobre todo que tienen esta vocación.

El último punto, diría que es de los más importantes en materia de defensa, nos gustaría pedirles tanto al Ministerio de Defensa como al de Hacienda, que dentro de los recursos que se asignen, podamos tener una política, encaminada a la prevención en materia de seguridad y convivencia. Hoy desafortunadamente muchos de los hechos

nos entristecen en el país, tenemos unos temas de defensa muy delicados de violencia, empezamos con la violencia intrafamiliar que luego trasciende a otros escenarios en la ciudadanía, pero no tenemos políticas en materia preventiva, esto lo digo en todas las áreas.

Si nosotros nos vamos a hablar del medio ambiente, Senador Antonio, usted que siempre está tratando estos temas desde su partido, si hablamos hoy de medio ambiente y de desastres, podemos decir que también nuestra deficiencia está en materia preventiva. Aquí lo quiero enfocar es a una prevención colectiva en materia de convivencia y seguridad, donde podamos ejecutar unas políticas públicas, no sólo desde el orden nacional sino a nivel territorial, local, rural y urbano, podamos llevar una política clara de la mano con la Policía Nacional, que es quien hoy tiene a su cargo esta tarea, junto con los mandatarios locales. Podemos hacer de manera preventiva esta tarea, construir con valores y principios en medio de la ciudadanía; podemos enseñarles a los niños desde que están dando sus primeros pasos, que debe haber una convivencia con respeto, que los hechos de violencia nunca nos van a llevar a algo bueno, porque desafortunadamente en el trasegar es cuando vemos esos hechos.

Sí quisiera que podamos enfocarnos en este sentido, para que haya unas alertas tempranas en materia de abuso, de violencia intrafamiliar, microtráfico, drogadicción, de la protección a nuestros niños, niñas y adolescentes, que son esa base y que ya deben crecer con ese pensamiento de la legalidad, del buen hacer, del contribuir en medio de la sociedad. Hay estadísticas que demuestran que en materia de prevención y cuando se tienen políticas claras de prevención colectiva, se puedan reducir los costos de lo que se opera después de, en el POS. Entonces, quisiéramos pedirles que nos cuenten qué tenemos en este sentido y cómo lo podemos focalizar para el próximo año.

Seguiría el Ministerio con el área de Comercio, muchas gracias al Ministro por acompañarnos, como siempre en la Comisión Segunda, agradecerle por su presencia; usted sabe que nosotros hemos estado muy de la mano con su Ministerio, sobre todo, porque hay un tema que nos preocupa en gran manera y es el de emprendimiento, es el de apoyo al emprendimiento, apoyo a las empresas; sin duda alguna es la base que mueve la economía desde los pequeños negocios, es esa base. Desde el Partido Mira, acabamos de aprobar una ley, que es conocida como la ley de la empanada, que busca precisamente la formalización de los vendedores ambulantes, entendiendo que son esa base de la economía; que la informalidad no nos va a llevar a buen término, sino por el contrario, necesitamos generar esa política de ahorro, de formalización en todos los actores.

Presidente, Senador José Luis, me excusa que voy a contar acá una experiencia que nos contó el día de ayer reunidos con la OISS, Organización

Iberoamericana de Seguridad Social, en un reciente viaje que tuvo usted representando el país, nos contaba cómo en los países escandinavos, por ejemplo, no tener acceso a una pensión, allá lo llaman tal cual, corrupción. Retomo ahí lo que usted nos contaba con esa experiencia que vivió, para nosotros hoy no tener pensión es algo normal, o para los jóvenes es normal en el común, decir que no es necesario aportar, que cuando lleguen a esa edad no se van a pensionar.

Es un tema cultural y educativo que nosotros tenemos que cambiar, que eso todo tiene que ver también con el emprendimiento, Ministro. Tiene todo que ver, porque desde el inicio hay que enseñarles a las personas a formalizarse, pero para enseñarles en medio de la economía que vive Colombia, hay que tener unos incentivos claros, que motiven a la persona, que no sea simplemente decir, me faltan 30, 40 años para pensionarme y no lo voy a hacer, sino que sean unos incentivos de manera inmediata, que contribuyan a este emprendimiento de manera formal.

En las respuestas que tuvimos frente al presupuesto que está asignado al Ministerio de Comercio, me surgen algunas dudas Ministro, quisiera pedirle que en su intervención nos hable sobre este punto, para que desde Hacienda también nos puedan corroborar, cuál es el apoyo económico que va a haber en materia de emprendimiento. Nosotros hoy tenemos un Conpes que debemos implementar, quisiera saber cuáles son los requerimientos que se tienen desde el Ministerio de Comercio, para poder implementar este Conpes, para poder desarrollarlo y sobre todo poderlo llevar a lo local. En alguna ocasión le comentaba al Ministro, que cuando hablamos del BID, los recursos, los cientos de millones que se han aprobado para emprendimiento, eso nos llena de mucha alegría, porque decimos, vamos a hacer un trabajo.

Pero necesitamos que eso llegue a la base, llegue a la gente; cuando nosotros recorremos este país llegamos a los municipios y encontramos a la señora que dice Sé hacer muñecos, pero no tengo el material, no tengo las telas, sé hacer este tipo de figuras, pero no tengo el horno para hacerlo, o sé preparar este tipo de comida, pero me hace falta una máquina. Las señoras que cosen también; siempre hay un requerimiento en materia de ese emprendimiento. Las personas que de pronto venden alimentos dicen Sí quisiera formalizarme, sí quiero contribuirle al país, pero es que no tengo el capital base para iniciar; me ayudo con lo que mi esposo me da, con lo que mi familia me presta y con eso me voy moviendo.

Sabemos de unos Capital Semilla y del esfuerzo que usted ha hecho a nivel internacional, también en conseguir ayudas y apoyos. Pero queremos que el desarrollo de ese Conpes y esos recursos lleguen a la base, allá en el municipio, a la vereda, a donde la persona está haciendo ese emprendimiento;

lleguen al campesino, donde él dice, ya sé sacar una cosecha de café especial, pero no tengo los recursos para empaquetarlo; o tengo el aguacate Hass, cómo nos pasa sobre todo en el norte del Tolima, pero no tenemos una empaquetadora, la única que tenemos nos la dio el Gobernador del Tolima hace aproximadamente un año, allí tienen que llegar todos los municipios.

Nosotros necesitamos dar ese tipo de garantías, puede ser en materia asociativa, a nivel de asociación, todo esto son emprendimientos que nos mueven la base y nos mueven la economía. Allí tenemos inmersa la economía naranja; tenemos inmersas esas necesidades y producciones que se pueden dar desde lo local. Senadora Claudia, lo hablábamos el otro día en materia de turismo, nosotras que hemos sido migrantes, hemos vivido fuera, cómo hay que apoyar el turismo aquí en Colombia; vamos allá a hacer turismo, conocer como es, todavía hay muchísimas necesidades.

Hablemos de San Andrés, un destino internacionalmente conocido, que cuando se va a las islas, ni siquiera existe un muelle para que las barcas puedan llegar. Entonces, en ese sentido podríamos decir desde ya, en este momento y actualmente, que las personas con un grado de discapacidad física, no pueden llegar hasta estos lugares. Nosotros debemos hacer unas políticas inclusivas que sean para toda la sociedad, sobre todo que nos den garantías en materia económica y de emprendimiento.

Por eso Ministro la pregunta cuáles son los requerimientos y cuál es el presupuesto con el que nosotros contamos para desarrollar ese Conpes y para que esas ayudas lleguen; necesitamos la realización de ferias, locales, municipales y departamentales, donde puedan participar todas las entidades del Estado; sobre todo, donde pueda haber una asesoría clara de parte del Ministerio, por ejemplo, del Fondo Emprender (del Sena), donde puedan estar allí y decirles Esta es la forma de ayudarle, así es como usted debe presentar el proyecto, que podamos tener esa asesoría cercana con la gente. Sé que varias Cámaras de Comercio en el país lo están haciendo, Confatolima hace poco hizo una, únicamente destinada a turismo. Necesitamos que también haya entidades como el Ministerio de Comercio que a través de sus programas de INNpulsar y demás entidades que tienen que ver con el tema, que pueden llegar a asesorar a ese emprendedor. Entonces quisiéramos pedirle eso Ministro, para apoyar estos emprendimientos emergentes.

Señor Presidente, voy a pasar directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, asumo no sé si hay alguien aquí que pueda pasar nota, o si el secretario nos puede certificar, si finalmente el Ministro va a venir, porque hablar de este tema, es precisamente para que él nos pueda dar respuesta. De todas maneras, señor Viceministro de Hacienda, en este tema de Relaciones Exteriores, quisiera

hacerle una petición muy especial, precisamente allí hay varias inquietudes que tenemos nosotros, la relación de algunos rubros que están destinados para el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero me quiero enfocar en uno puntualmente, luego miramos si habría que hablar de otro tema con el Ministro.

Quisiera pedirle a Hacienda de manera muy especial que revisemos el rubro que se ha aprobado para la atención consular, para la atención a colombianos en el exterior, que son cerca de 4 millones alrededor de todo el mundo; es que es una cifra sumamente baja. Voy a decir por qué Viceministro, no sé si en el gráfico se evidencie claramente, pero sí hay una preocupación muy grande: Nosotros teníamos anteriormente destinados 10 mil millones para cubrir esos requerimientos de Consulados, para cubrir la atención que se da a 4 millones de colombianos en el exterior, de lunes a viernes, más los sábados Consulares que se hacen y requieren de desplazamientos y costos para los funcionarios, para que lleguen al lugar donde se atienden los connacionales. Hoy en principio el rubro que nosotros tenemos, no sé si esté equivocada, eso es lo que quiero nos certifiquen, se dice que tenemos 6.868 millones de pesos aprobados, para atender a colombianos en el exterior.

Escúchese bien, teníamos 10 mil y pasamos a 6.868, pese a que las remesas empiezan a subir, porque el dólar y el euro están subiendo; nuestra tasa de cambio hace que las remesas suban inmediatamente, remesas que mandan esos mismos colombianos en el exterior, que hoy cuentan con un porcentaje bastante bajo para su atención. Lo que entiendo en este sentido, señor Viceministro, es que nada más por la tasa de cambio del dólar, ya estamos con un déficit para quedar equiparados con el año anterior, de cerca de 400 millones de pesos; si habláramos que no se va a aumentar, que va a seguir exactamente igual, lo que hoy tenemos aprobado ya va con un déficit, porque hay una tasa de cambio, hay un dólar que está alrededor de \$3.430 pesos, que está aumentando, y eso hace que tengamos un déficit cerca de sólo 400 millones de pesos, para poder estar exactamente igual.

Pero si nos vamos un poco más de fondo y dividimos esta cifra entre los 4 millones de colombianos que residen en el exterior, nos dice señor Viceministro y quien esté del Ministerio de Relaciones Exteriores, que contamos netamente con \$1.300 pesos, para atender a cada colombiano al año; \$1.300 pesos sería el valor para atender a cada colombiano en todo el año, o sea, más o menos estamos hablando como de 108 pesos mensuales. Cómo lo decía de manera jocosa, no nos alcanza prácticamente ni para darles una menta en el momento de atenderlos.

Entonces, sí necesitamos un apoyo, y queremos pedirles aquí de manera muy especial que podamos aumentar ese rubro para la debida atención en el

exterior. Ahora el Ministro de Relaciones Exteriores nos puede decir de pronto cuántos consulados móviles se hacen al año, pero creo que deben estar en alrededor de unos 120, que siempre son pocos para la cantidad de colombianos que viven fuera, sobre todo que viven lejos de sus consulados; hay lugares donde tienen que tomar un barco por 6 horas para llegar al Consulado. Allí quiero hacer un reconocimiento a la Cancillería y a la Dirección de Asuntos Consulares, hacen un esfuerzo grande en priorizar esas regiones a donde se vaya a atender a los connacionales; pero aun priorizando con los 100 o 120 consulados móviles que se hagan al año, siguen siendo insuficientes.

Entonces sí queremos pedir que, así como están subiendo las remesas en nuestro país aportadas por ellos, también el presupuesto suba; es algo recíproco, nosotros debemos garantizar los recursos para que la atención consular sea eficiente. Esto es lo que quisiera sobre todo resaltar de toda la parte de Relaciones Exteriores.

También quiero, así como le solicitamos recursos para esta atención, decirles que me siento muy complacida de ver cómo aumentó el presupuesto para Migración Colombia, porque no podemos negarnos de ninguna manera en este país a entender, que hoy la migración hace parte de la agenda transversal, y aunque en su momento lo anunciamos y reiteramos, no se veía la importancia, hoy la coyuntura nos obliga a ello.

Cuando digo migración, no quiero que nos refiramos solamente a los venezolanos en Colombia, sino que parte de la migración son los colombianos en el exterior y los colombianos que están retornando, qué es un porcentaje considerable de esos que vienen de Venezuela, no todos son venezolanos; por supuesto que hay un número importante, pero dentro de ellos hay unos colombianos retornados de primera, segunda y tercera generación, que cuando ingresen al país, van a tener su nacionalidad colombiana, pero que hacen parte de una población migrante al ser retornados.

Entonces, sí quiero destacar en este sentido el aumento que hay en materia presupuestal a través de Migración Colombia. Por eso quiero hacer una solicitud muy especial para Migración Colombia: lo primero, pedirle a Hacienda que así como subió este año, el próximo año no lo vaya a bajar Viceministro, porque ese ha sido uno de los temores que siempre nos manifiestan desde los Ministerios; dicen bueno aquí nos aumentaron, pero que no nos quiten el próximo año, que no sea como un adelanto sino que sea un presupuesto asignado.

Lo segundo es muy importante para el país, esto lo podríamos hacer a través de Migración, que nosotros tengamos un Sistema Informativo Biométrico, ¿por qué?, ¿qué está pasando hoy? Por ejemplo, hablamos con el Ministerio de Salud en las audiencias públicas que hemos hecho de migración en frontera: Llega la persona a que

la atiendan con un documento, con el PEP, con una tarjeta, con un permiso, pero en realidad no sabemos si es esa persona. Dadas las dificultades que hoy tiene Venezuela para la documentación de sus nacionales, hoy en día llegan acá y no sabemos; puede ser que de un carné se estén beneficiando 2, 3, 4 o 10 personas, haciéndose pasar por otro. Si nosotros tenemos una identificación biométrica certificada, nos va a permitir ahorrarle recursos al Estado colombiano, también nos va a permitir sacar adelante procesos judiciales que hoy se nos están cayendo, precisamente por no poder identificar a la persona, esa es una petición que quisiéramos hacer, que pueda ser destinada para esto.

También, quisiéramos pedir desde Migración Colombia, aunque esto lo hacen desde la Cancillería, desde la Dirección de Asuntos Consulares y Colombia Nos Une, hace ahí un trabajo importante sobre esos colombianos retornados, finalmente cuando se pasa la frontera, la primera institución que el colombiano encuentra es Migración Colombia, no la Alcaldía de ese municipio.

Por ende, sería importante que, desde Migración Colombia, se pueda generar una política de primera atención, como ese primer contacto que tiene el migrante y tiene el colombiano que está retornando a su país, donde se le pueda atender y orientar. Porque hemos escuchado muchos casos de colombianos que, cuando llegan, como usted es colombiano siguió a su país, bienvenido, siga; pero usted que es venezolano, venga le cuento qué tiene que hacer; no es qué a nuestros retornados, los colombianos también sean primero, a ellos también hay que darles una orientación.

Por eso en ese aumento de presupuesto, la petición sería claramente, dos cosas muy importantes: uno, el Registro Biométrico, que tengamos una identificación biométrica aquí en el país; dos, que tengamos una política de atención primaria, como ese primer contacto que tiene el migrante, llámese en este caso colombiano retornado.

Señor Presidente, quisiera dejar hasta ahí la presentación para poder escuchar a las carteras, sobre todo para escuchar al Ministerio de Hacienda, que le hemos hecho un listado de solicitudes, seguramente más compañeros de la Comisión, y al escuchar a los Ministerios, también habrá, para que nos den una respuesta favorable, sobre todo para que nos den aliento Viceministro. Sé que su tarea hoy no es fácil aquí en la Comisión, pero sí necesitamos el apoyo en la asignación de presupuesto real, ante las necesidades que nosotros estamos presentando de los Ministerios que tienen asiento en esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente, dejaría hasta ahí para que usted pueda continuar con el Orden del Día.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene en el uso de la palabra el Senador citante, Senador Béner Zambrano.

**Interviene el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos los Ministros, funcionarios y colegas que están hoy aquí. Muy breve porque la Senadora Paola fue la que hizo la citación, quisimos acompañarla. Presidente, cuando estábamos en la Comisión Primera por obligación y por ley, está contemplada la invitación a todos los Ministerios, no solamente a los que pertenecían a la Comisión Primera, sino a todos. Conocemos que no sabemos conseguir incluir una coma; nos pasa algo parecido a lo que nos pasa en Plenaria en absoluto, hay que hacer estos debates, y me gusta muchísimo esta citación.

Cuando lo correcto sería que los Ministros acudieran a nosotros, nos toca citarlos nosotros, para decirles, oiga están bien de presupuesto, claro ninguno va a estar y el Ministro con sus problemas tratando de buscar recursos por todos lados. Uno se pone a pensar si ellos que están allá juntos en Consejo de Ministros, que es donde tienen el escenario para decir, miren el presupuesto del Ministerio de Industria, como lo están dejando, de Defensa, de la Cancillería.

Nosotros tenemos que hacer todo el esfuerzo que podamos y de verdad lo que nos toca es cambiar de estrategia, para ver cómo logramos modificar algo en el presupuesto, ver si logramos algún día modificar alguna cosa. Eso es lo que creo que deberíamos pensar seriamente por Comisiones, cada quien defendiendo las Comisiones. Esta es la que nos corresponde Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Cancillería y Fuerza Pública, nosotros estamos para hacer toda la colaboración que podamos. De tal manera que es importante poderlos escuchar como dijo la Senadora Ana Paola, a los funcionarios que están aquí, para ver qué podemos nosotros de una u otra manera incidir en la toma final del presupuesto. Sobre todo, ahora en el momento preciso, antes que las Comisiones Económicas rindan el informe para segundo debate.

Por lo menos ahora estamos en el momento preciso Senadora Ana Paola, que el Ministro en cabeza del señor Viceministro, nos manifieste alguna posibilidad que tengamos con estos Ministerios que son tan importantes; todos son importantes, uno quisiera más recursos para educación, para el sector agropecuario, hoy nos compete escucharlos aquí. Muchas gracias señor Presidente, qué bueno poderlos escuchar a ellos.

**El Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Después de escuchar a los dos citantes, vamos a darle el uso de la palabra al Gobierno, no sin antes hacer unas reflexiones que la Senadora Ana Paola ahora tenía en consideración, con la reciente visita de nosotros a Suecia, en la Península Escandinava. La verdad es una reflexión para el Gobierno y para nosotros, nos encontramos Senadora Ana Paola,

como decía, el Estado del Bienestar, en donde independientemente del partido que gobierne, no importa que sea de derecha o de izquierda, ese Estado de bienestar, busca la calidad de vida. Que estos países nórdicos después de la Segunda Guerra Mundial, que quedaron en una economía deficiente de hambruna, trabajaron permanentemente la ley de pensiones, seguros de enfermedad, la búsqueda permanente de un desarrollo humano en acuerdos salariales justos, en una democracia de una economía social muy interesante, donde uno está para el Estado y el Estado está para todos.

Entonces, invito al Gobierno y a nuestros compañeros en la búsqueda de un modelo fascinante, qué es el Estado del Bienestar para todos los colombianos, especialmente los que más necesitan, vamos a escuchar al Gobierno, inicialmente al Ministerio de Hacienda. Sí les rogaría que se tomaran unos 10 o 12 minutos en lo posible, porque me gustaría que escucharán a los Congresistas después de la intervención: primero Hacienda, me ha solicitado la ponente que modifique ello, estaba ansioso de que Hacienda se pronunciara frente al presupuesto asignado para esta vigencia.

Entonces tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Comercio Exterior, doctor José Manuel Restrepo, se prepara la Viceministra de Defensa, tiene la palabra Ministro.

**Interviene el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a toda la Comisión Segunda del Senado de la República. Si quieren me voy a demorar 12 o 13 minutos si les parece, en esos 13 minutos, primero celebro la realización de este debate sobre el presupuesto, que creo es muy importante para la continuidad de políticas y para la construcción de política pública. El centro de lo que ha sido nuestra propuesta de presupuesto, tiene unos objetivos, podría entrar directamente sobre las cifras, pero me parece que las cifras son frías, porque no dejan ver lo que es el propósito de un presupuesto. Un presupuesto está articulado a unos objetivos, el gran objetivo aquí es el desarrollo empresarial productivo con énfasis en las regiones, ese es el camino sobre el que hemos venido construyendo. Creemos que ese desarrollo empresarial genera equidad, empleo y contribuye a dar oportunidades a los ciudadanos en distintas regiones del país; permite construir un Estado llamémoslo de bienestar.

Nosotros hemos defendido 5 caminos que son como los dedos de una mano: primero, entorno competitivo, ahí tenemos un propósito. Segundo, productividad. Tercero, cómo promover el emprendimiento. Cuarto, cómo promover la inversión. Quinto, cómo generar nuevas fuentes de crecimiento de largo plazo. En cada uno de ellos nos hemos propuesto unos objetivos que no son menores, son desafiantes, por ejemplo, en el entorno competitivo, cómo lograr que Colombia

pase del tercer al segundo lugar en los índices de competitividad, para hacer negocios, *business*. Cómo mejorar también en los indicadores de IMD y del Fuero Económico Mundial, que son los sistemas como se mide la competitividad a nivel internacional. Y llegar al supuesto de construir agendas regionales de competitividad, trabajar en las ventanillas únicas de comercio exterior, para facilitar comercio internacional entre otros asuntos.

El segundo propósito ha sido la productividad, ahí la meta que nos hemos propuesto es elevar en un 10% la productividad laboral para sectores no minero-energéticos; nos hemos propuesto también avanzar a través de por lo menos 3 instrumentos más importantes: fábricas de productividad, es una política que permite llegar a la empresa, medir su productividad de entrada, trabajar en ella; medir la productividad de salida y obtener resultados. Ya hay resultados concretos en empresas que hemos intervenido en fábricas de productividad.

Dos, cómo lograr proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, cómo también avanzar en programas de encadenamiento, hablamos de cadenas globales de valor, cómo lograr a través de un programa de desarrollo de proveedores, conectarse con el mundo.

El tercer capítulo que nos hemos propuesto es promover la inversión, y en inversión tenemos metas claras; nosotros el Gobierno recibimos del orden de unos 7.300 millones de dólares en inversión extranjera, no minero-energética; queremos llegar a 11.500, el resultado del día de hoy en inversión extranjera directa, habla de que estamos creciendo, crecimos a un 24%. La no minero-energética un 28%, creo que eso es muy importante en términos de ese propósito.

Aquí también nos hemos propuesto algo que ustedes construyeron Senadores, la Ley de Financiamiento prevé un capítulo dedicado solamente a traer megainversiones, ese es un capítulo que Hacienda respaldó; un capítulo que nos permite atraer inversiones de más de 300 millones de dólares con contrato de estabilidad jurídica; con el beneficio de la depreciación acelerada en vías de capital, con reducción de 6 puntos porcentuales en el impuesto de renta, ¿para qué?, para generar empleo, para atraer inversión. La meta ahí son 6 megainversiones que se puedan desarrollar en este cuatrienio. En inversión, la estrategia es una que la denominaría de tapete rojo, primero, condiciones fiscales y ustedes pusieron la primera apuesta que fue Ley de Financiamiento, que reduce entre 10 y 20 puntos porcentuales el impuesto de renta, que permite incentivos en economía de industrias creativas, incentivos en agroindustria entre otros temas.

Segundo, condiciones institucionales, aquí ha habido la disposición de avanzar por ejemplo, en el régimen de Zona Franca, aprobamos el Decreto de Renovación de Zona Franca, para facilitar ese proceso. Desde el 2016 estaba atorada esta historia

y vamos a avanzar en un proyecto más actualizado de zona franca que llamamos Zona Franca 2.0; de la mano por ejemplo del Senador Sanguino y otros Senadores de Norte de Santander, le dimos vida a las Zonas Económicas Especiales, y en el Plan Nacional de Desarrollo quedó en el artículo 294, Zonas Económicas Especiales para Norte de Santander, Guajira, Arauca; también para el municipio de Armenia y el municipio de Quibdó. Queremos avanzar en esa dirección, ustedes mismos extendieron la propuesta de que originalmente era Cúcuta y Área Metropolitana a todos estos departamentos y ciudades.

También hemos querido avanzar en condiciones institucionales, como renovar el tema del Plan Vallejo, en servicios y condiciones regulatorias de la mano de Estado Simple Colombia Ágil, que es una estrategia para simplificar y racionalizar trámites innecesarios. Simplemente les doy un dato, en todos los últimos 8 años de Gobierno, se simplificaron 2.000 trámites, llevamos 1.145 en un año. Aquí ha habido un esfuerzo de una revolución de pequeñas cosas para poder avanzar en simplificar trámites de exportación, importación, algunos de Invima, otros relacionados con el ICA entre otros temas.

El cuarto capítulo es Emprendimiento y Formalización. Ya que la Senadora me hace la pregunta puntual de este tema, voy a dedicarle unos minutos adicionales a este capítulo de emprendimiento. Lo que hemos querido es trabajar por lo menos en estos 3 o 4 frentes: Primero, Cultura Emprendedora; hace referencia a parte de lo que usted dice; ha significado, primero, potenciar el encuentro más importante de emprendimiento que se hace semestralmente en el país, Héroes Fest. Lo hicimos en el Valle en el segundo semestre del 2018. Cerca de 10.000 jóvenes llegaron a esa región; eso es valioso porque ahí se encuentra el mundo del emprendimiento y potenciamos el interés por emprender. Este semestre lo hicimos en Casanare (Yopal), llegaron cerca de 3.000 personas a ese evento de emprendimiento. Pero no es suficiente con generar cultura, es indispensable ir más allá; usted señalaba, Senadora, cómo llegamos a distintas regiones del país. Les voy a decir que en total en este año vamos a hacer 21 emprendetones.

El emprendetón es llegar a la región, vincular a esos potenciales emprendedores, llevamos ya 11 con más de 1.500 personas; es importante decir esto, porque allí se congrega el ecosistema del emprendimiento en cada una de las regiones del país, eso busca generar esa conciencia. Voy a ponerles un ejemplo, con el Presidente Duque estuvimos en los Facan the Star en los Estados Unidos, que es la agencia de emprendimiento más importante norteamericana. A mí me sorprendió que el año inmediatamente anterior, el 30% de las propuestas de emprendimiento que ellos recibieron venían de Colombia, lo que significa que aquí hay un caldo de cultivo que facilita eso, en buena

medida porque hemos sido una sociedad resiliente, a pesar de las dificultades; estamos produciendo, eso hay que aprovecharlo en nuestro país.

Es importante decir, Senadora, que el ecosistema del emprendimiento es muy diverso; entonces la política pública que se formulará a través de ese Conpes, y que esperamos este ya para última revisión en el mes de diciembre, calculo que el primer trimestre del año estará listo y aprobado. Ese ecosistema es distinto, no puedo comparar de la misma manera con la misma política pública, un emprendimiento de subsistencia, con un emprendimiento de oportunidad, o un emprendimiento de alto valor agregado. Distinta es la política si el emprendimiento es para Presemilla, para capital semilla, para un *start-up*, o para una aceleración, o para una consolidación del emprendimiento, hay actores de Gobierno que realizan tareas distintas. El Fondo Emprender se dedica a ese ecosistema de subsistencia y tiene muchos recursos para ese propósito.

Nosotros con INNpulsa que es uno de los patrimonios autónomos de esta entidad, desarrollamos ese ecosistema de emprendimiento de alto valor agregado, allí disponemos de recursos que pone el Gobierno nacional, cerca de 27 mil millones. Pero INNpulsa ha sido muy hábil para lograr recursos adicionales, hoy en día está disponiendo de cerca de 80 mil millones, cómo lo hace, va a los Ministerios, trabaja de la mano de otros Ministerios. Por eso ustedes ven ahí a veces, programas de INNpulsa MinTic o INNpulsa Ministerio de Energía, o INNpulsa Ministerio de Agricultura, es una manera de capitalizar recursos y orientar el ecosistema de alto valor, a través de INNpulsa; ese es el compromiso que tenemos.

Entonces, todo lo que sea ecosistema de alto valor, ahí estaremos nosotros. Pero no conscientes de eso o no suficiente con eso, dijimos, hay que salir a recoger recursos nacionales e internacionales adicionales; pero para el problema más importante del emprendedor, 60 % de sus problemas, es capital de riesgo. Qué hicimos, nos fuimos y recogimos en este momento cerca de 30 millones de dólares, incluido un gran fondo internacional que es SoftBank y 15 millones de dólares del Gobierno nacional. Le quiero decir Presidente Pérez, estamos ad portas de 15 más, para un total de 45 millones de dólares, porque la meta que nos propusimos son 200 millones de dólares movilizados, para un total de 600 mil millones.

¿Eso qué busca, con eso qué buscamos? Tener el primer fondo de capital de riesgo en América Latina para emprendedores. Eso no es un tema menor, es un tema mayúsculo, porque ese fondo invertirá en fondos de capital de riesgo, estos a su vez en los emprendedores; ahí nos estamos comprometiendo a canalizar recursos. Puede ser que el presupuesto no nos dé todo lo que queramos, uno siempre quisiera tener mucho más, pero aquí hacemos la tarea para salir a gestionar

recursos a niveles nacional o internacional, cuando es necesario. De esa manera financiamos ese emprendimiento. Ese es un compromiso que tenemos, sí tenemos adicional dentro de los recursos aprobados, dos cosas en dirección de ese compromiso que adquirimos con la ley como la llamamos: la ley de formalización.

Primero, nos sentamos con las Cámaras de Comercio que son nuestros aliados; a través de las Cámaras de Comercio, dispusimos de recursos para hacer un programa de crecimiento empresarial para microempresas. Lo llamo un proyecto piloto de cerca 1.100 microempresarios. ¿Qué queremos con esto? Formalizar, ayudar en el proceso de formalización, preparar para la formalización, la formalización no es un tema de garrote, también es un tema de zanahoria; uno tiene que motivar a esos pequeños empresarios a que se animen a ser formales y demostrarles el valor de la formalidad. También con Acopi nos sentamos a montar un programa de fábricas de productividad para microempresarios, porque no estaban contemplados inicialmente. Creemos que de esa manera podemos empezar a demostrar algo con nuestros recursos, para apoyar ese propósito que usted ha venido liderando; debo decir que el emprendimiento y formalización también está el tema de la Ventanilla Única Empresarial entre otros asuntos.

En nuevas fuentes de crecimiento de largo plazo y ojalá me inviten en otro escenario, porque no tenemos tiempo para entrar en el detalle, ¿qué tenemos como meta?: Primero, crecer en exportaciones. Sé que ahí tenemos un desafío todavía pendiente; eso necesita un gran esfuerzo de todos. Ahora, debo decir primer semestre del año, países como Perú o Chile están decreciendo entre un 5% y un 8%, aquí a pesar de ese escenario de guerra comercial, estamos sosteniendo más o menos el mismo valor del año pasado, pero necesitamos trabajar más. ¿Dónde hay que hacerlo? En servicios, con comercio electrónico se puede lograr. ¿Dónde más hay hacerlo? A través del turismo, que es una forma de servicio; a través de la producción agroindustrial de alto valor, elementos procesados, por ejemplo; a través del tema de apoyo naranja.

Con el Senador Macías, por ejemplo, hemos conocido la experiencia piscícola en el departamento del Huila, primer oferente de exportaciones en los Estados Unidos de pescado fresco. Eso no es un tema menor, necesitamos trabajar en abrir otras especies, para tener la posibilidad de multiplicar la productividad, así podría poner varios ejemplos. La meta ahí es transitar de 23.000.000 millones a 27.000.000 millones en exportaciones, no minero-energéticas; en turismo lograr los 6 millones de visitantes no residentes, que es una meta grande, porque es crecer más de un 30% el número de visitantes no residentes, que tiene hoy Colombia.

Ahora sí paso para ver el dato puntual, miren ustedes las cifras: nosotros en el año 2015, teníamos

un presupuesto de cerca de 589.000 millones, miren ustedes cómo se fue deteriorando, en el 2018 no era más de 484.000 millones. Esto es a precios corrientes de cada año, o sea que en términos reales veníamos mal. Qué empezamos a hacer, Hacienda fue generoso con nosotros, empezamos a hacer un esfuerzo de tener más recursos, aumentamos a 563.000 millones en el 2019; en el 2020 vamos a llegar a 600.000 millones. ¿Qué es lo importante de la cifra?, que inversión crece y crece más en proporción. En inversión teníamos 206.000 millones en el 2015, en el 2018 ya teníamos 117.000, así es, una caída de cerca del 50%; en términos reales, más del 50%. Empezamos a hacer un esfuerzo, ahí falta el valor, saltamos de 117.000 millones, a un valor de 176.000 millones, casi un 60% de incremento para este año; de ahí vamos a subir a 235.000 millones, vamos a seguir la senda de crecimiento.

Ahora sí entremos al detalle de cómo se descomponen las siguientes: Gastos de Funcionamiento, sí están cayendo en 3%, pero están cayendo porque estamos haciendo un esfuerzo de austeridad en el gasto; austeridad por ejemplo, en disminuir los contratos de prestación de servicios. He venido disminuyendo entre un 10 y un 20% los contratos de prestación de servicios, he venido tomando una decisión personal que va más allá de la política de Gobierno. En el sector forcé a todos a que los gastos de viáticos se debían de reducir en un 10%, es decir, no acepto 100, sino siempre 90, de lo que se debería dar; así lo están haciendo las personas que están viajando en mi sector, como compromiso de austeridad en el gasto.

También un Compromiso de Austeridad en la compra de bienes del día a día, luego ahí hay un esfuerzo de austeridad, sí lo hay. Pero el esfuerzo de austeridad tiene un resultado, es un reconocimiento que hace también Hacienda, la inversión crece un 33%, luego tenemos más recursos de inversión. Cuando reviso los recursos de inversión, en donde hemos venido aumentando, lo que encuentro es que allí hay fortalecimiento en varios frentes, es cierto, nuestro monto son 235.000 millones, no es mucho comparado con otras carteras, es verdad, pero ha venido haciendo el aumento correspondiente.

¿Qué es el grueso de la inversión que está allí? Uno, productividad o sea fábricas de productividad donde se destinan del orden de 34.000 millones, más calidad para exportar; dos, fortalecimiento de Mipymes, que... cerca de 24.000 millones; tres, inserción en mercados internacionales, que son cerca de 20.000 millones, y el grueso es recursos de Ley de Turismo, en donde son 126.000 millones. Ustedes en el Plan Nacional de Desarrollo nos aprobaron algunas modificaciones al tema de la Ley de Turismo, Hacienda tomó la decisión que de aquí en adelante, no vamos a quedarnos con la plata del turismo guardada, sino que la vamos a invertir en turismo. Entonces son 126.000 millones de los 70.000 que teníamos en el año inmediatamente

anterior; ahí está el grueso. A eso hay que agregarle los parafiscales, que son cerca de 120.000 millones adicionales.

Sé que ha habido un debate sobre quién debería administrar los parafiscales, estos no son similares a los parafiscales en el sector del agro, donde posiblemente hay un sector definido, de pronto uno o dos gremios definidos, en el sector del turismo hay por lo menos 7 gremios distintos. Entonces no tendría mucho sentido que asignara los recursos parafiscales a un gremio de esos 10, porque uno puede terminar con recursos parafiscales destinados a un pequeño subsector de una particularidad, de un sector turístico, hay que tener cuidado con eso. Aquí se administran desde el Gobierno nacional a través de Fontur, son en total cerca de 240.000 millones para el sector de turismo.

¿Qué se hace con esos recursos? Tres cosas: Promoción, competitividad y también inversión en infraestructura. He hecho particular acento en el tema de turismo, porque fue el mayor compromiso que tuvimos desde que llegamos al Gobierno, con Juan lo hemos venido trabajando, para que el turismo tuviera un respaldo adicional de recursos; obviamente aquí hay un esfuerzo que viene demostrado en las cifras que ustedes acaban de ver allí. Esa es quizás la visión general en materia presupuestal.

Podría entrar a las particularidades de cada una de las entidades, simplemente les digo, una entidad muy importante, el Patrimonio Autónomo de Colombia Productiva, que maneja fábricas de productividad; tiene un presupuesto de 37.000 millones. INNpalsa tiene un presupuesto de 27.000 millones, en el emprendimiento; Fontur lo que ya les acabo de decir, 126.000 de Ley de Turismo, y 120.000 de Parafiscales. Procolombia 136.000 millones, Procolombia ha hecho un esfuerzo gigantesco en austeridad en el gasto; llevamos casi 3 años sosteniendo el mismo monto de presupuesto, haciendo el esfuerzo de hacer la tarea de una manera más eficiente y conectando, coincido con esto Presidente, a los Embajadores, para que además de hacer diplomacia normal, también hagan diplomacia comercial, que tengan metas de comercio y metas de inversión.

Ese ha sido el compromiso de esta Cartera y de esa manera intento dar respuesta a parte de las preguntas, en 10 minutos no puedo hacer mucho más.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Le agradecemos al señor Ministro de Comercio Exterior, muchos colombianos nos sentimos muy tranquilos cuando el Presidente Duque decidió nombrar un perfil como el suyo Ministro, un perfil académico, muy técnico y de alto nivel, pero no deja de preocuparnos el presupuesto asignado. Le hago una reflexión al Ministro de Hacienda, representado en el Viceministro, un Ministerio que maneja

Comercio Exterior, el desarrollo de la industria, el turismo como industria, con un presupuesto de 632.000 millones de pesos, comparado con los años anteriores, escasamente se ha sostenido cuando venían decreciendo. La verdad, Ministro, promover la inversión, trabajar el emprendimiento, crecer en exportaciones, usted tiene un presupuesto muy exiguo y no adecuado, me parece que tiene un techo que lo limita en su gran perfil y en su gran desempeño.

Esta Comisión quiere acompañar la decisión del Ministerio de Hacienda en lo que puede ser el futuro del país y no de usted como Ministro; aquí no estamos detrás del futuro del Ministro en su desempeño, sino en el futuro del país, en su obligación como Ministro. También esta Comisión se ocupará, señor Ministro, de acompañar al Canciller con una circular, porque la balanza comercial de Colombia en exportaciones es el reflejo del desempeño de nuestras misiones diplomáticas en Embajadas y Consulados, ¿qué está haciendo nuestra Misión Diplomática en materia de aumentar las exportaciones?

Ministro muchas gracias por su exposición, sobre todo muchas gracias por el ánimo y la seriedad que usted le imprime al Ministerio, con grandes limitaciones presupuestales, y con un perfil sobredimensionado en dónde podemos dar salto a la industria, crecer en turismo, aumentar las megainversiones, crecer en exportaciones. Usted requiere de un presupuesto más adecuado, ese es el mensaje para el Ministerio de Hacienda.

Tiene el uso de la palabra y le damos una cordial bienvenida al señor Ministro de Defensa al doctor Botero, cómo se siente usted con el presupuesto. (...01:00:00...)

**Interviene el señor Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto:**

Diría que en medio de las dificultades y de la estrechez financiera, es un presupuesto que recibo con complacencia, primero que todo un cordial saludo Presidente Pérez, a todos los Senadores, a la Senadora Paola, Senador Feliciano Valencia, Senadora Claudia, a todos los demás Senadores, un cordial y afectuoso saludo. Como les decía, verdaderamente en medio de las dificultades es un presupuesto que podríamos decir que ayuda muchísimo en el sentido que tiene un incremento del 6.3% sobre el presupuesto del año 2019. En ese sentido tendremos un presupuesto para el 2020, que habida consideración de las cifras de inflación, si uno lo deja deflactado, tiene un incremento en términos reales del orden de casi 3 puntos, asumiendo que la inflación estuviera entre 3 y 3 y 1/2%, en ese sentido me siento satisfecho. Tengo que decirle con franqueza que es insuficiente en términos del presupuesto de inversión.

En lo que se refiere al Ministerio, estamos haciendo unos grandísimos esfuerzos para disminuir los gastos, especialmente los gastos generales y

de operación, del presupuesto de gastos y tratar de mejorar el presupuesto de inversión, diría que esa es parte de nuestro eje fundamental, porque estamos abocados a la obsolescencia de algunos equipos, me refiero concretamente a la necesidad de compra de armas no letales, que nos parece de la mayor importancia, a la necesidad de ir planeando hacia el futuro, la reposición de un sinnúmero de equipos de la Fuerza Aérea Colombiana. También en lo que se refiere a las Fragatas, las Corbetas, a todos los elementos náuticos marítimos que tiene la Armada Nacional, van presentando obsolescencia, se requiere irlos reemplazando poco a poco. Tenemos que dejar una ruta trazada para los futuros gobiernos, para que progresivamente vayan renovando el equipo militar.

Entonces como gran conclusión diría que nos sentimos satisfechos; vemos muy difícil que el Congreso de la República nos incremente ese presupuesto, porque aquí tenemos una sumatoria de 100. Si al Ministerio de Defensa le agregan algo, entiendo que se lo van a tener que quitar a algún otro Ministerio; al Ministerio de Agricultura, al Ministerio del Interior, al Ministerio de las TIC, a unos Ministerios que cubren un papel fundamental.

Claro que necesito algún incremento en los gastos, ya que tenemos un déficit, lo he venido hablando con el doctor Alberto Carrasquilla y el doctor Juan Alberto Londoño, que es uno de mis paños de lágrimas, cada vez que estamos en una situación apretada especialmente para el cierre de este año. Creo que vamos a lograr un incremento del orden de 500 mil millones de pesos, que es lo que he venido pensando, buscando unos ajustes dentro de otras partidas, Senador Pérez que esto va a ser posible, y en ese sentido me siento satisfecho.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Muchas gracias señor Ministro, vemos con preocupación en un informe que me dan, que el presupuesto para el 2019, Senador Béner y Senadora Ana Paola, ustedes como citantes, es de 14.813.329, para el 2020 es de 14.378.000 disminuye, no se sostiene según el informe que tengo Viceministro. Veo que hay una disminución en el presupuesto, hay mucha preocupación en la Comisión y en el Senado, frente a ello señor Ministro, por varias razones: Colombia hoy tiene obsoleto el sistema de Defensa Nacional, nosotros no tenemos buena defensa nacional, el poder aéreo, ya los Kaffir son unos Willys del aire, funcionarán 3 años más; no tenemos batería antiaérea, o si tenemos, bien pudiera ir a un museo de Europa. Creo que ahí están los Bosfor, que son de colección y probablemente pueden servir para los desfiles el 20 de julio, pero no nos pueden servir en un incidente.

Le recuerdo a la Comisión, Senador Antonio Sanguino, que las dificultades de incidentes con otros países en el poder aéreo, es de minutos, aquí nosotros no tenemos para la protección de

estructuras críticas del Estado. Una estructura crítica del Estado, por ejemplo, es una refinería, un embalse, perfectamente pueden ocasionarnos la lesión que quiera, cualquier país en un incidente de la región, porque nosotros no tenemos cómo contener una posible agresión con batería antiaérea, por ejemplo. Suecia que es uno de los países más neutrales, si no es el manual del mundo, tiene el poder disuasivo, lo mismo Noruega, no son países belicistas, pero saben qué en la región, en cualquier momento cualquier incidente puede desestabilizar el desarrollo económico de sus países.

Colombia hoy está rezagada ante Ecuador y Perú, próximamente ante Nicaragua, y vergonzosamente ante Guatemala y Honduras. Porque no tenemos la renovación de un equipo de poder aéreo, de fuerza aérea, de batería antiaérea. No podemos controlar una frontera de 220 kilómetros, sin tener elementos electrónicos adecuados, para poder hacerlo de manera adecuada. Luego sí se requiere la actualización, Ministro, lo acompañamos en esa preocupación, ojalá se busquen los mecanismos necesarios para ello.

Quería intervenir el Senador Antonio Sanguino, con mucho gusto Senador, voy a interrumpir el orden que habíamos dicho, pero lo veo como preocupado, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Claro que estoy preocupado como usted y todos los colombianos señor Presidente, como el señor Ministro por supuesto. Creo que sobre ese asunto, me parece señor Ministro, lo digo con un interés de alimentar una discusión que el país tiene que dar, a la hora de tomar decisiones de inversión pública en materia de defensa y seguridad. La discusión que tenemos que dar corresponde a los desafíos que en materia de seguridad tenemos como Estado y como sociedad; ello por supuesto deriva en unas líneas y unas prioridades de impresión, no sé si, por ejemplo, la prioridad de inversión sea la defensa antiaérea, si estamos pensando en un conflicto bélico con un vecino, en este caso con Venezuela.

Entonces, por supuesto que si la inminencia es un conflicto bélico con un país vecino, o la amenaza a la seguridad nacional, es la acción de un enemigo externo sobre Colombia; por supuesto que por obvias razones, tenemos que hacer un gran esfuerzo por modernizar y por equiparnos para una circunstancia de esta naturaleza. Pero si los desafíos de seguridad van por otro lado, me pregunto para qué nos sirve la defensa antiaérea en la perspectiva de proteger la vida de los líderes sociales; para qué nos sirve la defensa antiaérea y la inversión de miles de millones de dólares en la defensa antiaérea. Si el desafío es la persecución de bandas criminales que tienen una alta capacidad de arraigo territorial, ¿de qué nos sirve la defensa antiaérea, por ejemplo, para resolver los problemas de seguridad de los indígenas en el Cauca, de las comunidades en el Cauca, Senador Feliciano?

Incluso si uno examina, creo que eso es una discusión que hay que dar, por supuesto que el mando militar y el Ministerio de Defensa lo están haciendo, hay que examinar con detalle la Declaración de Márquez y compañía, eso qué significa en materia de desafíos de seguridad. Márquez y compañía, lo que están diciendo es que no van a atacar a los soldados, ni a los policías, uno supondría que no se van a proponer a construir un ejército guerrillero, como el que construyó Marulanda en su momento, etc. con un gran despliegue territorial, que muy seguramente van a acudir al atentado personal, o acudir a un ex accionar violento, que lo que exige, es fortalecer toda la inversión en inteligencia y en contrainteligencia del Estado.

Entonces, creo que vale la pena, incluso señor Presidente sería muy bueno que diéramos un debate, que organizáramos una discusión y presentáramos una proposición de control político desde distintas Bancadas, para que examinemos los nuevos desafíos de la seguridad del Estado, habida cuenta de las circunstancias actuales. Entre otras cosas para que superemos el retrovisor, que es el instrumento preferido del partido de Gobierno y del Gobierno, a la hora de cualquier debate público, para que “desantisemos” el debate y nos pongamos en las circunstancias actuales de la seguridad nacional y de la seguridad ciudadana, que son bastantes, son desafíos nuevos e históricos, que implican una discusión de política pública, que deriva también en unas prioridades de inversión.

**El señor Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Lo haremos Senador Sanguino, me parece muy interesante para que trabajemos y usted bien ha traído el tema, seguridad ciudadana es un tema, defensa nacional otro tema, para que no los unifiquemos en un solo criterio. La seguridad ciudadana también requiere el apoyo para fortalecer la institucionalidad en Colombia y la democracia, así es que este buen debate queda planteado al respecto. Entonces, ahora sí vamos a escuchar al Ministerio de Hacienda que tiene la solución, para que estos 3 Ministerios puedan avanzar con éxito, tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda.

**Interviene el señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño Martínez:**

Presidente muchas gracias, primero quiero excusar al Ministro que está en este momento en reunión del presupuesto, llevamos toda la mañana allá, me pidió que atendiera esta importante citación. Quiero saludarlos a todos. Desafortunadamente uno trae las malas noticias, el problema de Hacienda es ese, que todos esperan que uno haga un esfuerzo más grande, pero es muy difícil. Quiero hacerles un resumen muy pequeño de la situación, explicar el porqué de los presupuestos de cada uno de los sectores.

Lo primero que uno tiene que decir es por qué nosotros tenemos el presupuesto así, empezamos

este Gobierno con una Ley de Financiamiento, un presupuesto que estaba desfinanciado en 14 billones de pesos, que en realidad eran más las necesidades; nosotros como Gobierno nacional tomamos la decisión de presentarles una Ley de Financiamiento por 14 billones de pesos que representaban toda una inversión; se aprobó un presupuesto que estaba desfinanciado en 14 billones de pesos.

Cuando tuvimos la discusión con ustedes en el Congreso, no nos acompañaron en una parte, que era el ampliar el IVA en la canasta familiar; discusión que más adelante en otro Gobierno tendrán que volver a dar, porque tenemos que buscar que realmente nuestros impuestos sean más progresivos, que las personas como yo que podemos pagarle un IVA a la carne lo paguemos. Esa decisión la tomó el Congreso en su libertad, eso nos hizo que el presupuesto de este año tuviera un hueco de 7 billones de pesos, porque sólo vamos a recaudar 7 billones adicionales.

Adicionalmente el Gobierno tomó una decisión muy importante, que a veces la gente no valora, fue aumentar el salario mínimo en un 6%, ese salario mínimo en un 6%, es 3% más de la inflación. Eso es mejorarles los ingresos reales a todas las personas, pero eso tiene un costo, lo tiene y se refleja altísimo en las pensiones, porque las pensiones a salario mínimo también hay que llevarlas con ese aumento, eso implica un gasto adicional.

Este año nosotros tenemos congelamos 10 billones de pesos, por esos esfuerzos que hicimos, adicionalmente, el de educación que fue muy importante y el de los adultos mayores, que implicaron unos gastos adicionales.

Bajo esa consideración ¿qué se hizo con la Ley de Financiamiento adicional? La apuesta de este país como lo dijo bien el Ministro de Comercio es que crezcamos; entonces si nosotros queremos crecer, tenemos que darle incentivos a la población para que invierta. ¿Cómo se hizo eso? Haciendo un esfuerzo fiscal de disminuir la renta de las empresas, para que ellas generen empleo, que es una de las preocupaciones que tenemos todos hoy, para que inviertan, eso genere mayor crecimiento y mayor demanda, para que genere al final mejores condiciones para todos los colombianos.

Entonces, nuestra Ley de Financiamiento tiene dos ejes, eso de la tarifa general de renta que les ayuda a todos los sectores. Además el Presidente de la República fue muy claro y nos dijo, hay sectores estratégicos en el país. Uno es la economía naranja, que al final es inversión en innovación, inversión de pequeños en innovación creativa, innovación tecnológica, ¿qué se les dijo?, este sector no va a pagar renta en las inversiones que haga, y las utilidades que obtenga de esas inversiones durante los próximos 7 años. Lo mismo se dijo con el agro, se les dijo, las inversiones que hagan y esos nuevos proyectos que desarrollen en el sector agrícola, no paguen renta en los próximos 10 años, porque es la forma de fomentar dos sectores que generan buena

calidad de empleo y que necesitamos desarrollar para lograr al final toda nuestra suficiencia.

También se hizo otra cosa, que es muy importante que hoy uno ve en las cifras, fue decir que los bienes de capital, las inversiones y el IVA que se pagaba por esas inversiones en bienes de capital, fuera descontable de renta. ¿Eso que implica?, que al final de cuentas lo que hicimos fue abaratar en un 19% todos los bienes de capital. ¿Qué son los bienes de capital? Son los bienes productivos para generar y producir por parte de nuestros empresarios; ¿eso qué implica? Que nuestra inversión extranjera directa, como lo dijo bien ahora el Ministro de Comercio, ha crecido en un 24% en este primer semestre del año. Que la que ha crecido más no es la minero-petrolera, porque todo el mundo dice: no, si crece por el lado minero petrolero, no, la que ha crecido más es la no minero petrolera; eso quiere decir que los colombianos estamos invirtiendo para producir.

Eso se va a ver reflejado en qué va a mejorar nuestro crecimiento y va a mejorar el empleo, no es inmediato, las reacciones no son inmediatas, pero las cifras están demostrando qué si esa inversión ha crecido en un 24% frente al año pasado, y más de un 40% en lo que es no minero-petrolero, estamos haciendo las cosas por el camino correcto. Pero que nos llega, llegamos al presupuesto que es la parte triste, cuando nosotros hicimos el anteproyecto de presupuesto, le preguntamos a cada uno de los sectores por sus necesidades, los sectores nos llegaron con necesidades de inversión por 40 billones de pesos. La inversión del año pasado fue de 40 billones; es decir, nos estaban pidiendo que duplicáramos la inversión a 80 billones de pesos, no hay forma en la que nosotros consigamos 40 billones de pesos adicionales de un año para el otro para hacer inversión.

Hay otra cosa que todos tenemos que entender, hay una cantidad de rigideces en el presupuesto, lo primero que tenemos que pagar, lo digo pagar desde Hacienda, porque nosotros somos los giradores, es el Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Participaciones, qué es para nosotros un gasto, pero para la región una inversión, porque la región, el municipio y el departamento lo reciben para inversión en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, eso es inversión. Ahí ya son casi 40 billones de pesos, que nosotros del Gobierno nacional que no consideramos inversión desde el Gobierno, se lo entregamos a las entidades territoriales, es una obligación constitucional que tenemos, es lo primero que tenemos que cumplir.

Lo segundo, ¿qué tenemos que cubrir? Honrar nuestras obligaciones con los pensionados que en el país desafortunadamente son muy pocos, pero que la obligación pensional es muy alta; qué es lo que hemos venido diciendo: que nosotros queremos hacer una Reforma de Protección a la Vejez, para que más personas cuando lleguen a la tercera edad tengan derecho a una pensión. Nosotros no

podemos pensionar solo al 25% de la población; tenemos que llegar a que la cobertura en pensión sea mucho más alta. Pero tenemos que honrar la que hoy existe y que nos representa alrededor de otros 35 billones de pesos.

Después existe otra cosa: la salud, que es absolutamente importante. Hicimos un acuerdo con las entidades territoriales que se estaban quebrando por nuestro Sistema de Salud en el NO-POS del subsidiado, es decir, lo que no cubre el Plan Obligatorio de Salud, que les tocaba pagarlo a los departamentos, nosotros les dijimos, no, es más eficiente que lo pague la Nación, y que yo haga compras centralizadas de esos medicamentos raros y los pague por ahí. Eso también cuánto representa, la salud nos representa casi unos 30 billones de pesos. Entonces ya en 3 rubros nos comimos la mitad del presupuesto.

Hay otro pequeñito que se llama el servicio de la deuda. Nosotros para cubrir con nuestras obligaciones de crédito que hemos adquirido, necesitamos 40 billones de pesos, 50 billones de pesos para pagar la deuda; de esos, la mitad son intereses, la otra mitad son amortizaciones que toca hacer. Entonces ya ahí nos comimos el 70% del presupuesto.

Después ¿qué sigue? La educación, que es un compromiso que tenemos todos y que dar educación a nuestros menores, es la única forma de generar hacia adelante, unas personas con la capacidad productiva de generar mayores ingresos para el país, la educación nos cuesta otros 30 billones de pesos. Qué hicimos, nos concentramos en los 3 aspectos de la educación, los que están en la universidad y honramos todos los acuerdos que tuvimos con los estudiantes universitarios en diciembre; estamos fortaleciendo la educación secundaria. Adicionalmente estamos pensando en lo que siempre nos han dicho, que es absolutamente importante, es, los niños pequeños en esa fase temprana, que es importantísimo que les demos una educación y unas condiciones suficientes.

Entonces si uno al final mira, que casi todo nuestro presupuesto es gasto social, que lo llamemos funcionamiento, que tengamos una cantidad de nombres en el presupuesto, no quiere decir que nosotros no estemos haciendo el gasto realmente en generar capital humano y darle condiciones de mejor calidad de vida a los colombianos.

Después de eso qué nos pasa, para inversión nos quedan 40 billones de pesos, uno dice 40 billones de 271, es una cifra importante, casi un 25%, pero qué tenemos que hacer, entender las rigideces que existen. De esos, ya estaban comprometidos en las grandes obras del país, que son la gran infraestructura alrededor de 8 o 9 billones de pesos, que son las vigencias futuras, pueden ser 10 si uno mete las vigencias futuras de vivienda y demás. Entonces ya de esos 40, los 10 no teníamos nosotros capacidad de decidir, un contrato que se firmó con el que está haciendo, no digamos la Ruta del Sol 2,

porque esa tuvo un problema. Digamos que todas las obras que se están haciendo, nosotros tenemos que honrar esos compromisos y pagarlos, esas son las vigencias futuras.

Después hay otra cosa que son los programas sociales de familias en acción, jóvenes en acción, de adulto mayor, que también nos representan una cantidad importantísima de recursos. Cuando uno termina mirando, después hay otro rubro importantísimo que son los subsidios eléctricos o los subsidios a los servicios públicos, que también nos consumen otros casi 4 billones de pesos. Entonces cuando uno termina mirando qué puede hacer distinto, la realidad es que nosotros tenemos para nueva inversión, nuevos programas, recursos muy pequeños, qué hicimos, focalizarlos de la mejor forma.

Creo que hicimos un esfuerzo muy grande, el Ministerio de Comercio también, en reducir su funcionamiento; nosotros le dijimos, porque fue un acuerdo que se hizo con el Gobierno, todo el que haga esfuerzos en reducir funcionamiento, nosotros haremos esfuerzos en que se mejore la inversión. El Ministerio de Comercio crece en inversión, adicionalmente el Ministerio de Comercio tiene otros aliados, cómo es Bancoldex y todas sus líneas de crédito que ayudan a todo el sector comercio, de pequeña, mediana y gran empresa, a generar ventajas competitivas. Entonces, con el sector comercio nosotros hicimos un esfuerzo muy grande, esperamos que los recursos que aumentaron frente al presupuesto del año pasado, realmente una inversión en un 18%, esa es una cifra significativa. Logremos todas las metas que el Ministro se ha propuesto, que además muchas de ellas, no implican gasto público, sino mejoran las condiciones, como lo dice en los ecosistemas, para que nuestros empresarios tengan mejores oportunidades.

Con Defensa, la verdad es que el Ministerio de Defensa tiene una mentira presupuestal muy grande, porque la gente dice que al Ministerio de Defensa le asignamos muchísima plata, no es cierto, porque gran parte son pensiones y salud, que si uno lo asignará a los sectores a los que debe ser, el presupuesto del Ministerio de Defensa, no es que nosotros seamos un país belicoso. Tenemos una cantidad de necesidades en defensa sí, pero gran parte de ese presupuesto lo estamos contabilizando como defensa, pero en salud y pensiones, que en los demás sectores no se los contamos, entonces sí creo que ahí tenemos un problema. Que los esfuerzos del Ministerio de Defensa también por ajustar el gasto, son muy importantes, por hacer más eficiente el gasto, quisiera algún día poder sacarle esos rubros de su sector, sincerar cómo son las cosas, nuestra tropa es muy grande, tenemos que mantenerlas y darle buenas raciones, todo eso es funcionamiento.

¿Qué queremos? aumentar la inversión; ahora estaba hablando con la Viceministra, de si podemos dentro de su sector generar unos ahorros adicionales,

aumentarles la inversión; pero esa inversión, creo que el Ministro de Hacienda el día que presentó el Presupuesto lo dijo, y el Ministro Botero lo acaba de decir, no tiene aún aviones. Nosotros aquí en este presupuesto no tenemos ningún avión de guerra, ni ninguna situación así, no tenemos esas inversiones. Si se llegan a hacer, nos toca buscar una figura muy especial, porque son valores altísimos que el Gobierno nacional hoy no tiene presupuestado, hoy el presupuesto de inversión es para situaciones estratégicas del día a día del Ejército.

Nosotros no estamos haciendo inversiones en guerra exterior, ni en ninguna de esas condiciones, pero sí entendemos una preocupación y sí tenemos que buscar una salida en acuerdos con otros Estados, para renovar nuestra flota como lo llaman ellos, porque sí se está quedando obsoleta; eso es una realidad y nosotros nos comprometimos con el Ministro, a buscar salidas que en el Presupuesto 2020 no están. En eso quiero ser muy claro, entonces creo que con el Ministerio de Defensa hemos hecho un esfuerzo muy grande, seguiremos haciéndolo todos los meses, porque esta es una situación de todos los meses, de la necesidad que tenemos de seguir protegiendo el territorio.

Frente al sector de Cancillería, quisiera decir dos cosas especiales: crece, y crece como lo dice muy bien Senadora, especialmente por la atención de migrantes, lo dijo muy bien, que migrantes no son solo los venezolanos que están entrando, son también los colombianos que salen y los que regresan, hemos hecho un esfuerzo muy grande. Entiendo la preocupación de los servicios consulares, podremos sentarnos con Cancillería, a mirar si podemos mejorar esa situación, pero tampoco se puede entender que los recursos para la atención de los colombianos en el extranjero, son solo eso. Porque para eso tenemos todo los costos de funcionamiento que implica tener todos nuestros consulados abiertos, todo nuestro personal en los consulados que no lo estamos recogiendo dentro de los recursos de inversión, porque para nosotros son funcionamiento. Pero nosotros sí hacemos un esfuerzo muy grande en tener la representación diplomática y consular que tenemos a lo largo del mundo.

Entonces miraremos eso con Cancillería, pero el mensaje es a veces dividir el entendimiento entre inversión y funcionamiento nos hace confundirnos, porque necesito para hacer, voy a poner un ejemplo, toda la implementación del Acuerdo de Paz; necesito recursos en unas nuevas entidades, que todo ese funcionamiento se creó con ese único fin. Nosotros no funcionamos por funcionar, el funcionamiento del Ministerio de Hacienda, de Defensa, Ministerio de Comercio, no es funcionamiento por pagar nómina, sino con un único fin, que es prestar un servicio público, que es el que presta cada uno de los sectores. Entonces, en ese sentido, dividir entre el funcionamiento de inversión, a veces es errático, porque no muestra

todo el esfuerzo que está haciendo la Nación, para llegar a suplir las necesidades de la población en cada una de los sectores.

Terminó diciendo, haremos los esfuerzos de reajustar, reorganizar, cómo lo dijo muy bien el Ministro Botero, sí le aumentó el presupuesto a algún sector, es en contra del otro, porque no tenemos mayores recursos. Lo más importante para nosotros, es mantener la confianza en los mercados; porque si los mercados confían en nosotros, nuestra deuda es más barata. Si los mercados no confían en nosotros, de esos 270 billones que es el presupuesto, nos tendríamos que gastar muchos más recursos en pagar la deuda. Porque nos suben los intereses y nos hacen que tengamos cada vez menos recursos para invertir y para las demás necesidades del país.

Por eso es importante el cumplimiento y la disciplina fiscal, a veces la gente no nos entiende, por qué somos tan cansones en decir, no puedo gastar más, pero es que si gasto \$1 más de lo que los mercados me aceptan, lo que termina es convirtiéndose en un gasto altísimo, porque ahí mismo me suben los intereses y nuestra deuda se vuelve más costosa, estamos sacrificando recursos para inversión, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

A usted señor Viceministro Londoño, entendemos desde luego todo el análisis, pero dejamos la inquietud de revisión para una posible reformulación presupuestal, haciendo gimnasia presupuestal Ministro. Ha pedido el uso de la palabra la Senadora Emma Claudia Castellanos, tiene el uso de la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Muy buenas tardes a todos, a mis compañeros del Senado, qué bueno que han estado en la Comisión el Ministro José Manuel Restrepo, un saludo muy especial al Ministro de Defensa, Guillermo Botero, también al Viceministro Juan Alberto Londoño. Agradecer también a los Senadores citantes por este debate que es actual y muy importante para la Nación, sobre todo porque uno ve las necesidades del pueblo colombiano. Cuando uno ve el valor del Presupuesto del 2020, efectivamente se incrementó en un 9%, pero cuando uno ve la distribución del Presupuesto General de la Nación, se viene una gran preocupación.

Porque señor Viceministro, veo aquí que el funcionamiento ha crecido en un 6.3% del Presupuesto General de la Nación, donde se aumentó un 9.9% del año anterior, de igual manera la deuda también creció en un 14%. Lo más importante es que la inversión solamente fue un 14.9% del Presupuesto Nacional. Sabemos que la Ley de Financiamiento en algo ayudó al Presupuesto Nacional, pero hay un desfinanciamiento de 8 billones de pesos, le preguntaría al Viceministro Juan Alberto Londoño, si es que van a presentar

nuevamente otra ley para aumentar los tributos de los colombianos, porque cómo lo vamos a hacer.

Por otra parte, veo que ustedes tratan de destapar un hueco para tapar otro, me parece que Colombia debe hacer una reflexión, el Gobierno nacional, los economistas de este país, empresarios, los parlamentarios, cómo sanear verdaderamente las finanzas del Estado. Porque nos acostumbramos a un diseño macroeconómico del Estado colombiano no saludable, aumento de deuda, aumento en cuanto a la participación en el funcionamiento; también veo con preocupación, cómo los gastos de funcionamiento en este gobierno crecieron en casi un 10%. Realmente el discurso del Presidente Duque, fue un Estado austero, pero cuando uno mira esto, no es un Estado austero, aumentó en un 10%.

El Sistema General de Participación que es muy importante, para las regiones solamente creció en 6.3%. Pero la inversión solo aumentó 1%, la deuda pública se disparó; en el 2003 estamos en el 39.6%; en el 2018 el 52.6%, pero la deuda pública sigue creciendo, ahora estamos en el 53.5%. O sea, los gastos de funcionamiento siguen en aumento, la inversión ha disminuido. La pregunta es, cuáles son las medidas que va a tomar el gobierno para que verdaderamente se vea que es un gobierno austero, porque eso se tiene que reflejar en los gastos que disminuyen del funcionamiento.

Por otra parte, en esta Comisión nos preocupa mucho el tema de las migraciones, mirando una petición que hizo la Cancillería para el rubro del Fondo Especial para las Migraciones, solicitaron 400 millones de pesos, el Ministerio de Hacienda le programó cero. Para la implementación de la ley de Trata de Personas, solicitaron 300 millones, el Ministerio de Hacienda también le programó cero. Veo que el tema de migraciones es un problema evidente en Colombia, por la cantidad de inmigrantes que han entrado al país, es importante dejar las fronteras abiertas, pero de igual manera, creo que sí deberían destinarse unos recursos muy importantes para atender especialmente a esas familias que vienen con niños y menores que uno los ve en cada esquina o calle de todas las ciudades de Colombia.

Entonces, mirando esto, verdaderamente no veo que haya soluciones, o que se den unas medidas importantes, para sanear las finanzas del Estado, seguimos. Cada gobierno que empieza es con más deuda, crece la nómina, todo lo que tiene que ver con el funcionamiento del Estado, sea un Estado más grande y la inversión mínima, sí, uno ve con gran preocupación esto. Ahora, entiendo que cada cartera, empiezan a mirar sus necesidades, priorizar las que tengan, pero seguimos empobreciendo al pueblo colombiano, no dándoles una solución, me parece que sí es importante mirar cómo podemos sanear la economía de Colombia.

Otro aspecto importante que me preocupa, en cuanto a las tasas que da el Banco de la República,

que muchas veces en el presupuesto ellos no dan la cifra exacta, en cuanto a las tasas de cambio, su tasa promedio no es como la que está actualmente ahora el dólar, que es en 3.200 algo; ellos hacen un promedio que va a estar aún menos como en 3.100 y eso afecta mucho a la deuda de Colombia.

Esos son algunos aspectos que quería dejar en la Comisión, me gustaría que el Ministro o el Viceministro me respondieran.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Gracias Senadora Claudia, Senadora Ana Paola, este debate puede continuar porque nos hace falta una parte para el mismo, en consideración a que la Senadora Claudia ha hecho su intervención y su propio análisis, me gustaría que usted bajo su consideración; lo mismo de mi compañera la Senadora Claudia, pudiéramos decir qué este debate puede continuar, me parece que amerita hacerlo, nos faltaría desde luego el debate en la Plenaria. Pero la Comisión tiene tiempo todavía para revisar lo que puede ser la reformulación y la revisión de los Ministerios hoy aquí citados. Tiene el uso de la palabra la citante, Senadora Ana Paola Agudelo.

**Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Muchas gracias, creo que también hay unos compañeros que han estado acá muy atentos que seguramente tienen inquietudes; otros que por alguna razón y por la hora se han tenido que retirar; por eso sí quisiera pedirle Presidente, que podamos darle continuidad al debate, de manera que también podamos escuchar al Canciller. Entonces sería como una solicitud que le haría y si mis compañeros lo tienen a bien, podamos darle continuidad en la siguiente sesión, cuando usted nos notifique, por supuesto pedirle a Hacienda que nos continúe acompañando.

Solo quiero hacer una precisión que la retomará en su momento Presidente, respecto a lo que el Viceministro nos explicaba, de qué ha habido un aumento en el Ministerio de Relaciones Exteriores, precisamente en la intervención Viceministro, decía que aplaudía el aumento que hubo, pero ese momento ha sido dirigido únicamente a Migración Colombia. Migración Colombia no atiende a colombianos en el exterior. Cuando digo que los migrantes son extranjeros en Colombia, colombianos en el exterior y colombianos retornados, no significa que sea Migración Colombia, quien atiende toda esta población. Por eso es precisamente la solicitud, que en ese aumento que se le da a Migración Colombia, se puede generar una política de primera atención, entendiendo que es el primer contacto que se tiene al ingresar al país, sea por vía aérea, terrestre o marítima.

Quería cómo hacer esa precisión, pidiéndole en sus buenos oficios Viceministro, nos ayude por favor, para aumentar el presupuesto de atención Consular, usted muy bien lo dijo cuando me refería a los 6.868 millones, que nos da 1.300 pesos al año,

para atender a cada colombiano en el exterior, no me refiero al área de funcionamiento, ya que me lo mencionó, aprovecho y le hago otra solicitud que no le hice al inicio. Nosotros tenemos pocos funcionarios que pueden haber por consulado; personalmente he visitado muchos Consulados alrededor del mundo, personalmente he visto además de las evidencias que nos han mandado los connacionales, cómo en muchas ocasiones en las puertas del Consulado, hay unas largas filas, cuando uno entra a ver, ningún funcionario está quieto, ni ninguno está atendiendo mal o está haciendo otra tarea más que atender. Simplemente 2 o 3 funcionarios, no son suficientes para atender una circunscripción tan amplia.

El Consulado de Valencia atiende una circunscripción aproximada de 4.000 colombianos, en la última visita que le hice, no sé cómo está hoy, había 4 funcionarios, lo cual es totalmente insuficiente. Entonces ya que usted nos toca ese tema de funcionamiento, también le agradezco Viceministro, que además del rubro que necesitamos aumentar para la atención consular, también lo tenga en cuenta en el funcionamiento, para que podamos tener algunos funcionarios adicionales en los Consulados.

Quiero aclarar algo cuando digo funcionarios en los Consulados, porque no quiero que se malinterprete, pensando que vamos a enviar colombianos a vivir en el exterior, no. En los Consulados, hoy en día el mayor número de funcionarios que hay, no son precisamente los que van en condición diplomática desde Colombia, son personas que se contratan en los Consulados, a través de empresas temporales en el país. Es importante saber que esto no aumenta un gasto de manera desmesurada, ni que vamos a ampliar la representación diplomática; que esto nos va a costar miles de millones, no; es lo justo que una persona se puede ganar en un mínimo, en lo que corresponde a su salario en ese país de residencia, son personas que ya viven allá. Como colombianos en el exterior, seguramente han tenido la formación, capacitación y experiencia para poder entrar a apoyar como funcionarios, en los Consulados colombianos en el exterior.

Presidente, solamente quería hacer esa precisión, entendiendo que el debate va a continuar, retomaría este tema en presencia del Canciller, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Precisamente quería hacer claridad como Presidente, que este debate puede continuar en la medida que los ponentes así lo dispongan. Está solicitando también el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín, tiene el uso de la palabra Senadora.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente, primero, reconocer los esfuerzos que hace el gobierno, porque

nosotros sabemos la dificultad económica que tiene Colombia. Entiendo y agradezco, porque sé que los citantes cuando hacen este ejercicio, lo hacen porque todos queremos que nuestros Ministerios tengan más recursos, eso es clarísimo, ese es el fin del debate; el problema es que recursos no hay, esa es la verdad. Valoro mucho el esfuerzo y estoy plenamente de acuerdo, nosotros quisiéramos más recursos para incentivar el comercio, más recursos porque hay muchos temas en los que tenemos que trabajar, muy serios en seguridad y defensa, pero la verdad es que plata no hay. Quiero valorar también los esfuerzos que vienen haciendo en cada uno de los Ministerios, para ahorros, lo que vienen haciendo en funcionamiento, el tema de pagos de deudas y de cosas que hay en el Ministerio de Defensa y en tantos Ministerios.

Aprovecho para hacer un llamado, deberíamos empezar por el ejemplo que aquí todos ponemos, esto es como hacer una vaca, he presentado 4 o 5 veces el proyecto de ley para congelar por un tiempo el salario de los Congresistas; eso es una vaca, ahí podemos poner un poquito. Nosotros tenemos que pensar, a nosotros nos dejaron embarcados de cuenta del Acuerdo de La Habana, en un montón de instituciones, donde hay duplicidad de funciones, eso hay que revisarlo. Hablaron de 13.000 hombres desmovilizados, un montón ya sé volaron de las zonas veredales transitorias, hay que revisarlo. Creo que sector por sector tenemos que ir viendo cómo nos vamos apretando un poco, porque la situación fiscal de verdad es un tema complejo bastante difícil, uno entiende en eso al Ministerio de Hacienda, uno tiene que hacer un control de deuda, porque nosotros no podemos desmejorar calificación país, eso es clarísimo.

La invitación que quiero hacer: uno, valorar el esfuerzo de los ponentes porque sé que los asiste la buena intención de querer muchos más recursos. Dos, reconocer el esfuerzo que hace el Ministerio de Hacienda y cada uno de los Ministerios, y como vienen haciendo reformas para recortar un poco el gasto. Tres, aclarar, cuando nosotros hablamos de más inversión en seguridad y defensa, lo hacemos por un tema básico. Aquí la seguridad no es el fin, pero es el medio, para el crecimiento económico y para poder garantizar la vida, la seguridad de los colombianos, por eso nos atormenta. Porque seguimos teniendo retos muy grandes, es que tenemos más de 200.000 hectáreas de coca, tenemos 43 grandes estructuras de crimen organizado, eso no nos lo estamos inventando, está ahí.

Otra cosa que me parece importante, es cómo nosotros podemos empezar desde de la Comisión, ayudar con poquitas cosas, por ejemplo ahora se hablaba del Fondo de Migración. Una queja que hace Colombia y es totalmente legítima, es que la crisis de refugiados venezolanos por poner un caso, es la crisis más grande de refugiados que hay en el mundo, mayor que la de Siria, por el lapso de tiempo y el número de personas que han tenido que

salir de manera forzosa de su país; a uno le duele ver que en el fondo que se le pidió a la comunidad internacional, hoy Colombia recibe unos 68 dólares por refugiados, mientras otros países reciben más de 500 o 700 dólares por refugiado.

La otra pregunta es, nosotros cómo podemos ayudar en la presión o en el lobby o como lo quieran llamar, frente a ese fondo, porque este es un tema de responsabilidad de todos los países, no solo de Colombia, a nosotros nos está tocando la carga. Pero cuando uno ve, por ejemplo, lo que pasa en Siria, todos los países meten, aquí no todos están metiendo, este es un tema de seguridad de la región, así nosotros por la proximidad con Venezuela tengamos la máxima carga; nosotros somos un país con una renta que no facilita la atención humanitaria que requiere un número tan grande de personas. Entonces, lo que quisiera hoy es hacer un llamado, porque creo que desde todos los sectores nosotros tenemos que empezar a pensar una respuesta, para ayudar a superar un poco el déficit que hay de presupuesto.

Tenemos que entender que aquí el tema es trabajar con un poco de racionalidad, porque si bien todos queremos que aumenten los presupuestos de nuestros Ministerios, la situación fiscal del país hoy es compleja, ahí de una vez les digo, miren, temas como el *fracking*, hay que verlo también con este tema económico, nosotros estamos ad portas de tener un grave problema de seguridad energética, si no hacemos fracturación hidráulica, ojo, el hueco va a ser cada vez peor. Entonces creo que todos estos temas se tienen que ver de una manera mucho más global, por una responsabilidad, y por una serie de decisiones que tenemos que empezar a tomar en los meses subsiguientes, por ejemplo, como el tema del *fracking*, que está relacionado con un tema económico y de seguridad energética, solo eso Presidente muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Muchas gracias Senadora, como anunciamos que el debate puede continuar, le agradecemos mucho al señor Ministro de Defensa, doctor Botero; al señor Ministro de Comercio, doctor Restrepo, al señor Viceministro Londoño, a la Cancillería. Dijimos aquí que el reflejo de la balanza comercial de Colombia ante el mundo, está en el desempeño también de los Embajadores y de los Cónsules. Vamos a ver qué balance podemos encontrar allí de manera interesante. Sírvase señor Secretario realizar los anuncios.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los anuncios:**

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito realizar los anuncios para los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

- **Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara**, “*por la cual se rinde homenaje a la Diócesis de Valledupar en sus cincuenta años, se declara bien de interés cultural de la nación, la Catedral de Nuestra Señora del Rosario, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello*.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 672 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 683 de 2019.

- **Proyecto de ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Río de Oro, departamento del Cesar*”.

Autor: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 672 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 725 de 2019.

- **Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Nacional de la Tambora y La Guacherna, en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** 754 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 725 de 2019.

- **Proyecto de ley número 283 de 2019 Senado – 244 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural inmaterial de la nación, el Festival Ipanoré en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorable Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 956 de 2018.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 847 de 2019.

- **Proyecto de ley número 28 de 2019 Senado, 280 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorables Representantes *Betty Zorro, Óscar Sánchez, Buenaventura León, Rubén Darío Molano, José Edilberto Sastoque y Hernán Garzón Rodríguez*.

Ponentes: Honorables Senadoras *Emma Claudia Castellanos y Ana Paola Agudelo García*.  
Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 1057 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 846 de 2019

- **Proyecto de ley número 285 de 2019 Senado, 084 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de Fundación del municipio de Leguízamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa y Jimmy Harold Díaz Bueno*.

Ponentes: Honorables Senadores *Feliciano Valencia Medina y Bérrer Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** 670 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 848 de 2019.

- **Proyecto de ley número 22 de 2019 Senado, 257 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración, rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa y Jimmy Harold Díaz Bueno*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 989 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 846 de 2019.

- **Proyecto de ley número 38 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se declara el 26 de junio como el Día Nacional de No Consumo de Estupefacientes – No a las Drogas –”.

Autor: Honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 717 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 846 de 2019.

Le informo, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

**El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Agotada la sesión del día de hoy, se convoca para el próximo martes a las 10:30 de la mañana. La sesión finalizó siendo la 01:00 p. m.

JOSÉ LUÍS PÉREZ OYUELA  
Presidente

JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS  
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General

\* \* \*

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 04 DE 2019**

(septiembre 10)

Fecha: martes 10 de septiembre de 2019

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *John Harold Suárez Vargas*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:53 a. m. del día martes diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, declara abierta la sesión: buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del

Senado de la República del martes 10 de septiembre de 2019. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

**Señor Presidente, honorables Senadores:**

Agudelo García Ana Paola	Presente.
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luís	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio propio de sus funciones como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, se excusa el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario, se sirva dar lectura al orden del día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del orden del día:**

Señor Presidente, honorables Senadores:

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria del martes 10 de septiembre de 2019.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos de ley  
anunciados en sesión anterior**

- Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado y 095 de 2018 Cámara**, por la cual se rinde homenaje a la Diócesis de Valledupar en sus cincuenta años, se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral de Nuestra Señora del Rosario, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 731 de 2019.

**2. Proyecto de ley número 281 de 2019 Senado y 094 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de Nuestra Señora del Rosario del Municipio de río de Oro, departamento del Cesar.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 731 de 2019.

**3. Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado y 171 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 732 de 2019.

**4. Proyecto de ley número 283 de 2019 Senado y 244 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival de Ipanoré en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número de 2019.

**5. Proyecto de ley número 028 de 2019 Senado y 280 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula**

***a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca, y de dictan otras disposiciones.***

Autores: honorables Representantes *Gloria Betty Zorro, Óscar Hernán Sánchez, Buenaventura León, Rubén Darío Molano, José Edilberto Caicedo y Hernán Humberto Garzón*.

Ponentes: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García y Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1057 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número de 2019.

**6. Proyecto de ley número 022 de 2019 Senado y 257 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Juan Diego Echavarría*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 989 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número de 2019.

**7. Proyecto de ley número 285 de 2019 Senado y 084 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Puerto Leguízamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila y Jimmy Harold Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Bérner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 670 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número de 2019.

**8. Proyecto de ley número 38 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara el 26 de junio como el Día Nacional de No Consumo de Estupefacientes - No a las drogas.**

Autor: honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 717 de 2018.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número de 2019.

## III

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)**

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el orden del día señor Presidente para que por favor lo ponga a consideración de los honorables Senadores.

Durante el transcurso de la sesión, se hacen presentes los honorables Senadores:

Iván Cepeda Castro

Emma Claudia Castellanos

Paola Andrea Holguín Moreno

Jaime Durán Barrera.

**El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Antes de dar inicio a la Sesión de hoy, queremos saludar al Representante Carlos Adolfo Ardila, bienvenido Representante Ardila a esta Comisión, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, simplemente para con los buenos días, solicitarle la posibilidad de leer una constancia antes de proceder a evacuar el resto de asuntos el día de hoy.

**Interviene el señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Sí Senador Cepeda, me permite un segundo para aprobar el orden del día, como las constancias se pueden dejar en cualquier momento una vez aprobado el orden del día vamos con la constancia.

Está leído el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez.

**Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, para solicitarle el favor, que en el orden del día, hagamos un cambio en las proposiciones, si la podemos poner al principio, porque tengo 2 proyectos de ley para sustentar el día de hoy, y debo retirarme a un compromiso adicional en el Capitolio. Si es posible dejar la constancia, sobre la necesidad de un debate de control político, obviamente es en ese sentido la proposición, al Ministro de Defensa, a los Comandantes de la Policía y del Ejército, en el que pretendemos invitar a los alcaldes del bajo Cauca Antioqueño, y al Gobernador de Antioquia o su delegado, para realizar un debate de control político sobre la situación de seguridad en esta zona.

Otra proposición, que va en el sentido de exhortar al Gobierno nacional, para crear un puesto de mando unificado, a la vez una comisión de seguimiento a la situación de orden público en esta región del país, eso es una vergüenza. La semana anterior estuve allí y más del 40% del comercio está cerrado, porque hay hasta 3 vacunas distintas; de manera que ahí han creado casi un estado independiente, no sabemos si eso es un departamento, o un país nuevo que está articulado por el negocio del narcotráfico y la economía ilegal.

Realmente hay que hacer la exigencia al Gobierno nacional, a los Comandantes del Ejército y la Policía respectivamente, al Ministro de Defensa, poner manos en ese asunto, porque no está bien y no puede ser que en la segunda troncal más importante del país, de mayor afluencia y carga, como es la vía a la Costa, esté ocurriendo eso, cuando está pasando las calles. No sé si ustedes vieron la semana anterior, atentados contra los candidatos en la región, la muerte de 4 soldados en un enfrentamiento entre dos grupos armados, esto pareciera como que se le va saliendo de las manos, no sabemos si al gobierno en pleno, a la Policía, al Ejército o al Ministro de Defensa, pero es muy importante que hagamos ese debate de control político en esta Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está en consideración el orden del día con la proposición presentada por el Senador Juan Diego Gómez, en el sentido de que primero vamos a aprobar las proposiciones y varios; después abocamos los demás puntos del orden del día. Sigue en consideración el orden del día con esa proposición de modificación, tiene el uso de la palabra el Senador Béner.

**Interviene el honorable Senador, Béner León Zambrano Eraso:**

Siempre y cuando en las proporciones no nos demoremos, de lo contrario, todos tenemos compromisos también.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

El Senador Béner Zambrano hace un llamado a la Comisión, si modificamos el orden del día, el compromiso es que avancemos en los puntos que componen el orden del día, además también le agregó, que hoy debemos anunciar un proyecto que llega con llamado de urgencia, para la posible pensión de los familiares de los cadetes que fueron mutilados en la Escuela General Santander.

Les ruego el favor, porque si no terminamos todos los puntos del orden del día, si hacemos los anuncios también al comienzo y no se agota el orden del día, tendríamos que repetir de nuevo anuncios con los proyectos que quedan pendientes. Pero si anunciemos de primero el que trae el mensaje

de urgencia. Se cierra la discusión para aprobar el orden del día. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban el orden del día con las modificaciones propuestas.

**El Presidente a la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro para una constancia. Anuncio que las constancias no se discuten, ni se ponen a consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente.

#### **Constancia**

El pasado 7 de septiembre, el candidato a la Alcaldía de Toledo, Antioquia, por el Centro Democrático, Hernando Orley García Vásquez, fue asesinado cuando realizaba actividades de campaña en la vereda Morales Toro. Ante estos hechos, manifiesto enérgicamente mi rechazo y extendiendo mis condolencias a sus familiares, copartidarios y amigos. El mismo día el Centro Democrático denunció que el candidato a la Alcaldía de Mahates, José Altahona, fue amenazado presuntamente por disidencias de las Farc, para impedir su campaña política en la zona.

Exhorto a las autoridades correspondientes, a garantizar la seguridad del señor Altahona, así como a brindar plenas garantías a todos los candidatos y las candidatas, sin distinción alguna de partido o movimiento político. Estos hechos denunciados, al igual que la muerte de Karina García, candidata del Partido Liberal en el Cauca, se enmarcan en un recrudecimiento de la violencia en las regiones por el contexto electoral. Así lo señaló la alerta temprana 35, emitida por la Defensoría del Pueblo, que advierte que 402 municipios del país, presentan algún riesgo por las próximas elecciones. De estos 402 municipios, 78 están en un riesgo extremo; 176 presentan un riesgo alto y el restante, un riesgo medio.

Los mayores riesgos se presentan en los Departamentos de Antioquia, Chocó, Bolívar y Sucre; seguidos con un riesgo alto y medio en Norte de Santander, Cundinamarca, Cauca, Guajira, Meta y Valle del Cauca. Tras haber vivido las elecciones más tranquilas en 2018, el Gobierno nacional debe realizar todos los esfuerzos necesarios, para garantizar la seguridad y ejercicio de derechos políticos, a quienes se encuentran aspirando a distintos cargos de elección popular a lo largo del país. También debe garantizar la pronta e integral implementación del Acuerdo de Paz, ninguna persona debe ser atacada o estigmatizada por sus ideas políticas. Gracias Presidente.

**Interviene el señor Presidente, honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:**

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario; el Senador Juan Diego Gómez, también me había solicitado el uso de la palabra para proposiciones. Entonces vamos al punto de proposiciones antes de iniciar los proyectos de ley. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Senador Juan Diego Gómez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, en el mismo sentido que hice la referencia hace un rato, ya dejé la proposición radicada en la Secretaría, lo que buscamos es exactamente el mismo camino de esta proposición en términos de seguridad en este punto del país. Estoy seguro Senador Cepeda, que tenemos otros sitios que seguramente los discutiremos en el debate que corresponde, como es el Catatumbo, la zona rural de Buenaventura y Tumaco, creo que allí necesitamos que nos muestren cuál es el ejercicio, cuál es la labor que se viene haciendo desde el Gobierno nacional en materia de control y en seguridad de candidatos y personas expuestas políticamente. De manera que le solicitaría al Secretario leer la proposición.

**El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Solicito se sirva señor Secretario, dar lectura a la proposición presentada y radicada por el Senador Juan Diego Gómez.

**El Secretario, doctor Diego Alejandro González, da lectura a la proposición:**

Señor Presidente honorables Senadores, la proposición presentada dice así: cítese a debate de control político al Ministerio Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación, en vista de la grave situación de inseguridad y las múltiples amenazas en contra de la vida e integridad de la población, ubicada en la región del Bajo Cauca antioqueño. Solicítese al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación, la instalación de un puesto de mando unificado permanente en la región del Bajo Cauca antioqueño, en el municipio de Caucasia, en compañía de las autoridades municipales y departamentales de la región.

Igualmente, confórmese una comisión de seguimiento en desarrollo del mencionado puesto de mando unificado, para trabajar junto con la comunidad, en búsqueda de establecer las adecuadas condiciones para la población y el disfrute de sus derechos fundamentales, a razón de los problemas de seguridad que enfrenta la región. Firma el honorable Senador Juan Diego Gómez, está leída la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Antes de darle el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino, el Senador Juan Diego Gómez quiere hacer una claridad sobre la proposición presentada. Senador Gómez tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Acá en la redacción quedó como un control político al Ministerio, no, Ministro de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación, a los Comandantes de Fuerza. Senador Macías, con su buena redacción le agradecemos mucho su aporte, que son fundamentales para el debate de control político. Le vamos a adicionar el cuestionario, para efectos de incluir probablemente otras zonas del país, y exactamente a quien va dirigido el debate de control político, con una solicitud, que cuando el Ministro de Defensa venga acá, siempre dice que él viene en representación de la Policía o del Ejército. No, aquí necesitamos que el Comandante de la Policía y el Comandante del Ejército, vengan y nos cuenten qué están haciendo en esa zona. De manera que le solicitamos que se exhorte, y se hagan presentes para el debate.

**Informa el señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

No es al Ministerio, sino al Ministro, queda la claridad que es al Ministro, al señor Director de la Policía y al Comandante del Ejército en Colombia. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Gracias señor Presidente, con la venia del autor de la proposición, quisiera solicitar que también nos incorporen como citantes de esta sesión de control político, que adicionemos en la situación de seguridad, no solo a los candidatos, sino también a los líderes sociales, y a los excombatientes de las Farc; los citemos entre los citantes. Adicionemos a la Ministra del Interior, que justifico, porque estamos en una situación que tiene que ver con la contienda electoral y se requieren garantías, para que no se interrumpan los procesos electorales. Sería un pésimo precedente que nosotros nos resignáramos, a que poderes armados ilegales impidan el ejercicio electoral.

Además, citemos al señor Alto Comisionado de Paz, doctor Ceballos; al doctor Arcila, que es el Alto Comisionado para la estabilización; que invitemos al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret, señor Presidente con la venia del autor de la proposición.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Ha ampliado la proposición el Senador Antonio Sanguino, está usted de acuerdo Senador Juan Diego.

**Manifiesta el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Sí Presidente, está perfecto, porque creo es uno de los temas que hay allí; sin embargo, quería informarles que en ese sentido, está una proposición para la Plenaria del Senado esta tarde, creo que es un tema de mayor interés no solo para el Congreso, sino para el país, revisar lo que está sucediendo en materia de orden público. Revisar cuál es el tamaño de la amenaza de esa nueva disidencia, que ya no sabemos si es de las Farc, o es una unión de bandidos y de grupos criminales, o de narcotraficantes en todo el territorio. Obviamente la injerencia que están teniendo en materia política en atentados y violencia contra líderes sociales y dirigentes políticos en todo el territorio.

**Informa el señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Está en consideración la proposición leída del Senador Juan Diego Gómez, ampliada por el Senador Sanguino y el Senador Iván Cepeda. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Pregunta al Secretario, ¿hay más proposiciones radicadas en la Secretaría General?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

No hay más proposiciones señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Les voy a pedir el favor antes de pasar al siguiente punto del orden del día, que el señor Secretario anuncie el proyecto que nos ocupa, con llamado de urgencia, para otorgarle poder al Gobierno nacional, para la posible pensión de los familiares, de los estudiantes o cadetes mutilados en la Escuela General Santander. Es una obligación moral de nosotros en esta Comisión, muy seguramente una obligación moral de toda la Plenaria. Anuncie proyectos señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones me permito realizar el anuncio del proyecto de ley para discutir y votar en la sesión conjunta que se adelantará el día de mañana, en el recinto de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional, a los estudiantes fallecidos y lesionados en los hechos*

ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía, General Francisco de Paula Santander; Ley de Honores. Está realizado el anuncio señor Presidente, para las 10:00 a. m. de acuerdo con sus instrucciones.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Le hago un llamado muy cordial a los miembros de la Comisión Segunda del Senado, el compromiso ineludible e inaplazable con esta Comisión de Sesión Conjunta, para que mañana votemos ojalá este proyecto de ley. Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

El siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

- 1. Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la Diócesis de Valledupar en sus 50 años, se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral de Nuestra Señora del Rosario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez, quien se encuentra presente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Ponente, Juan Diego Gómez

**Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Señor Presidente, señores Senadores, este es el Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara, *por medio del cual se rinde homenaje a la Diócesis de Valledupar en sus 50 años, se declara bien de interés Cultural de la Nación la Catedral de Nuestra Señora del Rosario y se dictan otras disposiciones.* Es un proyecto de ley de honores, que en general consta de 5 artículos, incluida la vigencia y un parágrafo, entre ellos está el artículo primero, en el que la Senadora Emma Claudia Castellanos, ha solicitado que se incorpore una modificación al artículo primero.

La modificación consiste en plantear que el Estado no se vincule, sino que la Nación se adhiere al reconocimiento de los 50 años de erigida la Diócesis del Vicariato Apostólico de Valledupar, es correcto Senadora; hay que decirle al autor que tenga en cuenta eso para el próximo proyecto de ley.

De manera que es un proyecto relativamente simple, acogiendo el texto de la Senadora, se define simplemente como la adhesión por parte de la Nación a este Cincuentenario. Lo que le sugeriría, porque hay algún debate sobre si es vinculación o es una adhesión como lo plantea la

Senadora, que le demos trámite al proyecto, antes de proceder a la Plenaria del Senado, solicitemos un concepto, para que se nos aclare el tema, y se incluye la modificación cuando se vaya a presentar la ponencia para el último debate en el Senado o en la Plenaria; podemos revisar eso Senadores sin ningún problema. Sin embargo, me parece que está bien así, pero por respeto al autor, no me gustaría atropellarlo. De manera señor Presidente, que es un proyecto simplemente para vincular o adherir a la nación a este homenaje.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Senadora Claudia, le ha hecho un llamado el Coordinador ponente, porque el autor es el Representante Alfredo Ape Cuello, según entiendo, a que dejemos la Proposición para ser considerada en la Plenaria, que la podamos revisar con el señor autor, muy seguramente con un concepto. Ella está de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Senador Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente y Senadores, Senador Juan Diego Gómez, veo aquí unas modificaciones que ya vienen para este debate, el título se modifica y el artículo 2°. Por qué, porque la declaratoria de bien de interés cultural es potestad del gobierno, se hace mediante decreto. Por eso veo que se ha modificado el título, si no estoy bien, me corrige; el título solamente quedaría por medio de la cual se reconocen los 50 años de la Diócesis de Valledupar y se dictan otras disposiciones. Se le suprime, *se declara bien de interés cultural*, por cuanto corresponde es al Gobierno.

En el artículo segundo, veo que este, dice: ¿el Gobierno podrá declarar? Es correcto, entonces tiene esas modificaciones esta ponencia.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra Senador ponente, Juan Diego Gómez.

**Hace uso de la palabra el Senador ponente, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Se hicieron las modificaciones de tipo Constitucional, porque el proyecto como venía, tenía vicios de inconstitucionalidad, era un proyecto de ley que ordenaba prácticamente que se declarara bien de interés cultural, tenía otros inconvenientes; se hicieron los ajustes pertinentes. No nos queda sino por definir el asunto de la proposición de la Senadora Emma Claudia Castellanos, que tiene mucho asidero, pero que me gustaría incluirlo hoy señor Presidente. Para hacer la claridad incluirlo hoy, y antes de presentar la ponencia para el último debate en la plenaria, solicitamos el concepto para darle la razón a la señora Senadora. Así que con esas modificaciones le solicito someter a consideración el proyecto de ley.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Inicialmente señor Secretario, sírvase darle lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia, para primer debate de este proyecto de ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente honorables Senadores.

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones, propongo a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 2018 Cámara, con la modificación del título propuesto, el cual quedará así: por medio de la cual se reconoce los 50 años de la Diócesis de Valledupar y se dictan otras disposiciones, y con las demás modificaciones propuestas en esta ponencia, cuyo texto propuesto se presenta a continuación. Esta leído la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está en consideración la proposición con la cual termina el informe de la ponencia, y la modificación presentada por el Senador Macías. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Los honorables Senadores sí aprueban la proposición con el cual termina el informe de ponencia, con las modificaciones presentada al proyecto de ley 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Lea el articulado señor secretario, cuántos artículos tiene el Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El proyecto de ley tiene 5 artículos.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Vamos a omitir la lectura de los artículos Senador Juan Diego, solo con la modificación del artículo 1°; le parece bien el primero y segundo modificados.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente y honorables Senadores:**

Honorable Senador Juan Diego, la modificación que usted señala al artículo 2°, está incluido en el

texto propuesto; porque si es así señor Presidente, tendría que leer los dos artículos que se están presentando nuevamente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Démosle lectura a las dos modificaciones del artículo 1° y 2°, y pondremos en consideración las modificaciones de los dos artículos con el resto del articulado. Sírvase darle lectura a la proposición que busca modificar el artículo 1° y el artículo 2°.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Solo para una aclaración con su venia, en ese sentido si el honorable Senador presenta el texto propuesto con el artículo ya modificado, solamente le daríamos lectura al artículo primero, que están presentando la proposición aquí. Proposición modificatoria a lo propuesto en la ponencia para segundo debate al Proyecto ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se reconocen los 50 años de la Diócesis de Valledupar y se dictan otras disposiciones.*

Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 150 de la Constitución Política Colombiana, acerca de las funciones del Congreso, se propone modificar el artículo primero del proyecto de Ley 282 de 2019, toda vez que dentro de las funciones del Congreso no se encuentra la adhesión a reconocimientos y honores. Además, el articulado vincula obligaciones al Gobierno nacional, y resulta improcedente no nombrarlo en el artículo primero, a su vez al nombrar al Congreso de la República, el reconocimiento es impertinente, ya que en este mismo no se le adhieren otras funciones en las disposiciones establecidas por el articulado.

Artículo 1°. La nación se adhiere al reconocimiento de los 50 años de erigida la Diócesis del Vicariato Apostólico de Valledupar. Cordialmente, Emma Claudia Castellanos. Está leído el artículo primero, la modificación, señor Presidente y honorables Senadores.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en consideración la modificación leída con el resto del articulado. Está bien así, vamos a aprobar el artículo primero, solamente con la modificación presentada. En consideración el artículo primero con la modificación presentada por la Senadora Claudia Castellanos. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores si aprueban la modificación del articulado leído al Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Quedan 4 artículos señor Secretario para poner a consideración. ¿Hay proposiciones que modifiquen el resto del articulado?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa:**

Así es señor Presidente, los Senadores sí aprueban la modificación del articulado leído, con el resto de artículos del Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara. No hay más proposiciones de modificación señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en consideración el resto del articulado, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse y al mismo tiempo la omisión de la lectura que habíamos dicho al comienzo, antes de la modificación. En consideración el resto del articulado del Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara, con la omisión de la lectura. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban el articulado del Proyecto de ley número 282 de 2019, 095 de 2018 Cámara, con la omisión de la lectura del articulado.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Dé lectura al título y a la pregunta señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título:**

Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se reconoce los 50 años de la Diócesis de Valledupar, y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:**

Está en consideración el título leído y la pregunta, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado el título leído al Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado y 095 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley, curse trámite para la plenaria del Senado? Senador Juan Diego, continúa usted como coordinador ponente de este proyecto de ley, ¿necesita refuerzos?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores así lo aprueban que tenga segundo debate.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Para que lo acompañen, si necesita refuerzos con mucho gusto le ayudo, puede ser el Senador Macías y la Senadora Emma Claudia. Continúa entonces como coordinador ponente el Senador Juan Diego, sin refuerzos. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Con su venia me permito informarle que en los puntos dos y tres, no se encuentra el ponente, por lo tanto, le sugeriría respetuosamente se anuncie el siguiente proyecto del punto 4°.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Entonces vamos al 4° punto del orden del día, al no encontrarse el ponente del punto dos y tres, la posibilidad de adelantarlos por trámite legal. Continúe con el 4° punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al punto 4°:**

Proyecto de ley número 283 de 2019 Senado y 244 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el festival de Inaporé, en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente del proyecto, honorable Senador Feliciano Valencia, quien se encuentran presente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia.

**Interviene el Senador ponente, Feliciano Valencia Medina:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy fraterno a todos los Congresistas que están aquí presentes, a los demás asistentes. Me permito rendir informe de ponencia del Proyecto de ley número 283 de 2019 Senado, 244 de 2018 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de Ipanoré, en

el municipio de Mitú, departamento del Vaupés, y se dictan otras disposiciones. Estimados colegas, es muy importante que el país avance en el reconocimiento del principio multiétnico y pluricultural de los pueblos indígenas, establecidos en la Constitución Política de Colombia.

Este proyecto precisamente avanza en seguir fortaleciendo iniciativas que los pueblos indígenas de estas regiones y otras del país vienen adelantando. Este proyecto consta de 6 artículos, que tienen que ver con la declaratoria, el fomento, la promoción de las actividades y manifestaciones culturales, con unas obligaciones que atañen al Ministerio de Cultura, y una participación de las entidades territoriales en el tema administrativo. Se remata con la propuesta de la creación de un comité coordinador, para realizar las actividades que aquí están planteadas.

Manifiesto que es muy importante la aprobación de este proyecto de ley, toda vez que tiene que ver con el fortalecimiento, el enriquecimiento de las diferentes manifestaciones culturales de estos pueblos indígenas que habitan esta región del país. Hecha esta contextualización y socialización, solicito que se haga la lectura de la proposición que consta en este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Con mucho gusto Senador Feliciano, registramos la presencia en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, del Representante Alfredo Ape Cuello, bienvenido Representante; usted sabe que aquí siempre tiene afecto en la Comisión Segunda. Como autor del proyecto en los puntos dos y tres, estamos en el proyecto del punto cuatro, ahora revisamos la presencia del señor autor, inclusive el que acabamos de aprobar también, el ponente era el Senador Juan Diego, revisaremos en consecuencia con su presencia, los puntos 2 y 3 del orden del día.

El Senador Feliciano ha hecho su presentación al respecto del proyecto de ley del punto 4 del orden del día. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la cual termina el informe final de la ponencia, para primer debate del Proyecto de ley número 283 de 2019 Senado, 244 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura a la proposición con la cual termina el informe final de la ponencia para primer debate, del Proyecto de ley número 283 de 2019 Senado, 244 de 2018 Cámara. Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar tercer debate al Proyecto ley número 283 de 2019 Senado, 244 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación, el festival Inaporé en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés, y se dictan otras disposiciones. Sin modificaciones al texto

aprobado en Cámara de Representantes. Firma, honorable Senador *Feliciano Valencia*. Está leída la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia al Proyecto ley número 283 de 2019 Senado, 244 2018 Cámara. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Sí prueban los honorables Senadores, la proposición con la cual termina el informe de ponencia del proyecto ley 283 de 2019 Senado, 244 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Solicita se lea el articulado señor Secretario; hay proposiciones que modifiquen los artículos del proyecto de ley 283 de 2019 Senado, 244 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

No señor Presidente, el proyecto de ley consta de 7 artículos, incluyendo la vigencia. El señor ponente solicita la omisión de la lectura del articulado.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto ley 283 de 2019 Senado, 244 de 2018 Cámara. Se abre la discusión para aprobar el articulado con la omisión de la lectura. Estamos en discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 283 de 2019 Senado, 244 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Solicita al Secretario leer el título y la pregunta:

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título:**

Señor Presidente y honorables Senadores: Proyecto de ley 283 de 2019 Senado 244 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, el festival de Inaporé, en el municipio de Mitú, departamento del*

*Vaupés, y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión Segunda:**

Está en consideración el título y la pregunta, sí quiere la Comisión que curse el siguiente debate. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Los Senadores sí aprueban el título leído, y el querer de los Senadores que curse el siguiente debate el Proyecto ley 283 de 2019 Senado, 244 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Señor Secretario, que este proyecto de ley curse trámite para siguiente debate en la Plenaria. Continúa como coordinador ponente el Senador Feliciano Valencia. Vamos al segundo punto del orden del día señor Secretario, con la presencia del autor del proyecto, Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente punto:**

Proyecto ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara monumento nacional, el templo de nuestra señora del Rosario del Municipio de Río de Oro, departamento del Cesar.* Se encuentra presente el señor autor honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello, autor del proyecto.

**Interviene el Representante Alfredo Ape Cuello Baute, muchas gracias Presidente:**

Gracias a toda la Comisión por esta oportunidad; el proyecto es sencillo, es buscar un mecanismo, a través del cual un monumento que tiene más de 500 años de existencia, desde la Colonia Española, que es patrimonio de nuestro Departamento, pueda tener la posibilidad de ser o de recibir inversiones del municipio, del departamento, a través de su declaratoria como monumento nacional, también de la misma Nación.

Es además un proyecto que el día domingo 8 de septiembre fue la celebración del día de la Virgen del Rosario, estuve en esa iglesia con el obispo de Ocaña, haciendo la celebración. Ha sido una solicitud que ha tenido la población, sabemos la dificultad que tienen las Diócesis para conservar este tipo de estructuras, independientemente del clero que tengamos; este tipo de patrimonios debe

ser preservado por quienes ejecutamos lo público. Hoy acudo a esta Comisión, para que en el mismo sentido que en los dos debates anteriores en la Cámara, nos habiliten esa posibilidad, y pueda pasar hacia Plenaria de Senado. Presidente muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Representante Ape, así como usted tiene a Nuestra Señora del Rosario en el municipio de Río de Oro, el Senador Antonio Sanguino, tiene a Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma en Ocaña. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino.

**Interviene el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Para una pregunta al autor señor Presidente, por lo que conozco, por ejemplo, en el caso de Bogotá, la iglesia del Voto Nacional, que es el Voto Nacional por la Paz, ubicada en pleno centro de Bogotá, cerca del Congreso de la República, es un bien patrimonial también de la nación, en razón a que esa edificación es de propiedad de la Diócesis, por supuesto es una propiedad privada. Había el impedimento de inversión de recursos públicos para mantener ese bien patrimonial, no sé si este proyecto implicaría asignación o destinación de recursos públicos para esta edificación; si hay algún impedimento legal para que eso ocurra, habida cuenta que son bienes patrimoniales de la Iglesia Católica, no del Estado colombiano.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Ape Cuello.

**Interviene el Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

No implica la obligación de la asignación, pero sí posibilita hacerlo, en la medida en que existan recursos disponibles por parte, no solo de la nación, sino de la alcaldía municipal y del departamento.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

En la declaratoria de patrimonio y bien cultural, hay obligación de la nación, de la región y del municipio, en la preservación de los mismos. Eso no obliga a que haya un presupuesto designado, sino el mantenimiento de acuerdo a la capacidad de cada una de las entidades correspondientes. Tiene el uso de la palabra el Senador Macías.

**Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Es una inquietud de orden constitucional, le diría al Representante autor, que de pronto debemos hacer lo mismo que en el proyecto anterior, es que la declaratoria de monumento nacional, le corresponde al Ministerio de Cultura mediante Decreto. En

el anterior dijimos, el Gobierno nacional podrá declarar, o no sé cómo enmendarlo, porque la Corte Constitucional, ya se ha pronunciado sobre esto; que es el Gobierno a través del Ministerio de Cultura, quien declara Monumento Nacional. Entonces no sé Representante, si le modifiquemos en ese sentido, que no es imperativo, no es el Congreso el que lo establece, da la orden, sino permitir que el Gobierno lo haga a través del Ministerio Cultura.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Representante Ape, el verbo irregular que acompaña el anterior proyecto de ley que también es suyo, donde dice podrá al Gobierno, es el que reclama el Senador Macías. Es decir, la facultad no la tiene el Congreso, se la trasladamos con un verbo irregular al gobierno, en el sentido de que él es el que puede. Esa es la petición del Senador Ernesto Macías, y tiene el uso de la palabra Senador.

**Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, no, diría que no es una petición, sino evitar que la Corte nos lo rechace o devuelva.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

El verbo irregular de poder, que se incluya allí, eso es lo que le entendemos, podrá el Gobierno nacional. Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

**Interviene el honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Presidente, agradezco la intención del Senador Macías, que acogeríamos, porque por supuesto es en beneficio del proyecto. Le pediría a esta Comisión que hagamos la modificación en el artículo respectivo, para incluir el verbo tal como lo sugiere el Senador y subsanar cualquier vicio posible.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Sigue en consideración la proposición leída con las consideraciones presentadas por el Senador Ernesto Macías y la del Senador Antonio Sanguino, que es una aclaración. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada; ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban la proposición leída con las consideraciones presentadas al Proyecto ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario se sirva leer el articulado; pregunto si hay proposiciones para modificar el articulado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí señor Presidente, hay una proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías, que quedaría en este sentido, si la Comisión a bien lo tiene, dice: el Gobierno nacional podrá declarar monumento nacional, el templo de Nuestra Señora del Rosario, ubicado en el Municipio de Río de Oro, departamento del Cesar, refiriéndonos al artículo primero del proyecto de ley.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable senador Ernesto Macías Tovar:**

Gracias Presidente, igualmente en el título, porque el título queda: por medio del cual se declara. Esto es con base en la ley 1185 de 2008, es decir, el mismo Congreso lo estableció así, de manera que tanto el título como el artículo primero.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Entonces Senador Macías, vamos a poner primero en consideración el articulado, y cuando llegue el momento del título, también advertiremos de la modificación que se está presentando. En consideración el artículo primero leído con la modificación presentada por el Senador Ernesto Macías. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban el artículo primero con la modificación presentada.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:**

El resto de artículos no tienen proposición, vamos a someterlo en bloque, con la consideración de omitir su lectura, si le parece bien al señor autor. Está en consideración el resto del articulado con la omisión de la lectura. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban el articulado con la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicita al Secretario se sirva leer el título con la modificación presentada por el Senador Ernesto Macías, y pregunta. Está en consideración el título

con la modificación presentada por el Senador Macías y la pregunta, sírvase darle lectura cómo quedaría el título del Proyecto ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

De acuerdo con la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías, quedaría así el título del Proyecto de ley número 281 de 2019 Senado 094 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se reconoce Monumento Nacional al Templo de Nuestra Señora del Rosario, municipio de río de Oro, departamento del Cesar*. Está leído el título.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en consideración el título con la proposición de modificación ya leída. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban el título con la proposición de modificación leída al Proyecto ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta a los Senadores:**

Quiere la Comisión Segunda que este Proyecto de ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara, curse el segundo debate en la plenaria.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

La Comisión así lo quiere que pase a segundo debate el Proyecto de ley número 281 de 2019 Senado, 094 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores de la Comisión:**

Continúa el mismo ponente, gracias por su presencia Representante. Creo que se nos debe quedar para el siguiente punto del orden del día Senadora. Continúe señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:**

Proyecto de ley 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, el Festival Nacional de la tambora y la guacherna, en el municipio de Tamalameque, en el departamento del César, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones*.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

**Interviene el honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Muchas gracias Presidente, creo que es conocido en el país el pueblo de la llorona loca, tiene un festival también ancestral de tamboras, que es una manifestación cultural muy propia de nuestros pueblos ribereños y del pacífico también, pero que poco promocionamos, y que lentamente ha ido siendo condenada al olvido. Allá quieren mucho al Senador Antonio Sanguino, esperamos que sea él quien, si así lo tiene la Comisión, acompañe a la Ministra de Cultura, a dar esta exaltación al pueblo de Tamalameque, quien está muy pendiente de este proyecto de ley.

Es darle como un reconocimiento a su expresión cultural una motivación, permitir que nosotros nos movamos un poco, para lograr que el Ministerio le ponga más atención a estas expresiones culturales e inviertan más en su promoción, Presidente muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Vamos entonces a leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe con la que termina el informe de ponencia:**

En los términos anteriores, rindo ponencia favorable y propongo dar primer debate, al Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado 171 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación, el festival nacional de la tambora y la guacherna en el municipio de Tamalameque, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones*. Firma, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en discusión la proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado 171 de 2018 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

Los Senadores de la Comisión Segunda, si aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicito se sirva leer el articulado señor Secretario, e informe cuántos artículos tiene el Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

El Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado 171 de 2018 Cámara, tiene 6 artículos incluyendo la vigencia.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Pregunta al Secretario: hay proposiciones para modificar el proyecto de ley, Senador Macías, tendríamos las mismas consideraciones del pasado, no.

Informa el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, no, porque aquí se declara Patrimonio Cultural.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Es una declaratoria de patrimonio. Entonces, si no hay proposiciones, voy a someter a consideración los artículos, con la omisión de la lectura. En consideración el articulado con la omisión de lectura al Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado 171 de 2018 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores de la Comisión sí aprueban el articulado con la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado 171 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicita al Secretario, dar lectura al título y pregunta.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título:**

Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado 171 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival nacional de la tambora y la guacherna, en el municipio de Tamalameque, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.* ¿Está leído el título señor Presidente?

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión Segunda:**

Está en consideración el título, también la pregunta, si la Comisión quiere que este proyecto de ley curse su trámite para la Plenaria del Senado de

la República. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Los Senadores sí aprueba el título leído al Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado 171 de 2018 Cámara. Sí quiere la Comisión que este proyecto de ley curse trámite para la Plenaria del Senado de la República.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Sigue el mismo ponente para que curse trámite, lo invitamos a la plenaria también, porque como el Presidente va a presidir, para que usted como autor esté pendiente del proyecto de ley. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente y honorables Senadores:**

El siguiente punto, es el Proyecto de ley número 028 de 2019 Senado y 280 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.* La ponente es la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, quien se encuentra presente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Aclaro que estamos en el punto 5° del orden del día, tiene el uso de la palabra la Senadora Emma Claudia Castellanos.

**Hace uso de la palabra la Senadora Ponente, Emma Claudia Castellanos:**

Gracias señor Presidente, efectivamente es el Proyecto de ley número 028 del 2019 del Senado. Qué busca este proyecto de ley, rendir un homenaje a la celebración de los 50 años de la existencia de la Universidad de Cundinamarca, exaltando las virtudes de sus directivos, profesores, estudiantes, egresados de la comunidad cundinamarquesa. Aquí hay que resaltar que la Universidad crea una cultura social y ética pública, para fortalecer las instituciones de Colombia; pero también conecta la Academia con el desarrollo sostenible y social del país.

De igual manera, la Universidad inició labores académicas en la sede de Fusagasugá, el 1° de agosto de 1970, solicitó al Ministerio de Educación, el reconocimiento como Universidad en el año de 1990, y recibió reconocimiento institucional como Universidad de Cundinamarca, el 30 de diciembre de 1992.

Datos importantes que quiero destacar: el 12% de este año, los estudiantes provienen de otros departamentos, de igual manera la Universidad a lo largo de su existencia, ha entregado al departamento y al país, 27.916 profesionales. El 77% de los estudiantes de pregrado, pertenecen a los estratos

1, 2 y 3. Es interesante ver en el Departamento de Cundinamarca, la pobreza monetaria, que es de un 26.9%; en las ciudades 15%; pero en las cabeceras el 24%, y en el campo el 36%. Es decir, que la Universidad ha contribuido a que venga una prosperidad, no solamente en el departamento de Cundinamarca, sino de la Nación. El 47% de los estudiantes del departamento, estudian en la universidad de Cundinamarca, de ese mismo departamento.

Cuáles serían los beneficios del proyecto de ley, autorizar al Gobierno nacional a invertir, y que la universidad ayudara a que esta aumente su cobertura en 116 municipios del departamento, que ya solamente tiene 7 municipios, presencia la universidad. También apoyar, para que la Universidad pueda estimular, motivar a que sus estudiantes no deserten. La tasa promedio acumulada por semestre, es del 10.9%.

Quiero destacar la labor del Gobierno del Presidente Duque con respecto al presupuesto destinado a la educación, ya que pasó del 41.4 billones, al 49.1 billones, con una variación del 4%. Además, el incremento a la educación Superior fue de 7.6, pasando a 3.3 billones, de 3.3 billones a 3.6 billones. Por esta razón, considero que debemos votar positivamente el primer debate de este proyecto de ley; es decir, que vamos a seguir apostando por la educación pública. Una manera de ayudar a la Universidad, es combatir la deserción escolar de la formación superior, que en el departamento llega al 6%, según cifras del Ministerio de Educación, y trabajar por incrementar esta cobertura, como lo dije anteriormente en todos los 116 municipios.

Por esta razón, mi invitación es votar en bloque el articulado de este proyecto de ley, para que se de pronto el mismo debate en la plenaria, y siga su curso en Cámara, hasta convertirse en ley de la República, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Por favor señor Secretario, después de escuchar a la coordinadora ponente, sírvase darle lectura la proposición con la cual termina el informe de la ponencia de este Proyecto de ley número 028 de 2019 Senado y 280 de 2018 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición con la cual termina el informe final de ponencia:**

#### **Proposición**

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva, y solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate en el Senado, al Proyecto de ley número 028 2019 Senado 280 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca*

*y se dictan otras disposiciones.* De los honorables Senadores, firman las honorables Senadoras ponentes, *Emma Claudia Castellanos* y *Ana Paola Agudelo*. Esta leída la proposición.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está en consideración la proposición leída al Proyecto de ley número 028 de 2019 Senado y 280 de 2018 Cámara. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. La prueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores de la Comisión Segunda si aprueban la proposición leída al Proyecto de ley 028 de 2019 Senado y 280 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Solicito se lea el articulado, señor Secretario, hay alguna proposición que modifique el articulado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

El articulado tiene 6 artículos incluyendo su vigencia, no hay ninguna proposición radicada sobre modificación a los mismos.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:**

Vamos a omitir la lectura, está en consideración la omisión de la lectura y la aprobación de todo el articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado la omisión de la lectura y el articulado al Proyecto de ley número 028 de 2019 Senado y 280 de 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicito leer el título y la pregunta señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González da lectura al título:**

Proyecto de ley número 028 2019 Senado 280 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está en consideración el título leído, se le pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto de ley, curse trámite para segundo debate en la Plenaria.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado el título leído al Proyecto de ley número 028 2019 Senado 280 2018 Cámara, y el querer de los Senadores que este curse trámite para segundo debate.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Continúa como Coordinadora Ponente la Senadora Claudia Castellanos. Vamos al siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González le informa al señor Presidente:**

El siguiente es el punto 6° no se encuentra la señora ponente, continuaríamos con el punto número 7°. **Proyecto de ley 285 2019 Senado y 084 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Puerto Leguízamo, en el departamento del Putumayo, rinde publico homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.** Está leído señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

En este punto del orden del día, le damos nuevamente la bienvenida a su autor el Representante Carlos Adolfo Ardila, bienvenido Representante a la Comisión; acá está el ponente. Tiene el uso de la palabra inicialmente el ponente, el Senador Béner Zambrano.

**Interviene el Senador ponente, Béner León Zambrano Eraso:**

Gracias señor Presidente, efectivamente esto lo hemos trabajado con el Senador Feliciano Valencia, es autoría de los honorables Representantes Carlos Ardila, que nos está acompañando y el Representante Jimmy Díaz, es de origen Congresional. Se trata precisamente de conmemorar los 100 años del municipio de Leguízamo, un municipio con muchísimas dificultades en todos los sectores, problemas de energía, agua potable, para llegar allá no quedan si no la vía del río o la aérea.

De allí que el Representante Carlos que nos está acompañando hoy, lo que busca es conmemorar los 100 años de su fundación, que el Estado y el Congreso conmemoren ese aniversario y de este centenario. A la vez también autoriza al Gobierno, para que realice unas obras, unos pavimentos, problemas de energía y otras necesidades del aeropuerto mismo, la iluminación. Sin embargo, hacemos claridad a los honorables Senadores y Senadoras, que no estamos obligando al Estado a hacer estas obras; simplemente se le autoriza para que realice si a bien lo tiene, algunos movimientos presupuestales, tal como lo ha manifestado la misma Corte, que es viable, porque el gobierno

queda con esa facultad, no el Congreso, no lo estamos obligando.

De tal manera que nos pedimos que nos acompañen con esta iniciativa; son 6 artículos. Reitero, un municipio del departamento del Putumayo con muchísimas dificultades, lo mínimo que podemos hacer, es esa conmemoración de estos 100 años, para este querido municipio y departamento, que también somos vecinos. No sé si el Senador Feliciano quiere hacer algún comentario, aquí también está el autor de esta iniciativa, son 6 artículos. Presidente muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

El Senador Feliciano me dice que está bien su presentación, no es necesario su intervención, pero sí le vamos a dar un minuto al Representante Ardila, cuando lo aprueben, para dar las gracias. Por favor dé lectura a la proposición con la cual termina el informe de la ponencia de este proyecto de ley, que busca reconocer los 100 años de Puerto Leguízamo.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González da lectura a la proposición:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, le solicitamos a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar tercer debate al Proyecto ley número 285 de 2019 Senado, 084 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Leguízamo, en el departamento de Putumayo, rinde publico homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*, sin modificaciones al texto aprobado en Cámara de Representantes. Está leída la proposición señor Presidente, firmada por el honorable Senador Feliciano Valencia y honorable Senador Béner Zambrano.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate, presentada por los Senadores Béner Zambrano y Feliciano Valencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión Segunda.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban la proposición con la cual termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 285 2019 Senado y 084 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicito leer el articulado señor Secretario, informe cuántos artículos tiene el proyecto de ley y si se ha presentado alguna modificación.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:**

El proyecto de ley consta de 6 artículos y no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Voy a poner en consideración todo el articulado, también la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 285 2019 Senado y 084 2018 Cámara.

Está en discusión la omisión y la lectura del articulado. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González informa:**

Sí se aprueba señor Presidente, el articulado y la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley 285 2019 Senado y 084 2018 Cámara.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicito se sirva dar lectura al título y a la pregunta al Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto ley número 285 de 2019 Senado 084 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Leguízamo en el departamento del Putumayo, rinde publico homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Está en consideración el título leído, también si la Comisión Segunda quiere que este proyecto de ley curse trámite para la Plenaria al segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La prueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores de la Comisión Segunda sí aprueban el título leído al Proyecto de ley número 285 de 2019 Senado 084 de 2018 Cámara, y el querer de los Senadores que siga su trámite para el segundo debate en la Plenaria.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Siguen los dos coordinadores ponentes hacia la plenaria. Le damos el uso de la palabra a uno de los autores, Representante a la Cámara, Carlos Ardila.

**Hace uso de la palabra el autor del proyecto, honorable Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchísimas gracias; mil gracias a los Senadores por aprobar esta importante

iniciativa en su tercer debate; este es un proyecto de ley que busca rendir un homenaje al municipio de Leguízamo, por supuesto autorizar al Gobierno para que pueda adelantar unos proyectos en dicho municipio. Proyectos que como bien lo decía el coordinador ponente, tienen que ver con la interconexión eléctrica, la vía que conduce a La Tagua, que es del otro lado del río Caquetá; mejorar su acueducto, alcantarillado, para ello construir un plan maestro; recuperar la carrera atlética del UR.

También es importante la recuperación de su aeropuerto Senadora Holguín, porque a Leguízamo solo llegamos, o por agua, o por aire, son las únicas opciones. Este es un municipio con una gran riqueza histórica, Presidente a usted que tanto le apasiona la historia, en este municipio Colombia libró la única Batalla internacional que ha tenido en la historia; fue con el Perú un gran papel, jugó la Fuerza Aérea, por supuesto la Armada y demás. Así que desde los años 30, exactamente un 26 de marzo de 1933, este país está en mora de compensar el gran esfuerzo heroico, que hicieran los soldados de nuestro país en ese apartado, pero heroico lugar del departamento del Putumayo.

Muchos paisanos suyos, Senador Macías, participaron en la fundación de este municipio, el Huila, el Caquetá, gran población llegó y colonizaron este apartado lugar, que es bañado por las aguas del río Caquetá y el río Putumayo.

Así que a ustedes Senadores mil gracias, gratitud eterna e infinita en nombre de los habitantes de Leguízamo; en nombre de los habitantes del departamento del Putumayo, mil gracias, a los coordinadores ponentes; al Senador Béner Zambrano, por su atención, disposición. Senador Feliciano, muchas gracias por estar atentos a esta iniciativa, Muchas gracias Comisión Segunda.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Con mucho gusto Representante Carlos Ardila, así es, la Fuerza Aérea nace ahí por ese incidente que se tiene con el Perú, lo mismo la Armada Nacional. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González le informa al señor Presidente:**

Honorables Senadores, el siguiente punto es el número 8. Proyecto de ley número 38 de 2019 Senado, *por medio de la cual se declara el 26 de junio como día nacional del no consumo de estupefacientes, no a las drogas.* Ponente, honorable Senadora Paola Holguín, quien se encuentra presente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Le damos el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín Moreno.

**Hace uso de la palabra la Senadora Ponente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente, para mí es un gusto ser ponente de este proyecto del Senador Jonatán Tamayo, que lo que busca es institucionalizar en Colombia, el 26 de junio como el día nacional de lucha contra el consumo de droga. El objetivo de este proyecto, que es sencillo pero importante, es generar conciencia sobre los riesgos que genera el consumo de drogas ilícitas y concentra en una serie de actividades por parte de distintas entidades públicas, en los niveles nacional y local sobre el tema de prevención.

Es un proyecto que tiene solo 4 artículos incluyendo la vigencia, el primero es el objeto del proyecto, el segundo declara el 26 de junio como el día nacional de lucha contra el consumo de drogas, está la vigencia.

Quiero aclarar varias cosas: la primera, este proyecto tiene un sustento jurídico, se habla de la Sentencia 574 de 2011 de la Corte Constitucional, donde dicen que el Estado tiene que declarar especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia, donde se habla de la obligación que tenemos como Estado, de trabajar en el tema de prevención del consumo de droga, adicionalmente este proyecto se suma a una fecha que ya fue declarada por la ONU. Lo que buscamos es que todas las entidades públicas en el orden nacional y local, hagan un trabajo sobre todo después del informe que hizo el observatorio de drogas en Colombia, que muestra unas cifras alarmantes sobre el crecimiento de consumo de distintos tipos de droga. Pero además sobre un consumo cada vez mayor en menores de edad.

Dentro de la presentación de este proyecto se hicieron algunas modificaciones al articulado; esas modificaciones se comentaron y fueron avaladas por el autor del proyecto. Entonces lo que le pediría a los Senadores de esta Comisión, es que nos acompañen con un proyecto muy sencillo, pero muy importante, porque busca generar una conciencia colectiva y aunar esfuerzos en esta obligación que tenemos todos, de prevenir el consumo de drogas ilícitas, y luchar contra ese consumo. Muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Con mucho gusto Senadora, no a las drogas. Señor Secretario, sírvase darle lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia para este Proyecto de ley número 38 de 2019 Senado. Tiene el uso de la palabra antes de la lectura el Senador Feliciano Valencia

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Feliciano Valencia Medina:**

Muchas gracias, debo valorar esta iniciativa Legislativa, este proyecto de ley, muy loable para

contrarrestar los flagelos que generan este tipo de drogas; pero quería hacer una simple reflexión, no es más si no eso, está muy dado en el país últimamente, a tratar de fustigar en la hoja de coca, la planta sagrada tradicional y milenaria para los pueblos indígenas.

Entiendo que no tiene nada que ver con el asunto, solamente una reflexión en términos de que cuando se refieran a drogas ilícitas, no involucren al tema de la hoja de coca, puesto que esto hace parte del consumo habitual, cultural y espiritual. Eso no está planteado en el proyecto de ley, entiendo claramente que se refiere a drogas ilícitas, por eso quería hacer simplemente esta reflexión en términos de que no involucren a plantas sagradas para el caso nuestro, cuando se refieran a estos temas. Aclaro que no lo contempla en la iniciativa de ley, por eso la apoyamos, solamente una reflexión al respecto, decir que se ha hecho alrededor de la hoja de coca.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Está bien Senador, usted hace la claridad, así es, aquí se habla de estupefacientes y algo ilícito. Tiene el uso de la palabra el Senador Sanguino, al respecto.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias Presidente, debo recordar que estamos tramitando en el Congreso, en la plenaria del Senado, un proyecto que está todavía por terminar su trámite de autoría del Senador Rodrigo Lara, en relación con el Código de Policía y estos asuntos, sobre todo de consumo y comercialización de estupefacientes. Deberíamos en el proyecto especificar estupefacientes, en parques y en zonas aledañas a los colegios y a las universidades; estamos por terminar de votar, se habilitó una comisión accidental para esos efectos.

De tal suerte me parece que el proyecto debería insistir, lo hace el articulado, sobre todo en que la declaratoria de un día de lucha contra las drogas, debería sobre todo insistir en estrategias pedagógicas y de prevención, dirigidas sobre todo a los jóvenes y a los menores de edad, que resultan atrapados en este creciente fenómeno de consumo de drogas ilícitas a lo largo y ancho del país y en el mundo, por supuesto.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ponente Paola Holguín Moreno.

**Interviene la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente, lo primero que debo aclarar, es que este proyecto de ley nada tiene que ver con el proyecto del Senador Lara, que estamos debatiendo todavía en el Congreso.

Un segundo punto es, este proyecto lo que busca es institucionalizar en Colombia, un día que ya fue decretado por las Naciones Unidas, como el día nacional de lucha contra el uso indebido del tráfico ilícito de drogas.

Es también importante hacer claridad sobre un punto, es que dentro de toda la explicación que se hace de este proyecto de ley, la justificación del proyecto de ley, hay varios elementos claros: el primero, es que el proyecto busca ayudar a cumplir una sentencia de la Corte, que nos hace un llamado para dedicar especial atención al dependiente o adicto, y a la familia; dos, que lo que buscamos con este proyecto, es sobre todo generar una conciencia y articular las acciones en las instancias locales y nacionales frente al tema de prevención del consumo de drogas.

Entonces, creo que el proyecto es bastante importante, que nada tiene que ver con el otro proyecto que se está debatiendo; sí creo que dentro de la obligación que nosotros tenemos, de hacer una lucha frontal contra el narcotráfico e integral, tenemos que trabajar a la vez, la prevención, el control y la rehabilitación. Y este proyecto hace un importante aporte en ese sentido, de prevención y rehabilitación. Gracias Presidente

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Vamos a darle lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia, Senador Sanguino, vamos a darle lectura.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia:**

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la Comisión Segunda del Senado de la República, ponencia positiva, y en consecuencia solicito dar primer debate al Proyecto de ley número 38 de 2019 Senado, *por medio de la cual se declara el 26 de junio, como el día nacional de no consumo de estupefacientes, no a las drogas.* De los honorables Senadores. Firma, la honorable Senadora Paola Holguín Moreno. Esta leída señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión Segunda:**

Está a consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González le informa al señor Presidente:**

Los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la proposición con la cual termina el

informe de ponencia del Proyecto de ley número 38 de 2019 Senado.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicita al Secretario dar lectura al articulado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, el proyecto de ley tiene 4 artículos, no hay ninguna proposición modificatoria de los mismos.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Voy a poner en consideración el articulado con la omisión de la lectura del articulado. Está en consideración el articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 38 de 2019 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la prueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Sí se prueba por los Senadores de la Comisión, el articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley 38 de 2019 Senado.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicito al Secretario dar lectura al título y la pregunta para el Proyecto de ley número 38 de 2019 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al título: Proyecto de ley número 38 del 2019 Senado, *por medio de la cual se declara el 26 de junio, como el día nacional de la lucha contra el consumo de drogas ilícitas y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Está en consideración el título leído y la pregunta si quiere la Comisión que curse trámite para segundo debate esta iniciativa de ley. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, sí aprueba la Comisión el título y sí quiere la Comisión que curse trámite para segundo debate el Proyecto de ley número 38 del 2019 Senado.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:**

Continúa como coordinadora ponente la Senadora Paola Holguín Moreno. Senador Antonio Sanguino

Páez, el próximo martes es el debate, le agradezco su comprensión, esta semana dimos prioridad a las familias damnificadas de ese atentado de la Escuela de Cadetes; el próximo martes es el debate. Queda constancia de que el Senador Antonio Sanguino Páez, aprobó la proposición, el articulado y todo lo que tiene que ver con la ponencia de la Senadora Paola Holguín Moreno.

Sírvase hacer los anuncios señor Secretario, Senadora este proyecto también nos tocó aplazar los dos, porque llegó el llamado de urgencia, pero seguimos con los dos en el debate.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, realiza los anuncios de proyectos de ley:**

- **Proyecto de ley 22 de 2019 Senado y 257 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley 133 de 2019 Senado 327 de 2019 Cámara, por la cual la nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo.**
- **Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Boretti.**

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:**

Agotado el orden del día se convoca para mañana a Sesión Conjunta de Senado y Cámara, en el salón de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, para abordar solamente el llamado de urgencia del Gobierno nacional, para el proyecto que reconoce la parte prestacional y pensional de los familiares de los lamentablemente mutilados Cadetes de la Escuela General Santander.

Agotado el orden del día se levanta la Comisión a las 12:08:00.

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA  
Presidente

JHON HAROLD SUÁREZ VARGAS  
Vicepresidente.

Diego Alejandro González González  
Secretario.

COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**ACTA CONJUNTA 01 DE 2019**

(septiembre 11)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**MESA DIRECTIVA**

Presidente Comisión Segunda Senado: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente Cámara de Representantes: *Jaime Felipe Losada Polanco.*

Secretario Comisión Segunda Senado: *Diego Alejandro González González.*

Secretaria Comisión Segunda Cámara: *Olga Lucía Grajales Grajales.*

Siendo las 10:20 del día miércoles once (11) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por los Secretarios de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, se reunieron los honorables Senadores y Representantes para realizar sesión conjunta.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

Sesión Conjunta del miércoles 11 de septiembre, de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes. Señores Secretario, sírvase por favor en el caso del Senado llamar a lista, y en la Cámara la señora Secretaria, llamar a lista a los Representantes.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista de los honorables Senadores:**

**Señor Presidente, honorables Senadores:**

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Bérrer León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir en la Comisión Segunda del Senado.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:**

Ana Paola García Agudelo

Emma Claudia Castellanos

Lidio Arturo García Turbay  
Ernesto Macías Tovar  
Jaime Enrique Durán Barrera.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Le solicita a la Señora Secretaria General de la Cámara, se sirva llamar a lista a los honorables Representantes.

**La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales, procede con el llamado a lista a los honorables Representantes:**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Cuenca Chaux Carlos Alberto	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Le informo al Señor Presidente, contamos con quórum decisorio en la Cámara de Representantes.

**Durante el transcurso de la Sesión, se hacen presente los honorables Representantes:**

José Vicente Carreño Castro  
Carlos Alberto Cuenca Chaux  
Gustavo Londoño García  
Nevardo Eneiro Rincón Vergara  
Astrid Sánchez Montes de Oca.

**Presentan excusa los honorables Representantes:**

Anatolio Hernández Lozano  
Héctor Javier Vergara Sierra.

**No asistió el honorable Representante:**

Jaime Armando Yepes Martínez.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Quiero saludar al señor Presidente de la Comisión Segunda en Cámara, compañero Representante Jaime Felipe Lozada, a todos los compañeros en la Cámara de Representantes; al señor Vicepresidente, Senador John Harold Suárez; igualmente saludar de manera muy especial a todos los familiares que se han hecho presentes, que nosotros en una obligación no solamente constitucional, sino moral,

estamos acá acompañándolos en el desarrollo de esta iniciativa de ley, que esperamos curse trámite rápido, tanto en la Plenaria del Senado, como de la Cámara, para efectos de que sea sancionada la ley de manera urgente. Esperamos que antes de que termine el mes de noviembre, sea incorporada, para que tengan efecto los derechos sociales, prestacionales y pensionales. Señor Secretario sírvase por favor darle lectura al Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio a la lectura al Orden del Día.

Señor Presidente, honorables Congresistas:

**COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 11 de septiembre de 2019

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum de cada una de las Comisiones**

**II**

**Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional a los Estudiantes fallecidos y lesionados en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía, “General Francisco de Paula Santander. “Ley de Honores”.**

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponentes: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela* (coordinador), *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Paola Holguín Moreno*, *Bérner León Zambrano Erazo* y *Antonio Sanguino Páez*; honorable Representante *Germán Alcides Blanco* (ponente coordinador), *Jaime Armando Yepes*, *Juan David Vélez*, *Jaime Lozada* y *Mauricio Parodi*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 655** de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 813** de 2019 Cámara.

**III**

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

Le informo que está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Presentar un saludo especial al señor Mayor General de la Policía Nacional, Álvaro Pico Malaver,

quien hoy es el director de Talento Humano de la Policía Nacional; al señor Brigadier General, Juan Alberto Libreros Morales, director Nacional de Escuelas; al señor Coronel William Castro Gómez, Secretario General y el señor Coronel Juan Miguel Thiriart Tovar, director Encargado de la Escuela de Cadetes, como también al doctor Óscar Ortiz González, Secretario de Gabinete del Ministerio de Defensa, que se hace presente.

Antes de poner en consideración el Orden del Día, porque una vez puesto y aprobado, me debo ceñir a los puntos que están trazados en el orden del día, le pedimos de manera muy especial al Padre Gabriel, Capellán de la Escuela, si nos puede acompañar con una oración, para pedir que nuestros Cadetes y nuestros hijos, hoy puedan gozar de salud eterna y de vida eterna.

**Interviene el Mayor Capellán Juan Gabriel Corredor Cárdenas, Capellán de la Escuela de Cadetes:**

Jóvenes que han combatido y han muerto también al servicio de nuestra patria Colombia. Oración: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén: Señor de infinita misericordia, te pedimos por medio de nuestro señor Jesucristo, para que nos ayude a encontrar los signos de paz que tanto necesitamos en nuestra Colombia. Pedimos por estas familias, para que les acompañes siempre en este dolor que mantienen, para que puedan superar estos momentos difíciles de su vida.

Se reza el Padre Nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad en la tierra, como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal amén.

Pedimos al Espíritu Santo, para que también los ilumine y les dé la luz, para que puedan tomar las mejores decisiones. Ven Creador de Espíritu, infunde tu luz sobre estas personas, para que tomen las mejores decisiones, y el señor esté con ustedes. Y la bendición de Dios Todo Poderoso, padre, hijo y espíritu santo, desciendan sobre ustedes y los acompañe siempre. Amén.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Muchas gracias al señor Capellán; padre, Dios le pague. Está en consideración el Orden el Día leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba el Senado de la República, el Orden del Día?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

Sí se aprueba en la Comisión Segunda del Senado el Orden del Día.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Aprueba la Comisión Segunda de Cámara de Representantes el Orden del Día leído.

**La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales, informa al Presidente:**

Sí se aprueba el Orden del Día.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El siguiente punto es la discusión del Proyecto ley número 104 2019 Senado y 06 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional de los estudiantes fallecidos y lesionados, en los hechos ocurridos el día 17 enero 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía, General Francisco de Paula Santander, Ley de Honores*. Está leído el primer punto señor Presidente.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

El señor coordinador ponente en la Cámara es el Representante Germán Blanco, por el Senado soy yo, por estar Presidiendo, Representante Germán Blanco, usted tiene toda la responsabilidad de coordinar esta iniciativa de ley tan noble; tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el señor Ponente, honorable Representante, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Buenos días señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, señor Secretario y Secretaria de ambas Comisiones, a los Representantes a la Cámara, que mayoritariamente desde la Comisión Segunda hacen presencia. A los señores Senadores, que también mayoritariamente hacen presencia de la Comisión Segunda del Senado, también a los señores Oficiales que se encuentran presentes de la Policía Nacional y algunos Oficiales y Suboficiales del Ejército, Suboficiales de Policía. Quiero también muy especialmente, saludar a las familias de los Cadetes que se encuentran hoy en el Recinto del Senado de la República. A esas personas que vinieron desde toda la geografía nacional, desde los departamentos de Antioquia, Santander del Sur, Risaralda, Cundinamarca, Valle del Cauca, el Tolima, desde el Cesar, y algunos familiares desde la ciudad misma de Bogotá, donde nos encontramos.

Este tal vez es uno de los proyectos de ley que más dolor causa hacerle trámite en el Congreso de la República; para quienes llevamos tantos años en él y quienes están relativamente nuevos también en el Congreso, se trata de los hechos que nunca debieron suceder, y sobre los cuales lamentablemente no deberíamos estar legislando, pero ante la fuerza de los acontecimientos, obviamente el Estado a través de la función ejecutiva y de la función Legislativa, no puede hacer caso omiso a ello y tiene que actuar.

Este, señor Presidente, es un proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo, no es iniciativa del legislativo, además, porque involucra en su contenido, aspectos presupuestales, sabemos todos que por ser iniciativa del Ejecutivo, necesita de autorizaciones especiales, dan fe de los hechos acontecidos el 17 de enero en la Escuela General Santander, en la ciudad de Bogotá, donde los 22 Cadetes ampliamente conocidos por la opinión pública, pierden la vida.

Sobre los cuales, el proyecto de ley reza de 4 aspectos fundamentales: el primero tiene que ver con un ascenso póstumo, estos jóvenes estaban estudiando para ser oficiales de la Policía Nacional, estos jóvenes como tal eran estudiantes, no tenían ningún grado de ascenso. Su denominación en la policía es la de Cadetes, llevaban la mayoría de ellos ya un largo tiempo al interior de la escuela, casi con la proximidad algunos de obtener su ascenso; entre ellos dos patrulleros de la Policía, que aspiraban a convalidar el grado de Oficiales en el grado de Subtenientes, que era al que deberían ascender todos ellos.

Menciono especialmente los dos patrulleros, porque sobre ellos hay unas concesiones diferentes en el tema pensional y presupuestal. Ese primer aspecto de ascenso póstumo, tiene que ver entonces con una formalidad en principio, que tiene unas consecuencias presupuestales, o sea que es necesariamente un aspecto también de fondo. Es ascenderlos al grado de Subteniente de la Policía, hacerles un reconocimiento a ellos, a sus familias y a la sociedad en general, a la sociedad de bien, de lo que aspiraron ser, y el servicio que aspiraron prestar, iniciando una carrera de oficiales al interior de la Policía Nacional.

El segundo aspecto tiene que ver con aspectos presupuestales, el Gobierno nacional ha solicitado en el proyecto de ley, que se les entregue una pensión de sobreviviente a sus familias. En las reuniones previas que tuvimos, Presidente, con los asesores de la mayoría de los Parlamentarios y la presencia de muchos de los familiares, reuniones en la ciudad de Bogotá, tuve oportunidad también de reunirme con algunos en la ciudad de Medellín, estudiando el contenido del proyecto; se llegó a colación varias inquietudes: la primera, es que en Colombia la pensión de sobreviviente se entrega cuando hay dependencia económica, y si acá los que han fallecido son jóvenes, que todos ellos dependían económicamente de sus padres, el primer

cuestionamiento es, por qué estamos hablando de pensión de sobrevivientes.

Esa inquietud la trasladamos obviamente al Gobierno nacional y al Ejecutivo, queda solucionado en el texto, cuando se hace una excepción al tema de la dependencia económica; obviamente si lo que queremos es beneficiar a las familias sobrevivientes, no puede estar de por medio aspectos de tipo de dependencia económica, porque no habría razón de ser a la pensión. Estos jóvenes obviamente provienen de familias de clase media, no son acaudaladas, hacen un esfuerzo muy grande para pagar los estudios de sus hijos; muchos de ellos hoy todavía están pagando algunos dineros que adeudan.

Esto también es independiente a algunos dineros que les fueron entregados y que no tienen que ver con la pensión de sobreviviente, sino con algunas pólizas que existían en el momento, que no vienen a colación, ni hacen parte de factores prestacionales, ni mucho menos; es un derecho que habían adquirido, entiendo, ya les fue cancelado en su totalidad. La pensión de sobreviviente en el proyecto de ley, actúa como una excepción a las leyes vigentes en Colombia.

Es bueno aclarar también, señor Presidente, que entre los Cadetes existió una joven de nacionalidad ecuatoriana, su padre no pudo venir por cuestiones de vuelos y de itinerario, pero quería estar presente, de pronto lo va a estar en el próximo debate. Pero nosotros no podemos actuar sobre la pensión de sobreviviente de sus padres, eso lo hará el Estado ecuatoriano en su momento; creo que ya se ha iniciado eso también al interior de ese Estado una serie de gestiones. Ese segundo aspecto queda saldado, cuando como excepción y por iniciativa del Gobierno nacional, se va a entregar la pensión de sobreviviente.

También es importante, señor Presidente, aclarar que tampoco estamos hablando de una cuantiosa pensión, la primera sorpresa que se lleva uno al estudiar el proyecto, es que los salarios de los Oficiales en Colombia son muy bajos; y los salarios de los Suboficiales deben ser más bajos, el de los patrulleros deben ser mucho más bajos. El caso que nos trae a colación es el de los Subtenientes, que no superan un salario de \$2.000.000 de pesos en Colombia. Cuando hablamos de pensión, obviamente estamos hablando de un porcentaje que normalmente es la mitad de lo que se devenga como salario, o sea que lo que el Estado les está entregando como pensión de sobreviviente a esas familias, asciende aproximadamente \$900.000 pesos mensuales.

Quiero llamar la atención, porque este Órgano Legislativo del Estado, no puede ser indolente ante esas circunstancias, si bien no es el momento de solucionar los problemas salariales de la Fuerza Pública y de la Policía, sí llamar la atención, para que a futuro, el Órgano Legislativo y el Ejecutivo, actúen al respecto y dignifiquen desde el punto de

vista salarial, mucho más esta profesión que está siempre al servicio de todos los colombianos.

Hecha esa claridad, hablaré del tercer aspecto, con una pequeña aclaración en el segundo, dados los estudios que hizo la Policía Nacional y los asesores nuestros a los dos patrulleros, les es más favorable ascender al grado de Subintendentes, que al grado de Subtenientes, para efectos pensionales. Eso también está contemplado, los dos Patrulleros ascienden al grado de Subtenientes, pero con aspectos salariales pensionales de Subintendentes.

Lo segundo, es que dos de los jóvenes que fallecen, tienen su propio núcleo familiar, o sea, esa es otra excepción a la pensión de sobreviviente, respecto a los padres; uno de los muchachos que fallece, no sabía que su novia estaba en embarazo; el otro, su novia tenía 2 o 3 meses de embarazo, ya esos hijos existen; ya la pensión de sobreviviente actúa sobre ellos, tienen su propio núcleo familiar. Es bueno que se conozcan esas claridades. Los demás, de ninguno de los restantes se conocen núcleos familiares distintos a sus padres, sobrevivientes, que es donde la ley hace la excepción.

El tercer aspecto tiene que ver con declarar el día 17 de enero de todos los años, día Oficial del Estudiante Cadete, posiblemente para algunos, esto sea un canto a la bandera, pero creo que tiene un significado profundo en la Policía Nacional, y lo debe tener en nosotros, y en la sociedad en general. Por qué vienen a colación las palabras con las que empecé, son los hechos que no debieron suceder y que no deben volver a suceder en el Estado; hay que recordarle a estas generaciones y a las futuras, que esa es la Colombia que nosotros no queremos; que eso es simplemente lo que no debe suceder.

El último aspecto, tiene que ver con un gran monumento que se va a levantar en el sitio, les decía a algunos en la reunión anterior, que quienes estamos haciendo el curso del CESEP, con la Senadora Paola Holguín tuvimos oportunidad de ser Cadetes por un día, hace 3 o 4 meses, estar en el sitio; con sorpresa mencionábamos que ¿por qué no se ha hecho nada sobre el sitio? Es porque no es voluntad propia y directa de la Policía, tiene que haber unas asignaciones presupuestales que así lo permitan; todos lo han pensado y todos lo quieren hacer, estamos esperando que el proyecto de ley asigne unos presupuestos cuando ya sea ley, para que se pueda levantar ahí un gran monumento, que recuerde por siempre esa nefasta historia, de ese nefasto día del 17 de enero de este año.

Señor Presidente, esos son los 4 aspectos que contiene el proyecto de ley, ha sido suficientemente conciliado, concertado, discutido, por todos los miembros de las Comisiones, especialmente lo que a mí me corresponde de Cámara, donde hay otros compañeros que son ponentes. A mí me toca actuar como coordinador ponente. Este proyecto de ley tiene mensaje de urgencia, es muy importante que entiendan los que son ajenos a la técnica legislativa, por eso estamos reunidos en este recinto, o están

conmigo los Representantes y Senadores, no es usual, en este período Constitucional, es la primera vez que nos reunimos las Comisiones Segundas Conjuntas, porque el señor Presidente de la República, le entregó un mensaje de urgencia.

Quiere el Gobierno nacional, y el Legislativo, el Congreso, que esto sea una ley de la República, ya, ligero, pronto; eso hay que decírselo a los padres, fundamentalmente de los Cadetes. Lo que quiere decir, que el próximo y último debate que se tendrá que hacer en cada una de las Plenarias de Senado y Cámara, se deberá estar haciendo, posiblemente no la semana entrante, sino la siguiente, ya el Presidente podrá manifestarlo.

Lo digo Presidente, porque todos ellos vienen de distintos rincones de Colombia, tienen itinerarios aéreos, o se vienen en bus, ayer teníamos una zozobra muy grande de si íbamos a hacer o no el debate, porque ellos venían, dónde no lo podríamos hacer, y el Senado sesiona a las 10, entonces para dónde nos vamos a llevar todas estas personas que nos merecen todo el respeto y la solidaridad, sobre los que queríamos actuar con prontitud; lo estamos haciendo, ustedes son testigos de eso. En cuestión de 15 días podremos hacer el debate último en Plenarias, ahí sí esperar a que el señor Presidente sancione el proyecto, y podamos ya darle a este el contenido, el cuerpo y la realidad que requiere. Muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:**

A usted honorable Representante Germán Blanco, muchísimas gracias. Quiero presentar un saludo al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Carlos Cuenca, quien se ha hecho presente en esta sesión conjunta. Aclaro también que la Senadora Paola Andrea Holguín, quien también es ponente por el Senado, me ha pedido el favor de que pongamos primero a consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Si alguno de los Congresistas, tanto en Cámara, como en Senado, vayan a intervenir, después votaremos el articulado y el título.

Entonces señor Secretario, sírvase por favor dar lectura el informe final de ponencia para primer debate, de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes de Senado de la República y Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara. *Por medio del cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional, a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía, General Francisco de Paula Santander.*

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe de ponencia:**

Señor Presidente y honorables Congresistas, la proposición con que termina el informe de ponencia

dice así: por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 104 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara. *Por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional a los estudiantes fallecidos, en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de la Policía, General Francisco de Paula Santander, ley de Honores.* Acogiendo el texto propuesto para primer debate. Firman, los honorables Senadores y Representantes, Coordinadores y ponentes de esta iniciativa. Está leída la proposición, señor Presidente.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Congresistas:**

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Sírvase llamar a lista en Senado señor Secretario, porque vamos a dejar constancia de la votación de los honorables Congresistas que se hicieron presentes. Sírvase llamar a lista y hagamos voto nominal.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 104 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara:

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	Vota sí
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	Vota sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota sí

Le informo señor Presidente, han votado por el sí, diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara, por parte de los Senadores de la Comisión Segunda del Senado.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Sírvase señora Secretaria de la Comisión Segunda en Cámara, llamar a lista para la votación.

**La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Procede con el llamado a lista a los honorables Representantes, para la votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Vota sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Vota sí
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Vota sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	Vota sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Vota sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Vota sí
Londoño García Gustavo	Vota sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Vota sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Vota sí
Ruiz Correa Neyla	Vota sí
Sánchez Monte De Oca Astrid	Vota sí
Vélez Trujillo Juan David	Vota sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Le informo que hay 14 votos por el sí, señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los honorables Congresistas:**

En consecuencia, ha sido aprobada por Senado y Cámara, la proposición final del informe de ponencia para primer debate, al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara.

Vamos con el articulado, voy a ponerlo a consideración, señor Secretario sírvase informarle a la Sesión Conjunta, si hay proposiciones radicadas para el articulado; porque si no hay proposiciones radicadas, les pido el favor que podamos votar la omisión de la lectura; votar el articulado en bloque, también el título y la pregunta.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, honorables Congresistas:**

El proyecto de ley consta de 6 artículos, incluyendo la vigencia; a la fecha no tenemos radicada ninguna proposición en la Comisión Segunda del Senado, ni en la Comisión Segunda de la Cámara.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los honorables Congresistas:**

Voy a poner a consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto.

Hay una constancia, me dice el Representante Germán, por favor sírvase radicarla en la Secretaría General y darle lectura antes de la votación, es el momento de dejar las constancias. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Es usted muy amable señor Presidente, en primer lugar, quiero dar un saludo caluroso y fraternal a los familiares de los jóvenes Cadetes que fueron vilmente asesinados en el atentado que perpetró el Ejército de Liberación Nacional, ese infausto 17 de enero de este año. Igualmente expresar mi sentimiento de solidaridad y condolencia a la Policía Nacional, a los compañeros de estos jóvenes, en general al país. Es un hecho que en su momento fue enérgicamente condenado por mi partido, por los partidos de oposición, yo mismo hice una declaración, ese día recuerdo estaba todavía convaleciente de una intervención quirúrgica, lo hice desde la clínica en la que estaba. Es un hecho que nos enluta como nación, que deploramos, repudiamos y que esperamos nunca más vuelva a ocurrir. Porque no hay ninguna justificación, no puede haber ningún tipo de razonamiento que pueda ser esgrimido, para intentar siquiera dar una explicación, que pueda tener algún viso o pretensión de legitimidad a semejante aberración.

Así que por eso hemos en la mañana de hoy votado afirmativamente esta iniciativa, así lo haremos también en la plenaria, tanto en la Cámara, como en el Senado. Es un acto de reparación que consideramos es perfectamente válido, esperamos nosotros pueda ocurrir también con todas las víctimas de este conflicto y de esta violencia que ha aquejado a nuestro país. En Colombia tenemos la avergonzante cifra de 9 millones de personas víctimas; el registro unificado que se hace en la Unidad de Víctimas, está ya hoy en más de 8.800.000 personas. Esperamos que el Estado y el Gobierno, impulsen la reparación de cada una de esas personas y familias; porque esto requiere si queremos tener una oportunidad como Nación, una atención prioritaria del Estado.

Como igual requiere una atención prioritaria del Estado, la posibilidad de resolver definitivamente estas circunstancias. Soy de quienes defienden o defendemos la posibilidad de resolverlas por vía del diálogo, es cierto que cuando ocurren estos hechos, nos llena de indignación, de sevicia y falta de escrúpulos, la incapacidad de humanidad de quienes la perpetrar. Pero debemos avanzar en Colombia, hacia la posibilidad de un entendimiento que ponga fin a esas expresiones de violencia; también a las organizaciones que las cometen.

Por eso nosotros defendemos la posibilidad de que se dialogue, obviamente con condiciones, con parámetros claramente establecidos, no es un ejercicio retórico, demagógico, el que hay

que hacer, sino un diálogo que tienda a resolver el conflicto armado. Por eso esta intervención Presidente, tiene el único propósito de expresar nuestras condolencias y solidaridad a quienes he mencionado.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le agradezco Senador Iván Cepeda:**

Han solicitado el uso de la palabra en su orden, el Senador Béner Zambrano y la Senadora Ana Paola Agudelo. Tiene el uso de la palabra el Senador Béner Zambrano.

**Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Gracias señor Presidente del Senado y de la Cámara, cordial saludo a todos los colegas, a la Fuerza Pública, a los familiares de estos jóvenes que fallecieron el día del atentado, un cordialísimo saludo. Como dijo el ponente, Representante Germán Blanco, este es uno de los proyectos que le duele mucho a uno, porque se vienen a la memoria esos recuerdos y dolor de estas madres, padres, hermanos y familiares, que perdieron a sus hijos vilmente; a mí se me acercó una señora a pedirme el favor a que las acompañáramos y agradecemos por estar aquí. Esta es una obligación nuestra, es lo mínimo que podemos hacer, no, de verdad, qué bueno que esta iniciativa sea del Gobierno, para que no nos coloquen tantas dificultades por tener gastos, porque nosotros nos vemos en esas dificultades que ustedes conocen.

Una iniciativa que tenga el mínimo gasto ya nos coloca todas las dificultades el Ministro de Hacienda, y nos la objeta el Gobierno; esta es una iniciativa del Gobierno, en buena hora. No solamente saludo muchísimo esta iniciativa, porque no solamente se trata de una ley en que se elabore un monumento a estos Héroes de la Patria, sino que hay un reconocimiento también, así sea poco señor ponente, es cierto. Es que la vida de estas personas jamás puede suplirse con recurso alguno, siempre estarán en la mente de sus padres, hermanos, de su mamá. De tal manera que estoy seguro que lo vamos a hacer, esperamos nos permitan las circunstancias, porque a veces también hay que entender la mecánica de cómo funcionan las Plenarias de Senado y la Cámara; a mí me gustaría que sea como histórico este homenaje que le estamos haciendo con estos Ascensos Póstumos, está pensión y demás.

Me gustaría que sea un proyecto Presidente, en el que usted haga todo el esfuerzo, hablando con nuestros colegas tanto de la Cámara, como del Senado, para que sea una iniciativa que pase a la historia, como el que más rápido salió en el Congreso, entendiendo la mecánica. Recuerdo Senador Cepeda, que aquí sacamos una ley muy rápida, lo de las viviendas gratis; ese proyecto salió bien rápido, fue uno de los más rápidos; luego este tiene

que ser el que más rápido saquemos en homenaje a estos jóvenes. También en reconocimiento a suplir en algo el dolor de sus familiares y amigos; ahí cayeron gentes muy humildes y de todos los departamentos y municipios, lógicamente del departamento de Nariño, uno de Puerres y otro de Pasto. Muchísimas gracias Presidente.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

A usted Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo, se prepara el Representante Lozada y la Senadora Emma Claudia Castellanos, cerraría la Senadora Holguín. Tiene el uso de la palabra Senadora Ana Paola Agudelo.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidente muchas gracias, agradecerle a usted por este momento, a mis compañeros de Comisión Segunda de Senado y la Cámara, porque todos estábamos ansiosos por votar este proyecto; sé que todos de alguna manera tuvimos acercamiento en lo personal con algunos de los familiares; en varias conversaciones planteamos este tema. Como lo dijo mi compañero Bérrer, qué mejor que venga por parte del Gobierno, para que de manera unánime lo podamos apoyar.

Nosotros desde el partido MIRA, desde luego acompañamos y apoyamos este proyecto, consternados, y profundamente contrariados; la verdad es que no quisiéramos tener estas iniciativas legislativas; por eso digo contrariado, porque nacen de una tragedia que pasó el pasado 17 de enero; nos duele, y no quisiéramos que de ahí tuvieran que nacer. Por eso aprovechar este momento para extenderles un saludo especial a las familias, a las madres de aquellos héroes que perdimos; por supuesto a todos los miembros de la Policía Nacional, de las Fuerzas Militares, que son quienes nos protegen cada día.

Por otra parte, desde luego el Congreso de la República, tiene una urgencia de trabajar, no solo en un homenaje, sino en el reconocimiento que merecen nuestros servidores de la patria y sus familias; esas familias que entregan sus hijos, esposos, padres, para salvaguardar las vidas de nosotros los colombianos, para proteger nuestras fronteras cada día. Por eso para nosotros como Congreso es tan importante trabajar en esta área Legislativa, para garantizar las condiciones dignas y que se merecen esos miembros de la Fuerza Pública. Para garantizarles un bienestar tanto a ellos como a sus familias.

Ahora bien, lo decía el Representante Ponente Germán Blanco, nos explicaba de una manera muy clara, cuál es el alcance en materia de bienestar para sus familiares, en la materia de poder otorgar el ascenso a estos Subtenientes y Oficiales que fueron víctimas del atentado; que con ello puedan alcanzar una pensión, que refleja la realidad de los salarios

que tienen los miembros de la Fuerza Pública. Unos salarios que no corresponden a la entrega de sus vidas, de su tiempo, sus horas, de esos turnos extensos, de esos días y meses que pasan sin estar con sus familias.

Por eso para nosotros es muy importante como MIRA, como Congreso, aquí quiero hacer un llamado a todos los miembros del Congreso, no solo para apoyar este proyecto, que sé en él hay unanimidad. Presidente, para que también apoyemos otras iniciativas, que a veces por falta de presupuesto no llegan a buen término, pero que nosotros sabemos que ahí radica de alguna manera, reconocer esa entrega que hacen los hombres y mujeres, nuestros héroes y heroínas de Colombia; es a través de ese bienestar.

Debemos garantizar mejores condiciones, incentivos en materia de bienestar, de salud, que sabemos que es una gran problemática que hoy tenemos; debemos garantizar una remuneración digna. Por eso es tan importante profesionalizar las Fuerzas, reconocer aquellos que por vocación, como nuestros Cadetes, ingresan a esas Fuerzas, para servirle a la patria, defender al país.

También sea este el momento Presidente, para que hagamos un llamado a los medios de comunicación, que nos ayuden a dar a conocer también esas cosas buenas que hacen nuestros miembros de la Fuerza Pública, que es tan importante. Que se muestre y visibilice mucho más lo positivo, no solo aquellos casos particulares, que desde luego no son la generalidad, pero que sí manchan el buen nombre de nuestra Fuerza Pública.

También sea este el momento para hacer un llamado a la prevención colectiva, que no es otra cosa que trabajar todos los actores en función de la seguridad de nuestro territorio, acercar a las comunidades. Hoy la Policía hace un gran trabajo en los territorios con esta tarea de prevención colectiva, allí necesitamos acercar a los Mandatarios, Alcaldes, a la comunidad, a que todos los actores de manera preventiva, podamos defender, porque allí es donde salvamos vidas, y donde nos va a costar menos las tareas que vienen después; donde nos va a permitir prevenir violencia intrafamiliar drogadicción, delincuencia común, si entre todos los actores trabajamos en función de esa prevención colectiva.

Señor Presidente como lo dije al inicio, desde luego que apoyo este proyecto que genera sentimientos encontrados, pero que es lo mínimo como Congreso. Como Estado colombiano, que podemos entregarle a nuestros Cadetes, a aquellos que perdieron sus vidas; a sus familias que son quienes padecen su ausencia después de la partida de ellos. Que sea este el mayor reconocimiento que nosotros podemos darle en este caso a nuestros Cadetes, pero que sea el día a día, reconocerles esa entrega a todos los Soldados y Policías de nuestro país, gracias señor Presidente.

**El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le agradece a la Senadora:**

Voy a pedirles un favor, hay inscritos 8 Congresistas más, el Senado de la República convocó a Plenaria en la mañana de hoy. Luego les solicitó hacer uso del tiempo, esforzarse en la capacidad de síntesis en las intervenciones, para que podamos darles el uso de la palabra a todos los que las han solicitado, y poder votar el proyecto de ley. Votemos el articulado, si les parece bien.

Está en consideración el articulado, con la omisión de lectura del articulado al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Sírvase señor Secretario llamar a lista en Senado para votar nominalmente el articulado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el sí, diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara, en la Comisión Segunda del Senado.

**El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Sírvase señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, llamar a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara.

**La señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Procede con el llamado a lista a los honorables Representantes, para la votación nominal a la omisión de lectura del articulado y el articulado del

Proyecto de ley número 104 2019 Senado 006 de 2019 Cámara:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Vota Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Vota Sí
Carreño Castro José Vicente	Vota Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Vota Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	Vota Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Vota Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Vota Sí
Londoño García Gustavo	Vota Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Vota Sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota Sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	Vota Sí
Sánchez Monte de Oca Astrid	Vota Sí
Vélez Trujillo Juan David	Vota Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Le informo al señor Presidente, hay 14 votos por el sí. Ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 104 2019 Senado 006 de 2019 Cámara.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Aprobemos de una vez el título y la pregunta, tanto la Cámara como el Senado en la Comisión Segunda. Entonces señor Secretario sírvase leer el título, vamos a votar título y la pregunta.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto:**

Señor Presidente, honorables Congresistas. Proyecto ley número 104 2019 Senado 006 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de la Policía, General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título, señor Presidente, con su venia me permito llamar a lista:

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el sí, diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley

número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara. Y el querer de los honorables Senadores, que tenga segundo debate.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Sírvase señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara llamar a lista para la votación nominal del título y la pregunta.

**La señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Procede con el llamado a lista a los honorables Representantes, para la votación nominal del título y la pregunta.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Vota Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Vota Sí
Carreño Castro José Vicente	Vota Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Vota Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Vota Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Vota Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Vota Sí
Londoño García Gustavo	Vota Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Vota Sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota Sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	Vota Sí
Sánchez Monte de Oca Astrid	Vota Sí
Vélez Trujillo Juan David	Vota Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Le informo al señor Presidente, 14 votos por el sí. Se ha aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara, el título leído al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara y el querer de los honorables Representantes a la Cámara que tenga segundo debate.

**El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta, continúan los mismos Coordinadores Ponentes, tanto en Senado como en la Cámara. Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia Castellanos y se prepara el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, Jaime Felipe Lozada. Solicitó brevedad en el uso de la palabra, hay 3 familiares inscritos que han venido de las regiones para intervención en sesión informal, para dar las gracias. Una moción de orden del Representante Ardila, tiene la palabra.

**Moción de Orden para el Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente muchísimas gracias, excúseme senadora que interrumpa su intervención; la moción va en el siguiente sentido: propongo que hablen los familiares de los Cadetes que hoy nos acompañan; han venido de diferentes regiones del país. Estoy inscrito para intervenir, le pido a mis colegas con toda

atención, que renuncien a su derecho a intervenir, por qué, porque tenemos una coyuntura a las 10:00 de la mañana; el Senado de la República citó en este mismo recinto a plenarias, empiezo, hago la petición, renuncio a la intervención en la que estoy inscrito, para que los familiares tengan oportunidad de intervenir, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Como Presidente le había otorgado el uso de la palabra a la Senadora Claudia, por favor Senadora, una vez usted sí va a intervenir o se excusa también de intervenir, procedo con los familiares. Ya le había otorgado el uso de la palabra antes de la moción, eso me indica el reglamento. Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia Castellanos.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Buenos días, esta aprobación de la ley de Honores es muy importante, primero que todo, es un paso significativo en el fortalecimiento de los derechos de las víctimas; estás 22 víctimas en la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional, todo el país la sintió. Hoy quiero decirles a los familiares, a las personas cercanas de estos Héroe, que el Congreso de la República siente su dolor de verdad. No estamos pensando tanto en cuál sería el monto en cuanto el impacto fiscal, porque una vida vale más, lo vale todo, sobre todo para los padres que están aquí, entregaron esos hijos al servicio de la patria, sentimos su dolor. Quiero que ustedes vean que estamos de diferentes Partidos y Organizaciones Políticas, pensamos diferente, argumentamos distinto, pero esto ha unido a Colombia.

Quiero exaltar y fortalecer también a nuestra Fuerza Pública, quienes son garantes de la consolidación de los pilares del Estado Social de Derecho, entre los que están la defensa, la soberanía nacional y el territorio. No quería dejar este momento, para decir cómo se ha evidenciado que más de 12.669 miembros de nuestra Fuerza Armada, fueron víctimas de ataques causados por el conflicto armado, de los cuales 9.197, es decir, el 73% resultaron heridos, y 3.388 fueron asesinados. El reporte también da cuenta que desde el 2003 hasta el 2019, al menos 5.802 Soldados y Policías han resultado heridos por cuenta de artefactos explosivos, mientras que 1.611 han perdido la vida.

Lo tercero, que quería decir para terminar, es que esto va a incentivar el compromiso de los jóvenes en la defensa de la Nación, estos jóvenes que se forman para hacer parte del cuerpo uniformado, están siendo preparados para asumir una gran responsabilidad. Que si bien puede tener remuneración, pero implica amor por la causa, disposición de entrega, los riesgos, hasta incluso de entregar la vida misma. En este sentido, también se requieren garantías para el ejercicio de una profesión de tan alto riesgo, al igual que

incrementar y mejorar el acceso, mayores niveles de jerarquía policial, que materialicen los esfuerzos de la formación de la Escuela, como la de Cadetes. Señor Presidente, gracias por darme la oportunidad de expresar mis condolencias, un abrazo afectuoso de parte nuestra. Dios les bendiga.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

A usted Senadora muchas gracias. Quiere la Comisión Conjunta declararse en sesión informal para escuchar los familiares de los Cadetes. La aprueban los honorables Congresistas.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Así lo quiere la Comisión Segunda del Senado, declararse en sesión informal.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Voy a pedirles un favor, va a haber en representación de los familiares, 3 intervenciones, posterior a las intervenciones, les solicito se queden un minuto, que vamos a hacer un momento muy formal antes de levantar la Comisión, con las familias que han venido a la Sesión Conjunta. Le solicitó el favor al señor César Ojeda, padre del Cadete César Alberto Ojeda, que ha venido desde el departamento de Santander. Señor Ojeda, bienvenido a esta Sesión, nuestro profundo sentimiento de afecto, de pesar, también de solidaridad hoy acá.

**En este momento se da inicio a la sesión informal (intervenciones familiares Cadetes):**

Interviene el señor César Ojeda. A ustedes señores Representantes, señores Senadores, por esta invitación que nos hicieron, gracias a Dios, a la Santísima Virgen, por prestarnos la oportunidad de estar en este lugar. Quiero agradecer a los señores Presidentes de las Comisiones Segundas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela y honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco; honorables Senadores y honorables Representantes de la Comisión Segunda Conjunta; señores Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional y del Ejército Nacional. Soy el padre del Cadete César Alberto Ojeda Gómez, fallecido el 17 de enero del 2019 en la Escuela General Santander, tenía 18 meses de Cadete, desafortunadamente en un acto vil y cobarde, que hicieron personas inhumanas.

Para nosotros es muy importante estar acá reunidos con ustedes, para pedirles nos ayuden a cumplir los sueños de nuestros hijos, con el ascenso póstumo que era el anhelo de ellos, querían ser Oficiales de la Policía Nacional, su objetivo era llegar a ser unos grandes Generales y representar con honor la Fuerza de la Policía Nacional y el Estado Colombiano. Sueño que fue truncado por unas manos criminales. Les pedimos de corazón,

que nos hagan realidad este sueño del ascenso póstumo, el dinero como lo dijeron aquí los Representantes y Congresistas, no nos devuelven a nuestros hijos.

El objetivo de nuestros hijos era darnos una mejor calidad de vida, nosotros hacíamos préstamos para poderles sustentar la carrera de dichos muchachos, con la ilusión de algún día tener a nuestros hijos nombrados como Oficiales; el sueño, el orgullo de nosotros como padres. En mi municipio de Floridablanca presentaba a mi hijo con ese gran orgullo, mi hijo ya casi iba a ser Oficial de la Policía Nacional. Desafortunadamente cuando nos pasó esta tragedia, todo se nos destrozó, ya la vida de nosotros hizo un giro total, ya no somos los mismos, nuestro hogar cambia, nuestra familia alrededor, nuestros amigos, nosotros mismos como personas.

Señores Representantes, les pedimos el favor si nos colaboran con el proyecto de ley de Honores que ha presentado el señor Presidente de la República, interpretando un querer del pueblo colombiano que se solidarizó con nosotros, las familias implicadas en este acto terrorista, que le costó la vida a nuestros hijos, 22 muchachos, excelentes muchachos, todos queriendo cumplir con los sueños, aparte de ser oficiales la mayoría de ellos eran deportistas y representaron a la Escuela General Santander y la sacaron adelante. Fueron grandes muchachos, se preparaban para ser oficiales y deportistas de alto rendimiento.

Como padres quedamos profundamente agradecidos por aprobar este proyecto de ley, como una forma de aliviar esta pena que llevamos en nuestros corazones, porque nada en el mundo logrará devolvernos a nuestros hijos. Honorables Congresistas, ustedes son nuestra única esperanza para que este proyecto de ley sea una realidad, Dios los bendiga.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Le agradezco a usted señor Ojeda. Tiene el uso de la palabra y le solicitó pasar al atril, el Sargento Francisco Marulanda, padre del Cadete Juan Esteban Marulanda, del departamento de Antioquia, tiene el uso de la palabra señor Sargento Marulanda.

**Interviene el Sargento Francisco Marulanda:**

Senador muchas gracias, gracias a todos los Representantes y Senadores por apoyarnos, por estar acá en este proyecto, pararse acá no es fácil, no es traer palabras, no es preparar nada. Me permito empezar con lo que dijo el Representante iniciando esta sesión, fue que los muertos fueron sus hijos, porque mi hijo apenas cumplía 19 años, era el menor de mi familia; quien los iba a proteger a ustedes; un niño cuidando a cada uno de nosotros. Me decía mi segundo hijo, un día de dolor: padre lo que pasa es que nosotros no creíamos que íbamos

a ser tocados, pero nosotros quiénes somos para que no nos toquen. Usted papá duró en la Policía 28 años, nos tuvimos que ir a Bogotá, porque en la guerra del narcotráfico en Medellín no podíamos ir a las casas, todo mundo acuartelado.

Me decía, padre usted estuvo en muchos atentados, sobrevivió y cuando pasó esto, le dije en la Escuela, ahí estaba mi General, le dije: Dios por qué no fui yo, sí pasé por tantas cosas. Fueron designios de seres humanos, personas malas, espíritus malos. Hoy nuestros hijos han logrado mucho, porque se fueron para el cielo esos 22 ángeles, ya están trabajando tanto, que los tienen a todos ustedes acá unidos, con el mismo propósito, unieron a un país.

Les quiero agradecer mucho de parte de las 22 familias, nuestra vida cambió, mi hijo cada que se sentaba en la mesa desde chiquito contaba la familia, los 5 miembros de la familia. Tenía cuentas claras: decía, primero se va mi padre, después mi mamá, después Jonathan, después Sergio, yo me voy de último, se nos fue de primero. Hace 3 días cambiamos de vivienda, por todos lados sacando de todo, encontré cosas guardadas mías, mis jinetas de ascenso, mis condecoraciones, todas las tenía él guardadas, porque seguramente pensaba que iban a ser su recuerdo. Han sido momentos, despertares y amaneceres muy duros para todos nosotros.

Entonces, decirles a ustedes que en cualquier momento nos puede tocar, porque vivimos en Colombia, en un conflicto de muchos años, es pensar, hoy fueron nuestros hijos, Dios no quiera, Dios no lo permita, le pase nunca nada de esto a alguno de sus hijos, porque es destrozarse el corazón de toda la familia, Dios les pague y Dios los bendiga.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

A usted mi Sargento Marulanda, quiero registrar la presencia y darle la bienvenida a 30 jóvenes que han venido desde la zona rural del municipio de Támesis, Antioquia, a acompañar esta sesión, que también se solidarizan con las familias que hoy estamos en procura de reparar, como lo dijo el senador Cepeda, con este proyecto de ley, felicitaciones por el premio que recibieron a nivel nacional. Por favor, interviene la señora Claudia Patricia Peláez, madre del Cadete Alejandro Molina, señora Claudia tiene el uso de la palabra.

**Interviene la señora Claudia Patricia Peláez:**

Buenos días, como decía el señor Presidente, soy la madre de Cadete Diego Alejandro Molina Peláez, del municipio de Pereira, departamento de Risaralda. Señores Senadores y Representantes de nuestra querida Colombia, gracias a nuestra familia Policía que se encuentra acá presente, acompañándonos en este momento. Les digo gracias y mil veces gracias, a nuestro señor Presidente y a ustedes señores Congresistas, por apoyarnos en aprobar esta iniciativa de Ley de Honores; lo

único que les pido es que no nos olviden, y que sigan orando por nosotras, por todas las familias. Por nosotros como madres y padres, para que Dios nos siga fortaleciendo cada día, porque esto es demasiado doloroso.

Como infidencia les cuento, ahora le comentaba a una de las señoras Senadoras, en nuestro caso, tenemos dos hijos, el que perdimos de 20 años y el que nos quedó que tiene 15 años, de verdad que es devastador el recordar la muerte de nuestro hijo, pero es más difícil ver cuando el niño de 15 años se encierra a decirle a Dios, por qué se llevó a su hermano; de verdad que es demasiado el dolor. Le quiero pedir a los que hicieron esto y a las personas de mal corazón, que no nos hagamos tanto daño, somos colombianos, somos hermanos, que piensen también en sus madres, porque creo que deben tener mamá, papá, hermanos. La verdad, que esto que nos sucedió, como decían varios Representantes, jamás debería volver a pasar, nunca debió haber pasado. Muchísimas gracias.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Por el contrario, a usted por estar acá, la señora Claudia Carmenza Riaño, también madre de un Cadete, me ha solicitado querer intervenir, con mucho afecto queremos escucharla, su hijo Steven Ronaldo Prada Riaño, está en el cielo, goza de salud eterna y vida eterna señora Claudia.

**Interviene la señora Claudia Carmenza Riaño:**

Muy buenos días para todos, especialmente a nuestra Policía Nacional, a los Presidentes de Senado y Cámara, a los papitos que hoy nos acompañan, a los Congresistas y Senadores que a bien tienen dar viabilidad a este proyecto de ley. Nosotros como padres solicitamos de su apoyo, voluntades, todos sabemos que las leyes las hacemos los hombres, por ende, también las podemos modificar. Sé que Dios en su infinita misericordia nos da la fortaleza, sabiduría, los dones de discernimiento, para que este proyecto de ley se lleve a cabo.

Obviamente ningún dinero, ningunos honores, nos devuelven la vida de nuestro hijo, pero nos fortalece el corazón, saber que contamos con todos ustedes, que ustedes son nuestros representantes de una Colombia entera; que vivimos en un país libre, soberano y democrático, por lo tanto, debemos valorar a esos hombres y mujeres que hacen el bien a nuestra sociedad. Doy gracias a Dios, porque en medio de este dolor tan inmenso, él nos da la fortaleza para seguir adelante; nosotros somos una familia de docentes, mi esposo es docente, soy docente y actualmente trabajo en Ibagué, nuestra familia está compuesta por: Kevin Mauricio Prada que es nuestro hijo mayor, cumplió el pasado 16 de junio 25 años, también ya es docente nombrado; mi hijo el Cadete Steven Ronaldo Prada Riaño, que el pasado 27 de agosto cumplió 20 años.

Él le dio muchas alegrías en el corto tiempo, a la Escuela General Santander, fue el arquero de los XVII Juegos Interescuelas. Por eso la pancarta que allí tenemos, nuestro hijo es el que está tirado en el suelo en la mitad de todos, él siempre se destacó por ser muy sociable, buen compañero, muy fiel, siempre anheló dentro de las cosas, como decía un papito, también hicimos trasteo, nos cambiamos de casa, y encontré su proyecto de vida que lo hacen en el grado 11 en el 2016. La verdad, él nunca nos había dicho que quería ser miembro de las Fuerzas Militares de Colombia, pero allí lo encontré y decía claramente lo que él quería y sus sueños. Hoy lastimosamente se ven truncados por esta violencia que no entendemos, pero que algún día lograremos, para que nunca vuelva a suceder lo que sucedió. De verdad que esto nunca debió haber pasado, todos nuestros hijos allí partieron al reino de los cielos y sé que fueron los mejores.

Todos los cadetes que allí partieron, eran parte de la guardia de honor de la Policía; los que saben de ese tema, saben que de verdad es un honor pertenecer a la guardia de honor, él llegó allí por méritos propios; casualmente el día que sucedieron los hechos, fueron condecorados con la medalla de honor, por ser los campeones de los Juegos Interescuelas. Nuestro General Mojica les dijo el día 5 de julio, cuando los recibió, ustedes serán campeones, siempre el Ejército nos ha ganado; que faltan balones, mallas, no sé, pero ustedes tienen que ser campeones les dijo. Mi hijo un mes antes de los juegos, casualmente ahora en agosto se cumplió un año de los juegos, se soñó que él le había tapado un penalti a la ESMIC, o sea la Escuela del Ejército; que por tapar ese gol, ese penalti, ellos serían campeones, así fue. Hay un vídeo muy hermoso de ellos cuando él tapa el penalti y quedan campeones en la modalidad de fútbol.

Entonces, de corazón les pido como madre, educadora, servidora pública también del Estado, que hagamos realidad ese sueño, la Ley de Honores para nuestros hijos. Señor Presidente del Senado y la Cámara, a todos Secretarios muchísimas gracias, que el señor los bendiga y los premie, buena tarde.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

A usted señora Claudia Carmenza Riaño, uno se muere cuando lo olvidan: Erika Sofía Chico Vallejo, 13 de diciembre de 1991; Iván René Muñoz Parra, 6 de diciembre de 1991; Diego Alejandro Pérez Alarcón, 6 de octubre de 1996; Juan Esteban Marulanda Orozco, 10 de junio de 1999; Juan Diego Ayala Anzola, 24 de marzo de 1998; Carlos Daniel Campaña Huertas, 5 de marzo de 1998; Juan Felipe Manjarrez Contreras, 15 de noviembre de 1996; Cristian Fabián González Portilla, 5 de marzo de 1998; Alan Paul Bayona Barreto, 2 de abril de 1998; Cristian Camilo Maquilón Martínez, 9 de noviembre de 1998.

Diego Alejandro Molina Peláez, 15 de octubre de 1998; Fernando Alonso Iriarte Agresor, 1° de abril de 1999; Jonathan Heiner León Torres, 6 de diciembre de 1995; Jonathan Efraín Suescún García, 13 de noviembre de 1994; Luis Alfonso Mosquera Murillo, 20 de julio de 1995; Steven Ronaldo Prada Riaño, 27 de agosto de 1998; Diego Fernando Martínez Galvis, 29 de junio de 1997. Óscar Javier Saavedra Camacho, 30 de enero de 1997; César Alberto Ojeda Gómez 19 de diciembre 1996; Andrés Felipe Carvajal Moreno, 12 de marzo de 1994; Andrés David Fuentes Yepes, 26 de enero de 1997 y Juan David Rodas Agudelo, 30 de abril de 1997. Siempre vivirán en nuestra mente y en nuestros corazones.

Señor Secretario sírvase hacer anuncios, queremos agradecerle al doctor Gregorio Eljach; al señor Presidente del Senado, Lidio García Turbay, ya debiéramos haber abierto el registro para iniciar la sesión Plenaria de Senado. Tiene el uso de la palabra el Representante Franklin, antes de los anuncios.

**Interviene el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente muchas gracias por darnos el uso de la palabra, de verdad que es desgarrador escuchar los relatos.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, pregunta a los Congressistas:**

Quieren los honorables Senadores y Representantes de la Comisión Segundas Conjunta, retornar a la sesión formal.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores y Representantes de la Comisión Segundas Conjunta, sí aprueban retornar a la sesión formal.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Continúe con el uso de la palabra honorable Representante Lozano.

**Continúa con la palabra el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Gracias Presidente, de verdad que es desgarrador escuchar los relatos de estas familias, las víctimas de este infame atentado, mi solidaridad infinita para todas y cada una de las familias víctimas de esta tragedia tan enorme. Solo los que somos padres señor Presidente, queridos colegas, sabemos el dolor tan enorme que se siente con una tragedia de este tipo; que gran pérdida para el país. Jóvenes que lo que querían era darle un mejor nivel de vida a su familia, querían construir una carrera, tener un proyecto de vida personal; desarrollar un proceso

de aprendizaje, de transformación. Jóvenes que el mayor de ellos no superaba los 23 años de edad, destacados en el deporte, en disciplinas académicas, todos llenos de esperanza, de alcanzar sus metas y servir a su país y a sus familias; de verdad que esto nos entristece mucho.

Señor Presidente, pedí el uso de la palabra, primero que todo para expresarles mi solidaridad, segundo, decirles que radiqué un proyecto de ley similar a este proyecto de ley en días pasados, el 13 de junio del año 2019, días antes que se acabará la legislatura pasada, radicamos un proyecto de ley, el cual fue archivado por tránsito legislativo, no alcanzó a hacer el tránsito legislativo. El 23 de julio nuevamente radique el mismo proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 691 del 2019, el cual a la fecha todavía está pendiente de que se le asigne ponencia. Mi proyecto de ley habla de hacer un busto conmemorativo a las 22 personas asesinadas, por supuesto de un artista reconocido en el país, de igual manera, hacer una ceremonia, en donde se invitarán a los miembros de la Comisión Segunda del Congreso de la República, por supuesto a las víctimas y al Presidente de la República. Por aquello de que el proyecto de ley del señor Presidente de la República, tenía Mensaje de Urgencia, algunos conceptuaban que era imposible acumular los dos proyectos de ley.

De tal manera señor Presidente, que eso no se logró, pero sí le quiero pedir a los miembros de la Comisión Segunda de Senado y Cámara, que este proyecto de ley que es más simbólico que otra cosa, pero que es necesario hacerlo, rendirles un homenaje a todos y cada uno de estas 22 víctimas colombianas, también los extranjeros. Porque en el proyecto de ley de pensión, no se puede para los extranjeros, hacerle este busto lo antes posible, para ello señor Presidente, necesitamos de la solidaridad de todos y cada uno de los Congresistas de Senado y Cámara.

No tenemos por supuesto mensaje de urgencia, pero sí creemos que debemos tener la solidaridad de esta Comisión Segunda, primero que todo señor Presidente, para que se le designe un ponente y haga el tránsito lo antes posible. Sabemos que va a salir posteriormente al proyecto de ley del Gobierno, pero que por lo menos la distancia no sea muy larga, para que podamos hacer ese busto, si se puede este año. Mi petición es eso señor Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Así lo haremos, me corresponde ya levantar, pero está el Presidente de la Cámara, por respeto y dignidad, voy a dar el uso de la palabra para terminar, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Cuenca Chaux, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señor Presidente muchas gracias, una pequeña reflexión, voy a ser muy moderado solo un minutico. Sin duda esto es un hecho que ha conmovido al país, me uno a las palabras de los Senadores y Representantes que aquí hablaron, a todos los familiares todo mi cariño, respeto, paciencia y la tranquilidad que necesitan, y que vivieron en esos momentos. Senador Cepeda, lo sentimos tanto los partidos de oposición como los independientes, como los de Gobierno, como todo el país a lo largo y ancho, esto fue un hecho lamentable, que lo único que esperamos es que no vuelva a ocurrir.

A los colegas les quiero decir que este hecho nunca lo queremos vivir ni en Colombia, ni en el mundo entero, pero sí empecemos a adelantar a ciertas cosas, estábamos en mora de una ley como esta que hoy hacemos. Lo digo dejando la siguiente reflexión mi General, hay veces es triste cuando en nuestra Fuerza encuentra uno, en este caso los patrulleros que tanto nos cuidan a nosotros y a todos los colombianos, que hoy hay 40.000 para ascender Representante Blanco, solo lo pueden hacer 2.000 esto es lamentable. Hagamos algo también por ellos, empecemos a actuar de manera futurista, para que también ellos tengan unas condiciones dignas, que se sientan orgullosos de la institución, nosotros demos las herramientas, lo mismo ocurre en todas las Fuerzas, que un soldado profesional sea orgulloso de defender su causa.

En la Fuerza Aérea, de la cual soy orgulloso de pertenecer, también la vivamos, no nos demoremos Representante Blanco, lo felicito a usted por esa ponencia, por esa premura. Senador Béner, usted hablaba de que esto sea en tiempo récord, qué bueno que también actuemos en tiempo récord por todos nuestros Policías y nuestros soldados en Colombia; a los familiares todo mi afecto y cariño. Muchas gracias a usted señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Sírvase por favor la Secretaria, registrar también la presencia del Presidente del Senado, quien ha sido solidario con esta iniciativa de ley, el Senador Lidio García Turbay. Haga los anuncios señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorable Senadores de la Comisión Segunda de Senado, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la comisión segunda del senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

- **Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado, 327 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra del Ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo.

Autores: honorables Representantes *Ricardo Ferro Lozano* y *Ángel María Gaitán Pulido*.  
Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2019.

- **Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado, 237 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

Autores: honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

- **Proyecto de ley número 22 de 2019 Senado, 257 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio De La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa* y *Jimmy Harold Díaz Bueno*.  
Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2019.

- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de inversiones, en la República de Colombia, suscrito en Bogotá, D. C. el 22 de julio de 2019.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Luz Stella Jara Portilla* y Ministro de Hacienda, doctor *Alberto Carrasquilla B.*

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

- **Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.

Autor: honorable Representante *Silvio Carrasquilla Torres*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado**, por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor *Orlando Fals Borda*, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.

Autores: honorables Senadores *Jorge Londoño*, *Antonio Sanguino*, *Iván Marulanda* y *José Polo Narváez* y honorable Representante *Neyla Ruiz* y otros.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

Sírvase señora Secretaria en Cámara realizar los anuncios.

**La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales, da inicio a los anuncios de los proyectos de ley:**

Anuncio de Proyectos de ley del día 11 de septiembre de 2019, para la próxima sesión de comisión donde se sometan a discusión y votación proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003:

- **Proyecto de ley número 399 de 2019 Cámara, 81 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta

y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la “batalla naval del lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como el día de la armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.

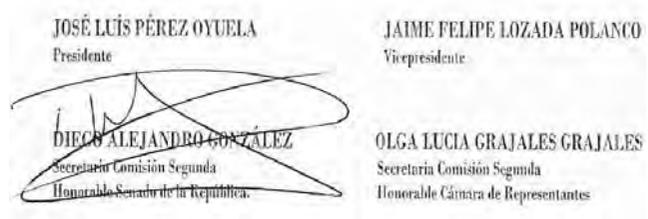
Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:**

En este momento le están haciendo entrega de un detalle, como símbolo de nuestra solidaridad

en Cámara y en Senado, a los familiares de las víctimas. Se levanta la Comisión Conjunta y se convoca en Senado para el próximo martes a las 10 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 11:35 a. m.



**CONTENIDO**

Gaceta número 1034 - Viernes, 18 de octubre de 2019

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Págs.**

**ACTAS DE COMISIÓN**

Acta número 02 de agosto 13 de 2019.....	1
Acta número 03 de septiembre 3 de 2019.....	11
Acta número 04 de septiembre 10 de 2019.....	31
Comisiones Segundas Conjuntas	
Acta conjunta 01 de septiembre 11 de 2019 .....	49